PEMP

PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN

CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS



PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS



Fuente fotografía: R Boed (2023)

LÍNEA DE TIEMPO

2020

Fase 1
Participación ciudadana
Noviembre - Diciembre

2021

Versión 1
Diagnóstico
Diciembre

2022

Fase 2
Participación ciudadana
Febrero - Marzo

Versión 2
Diagnóstico
Septiembre

Formulación Versión 1
Octubre

Fase 3
Participación ciudadana
Octubre - Noviembre

DTS Diagnóstico V2 y Formulación V1
Presentación a Min Cultura para observaciones
Octubre

Publicación documentos para observaciones
Comunidad - Entidades
Noviembre

2023

Mesas de trabajo
IPCC
Ministerio de Cultura
Comité Técnico de Patrimonio
Gremios
Comunidad en general

Documentos disponible en **pemp.cartagena.gov.co**

DIAGNÓSTICO 01



Fuente fotografía: Natarajan, Reg(2023)

ANTECEDENTES DECLARATORIA



Fuente fotografía: Galindo, Carlos (2023)

ANTECEDENTES

FECHA ENTREGA RADICACIÓN MINCULTURA CONTRATO DE CONSULTORIA SPD-CM-001-2018

Fecha: 5 Diciembre de 2019

FECHA RETIRO DOCUMENTO MINCULTURA

Fecha: 10 de Enero de 2020

LÍNEA ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2024

Actualizar y adoptar los instrumentos de Planificación del territorio de Superior jerarquía, el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico PEMP y el Plan de Ordenamiento Territorial

Realizar 25 sesiones de participación ciudadana en el marco de la construcción colectiva del documento PEMP del centro histórico

* INCONSISTENCIAS EN EL INVENTARIO DE VALORACIÓN REALIZADO POR LA CONSULTORÍA - CONTRATO SPD-CM-001-2018

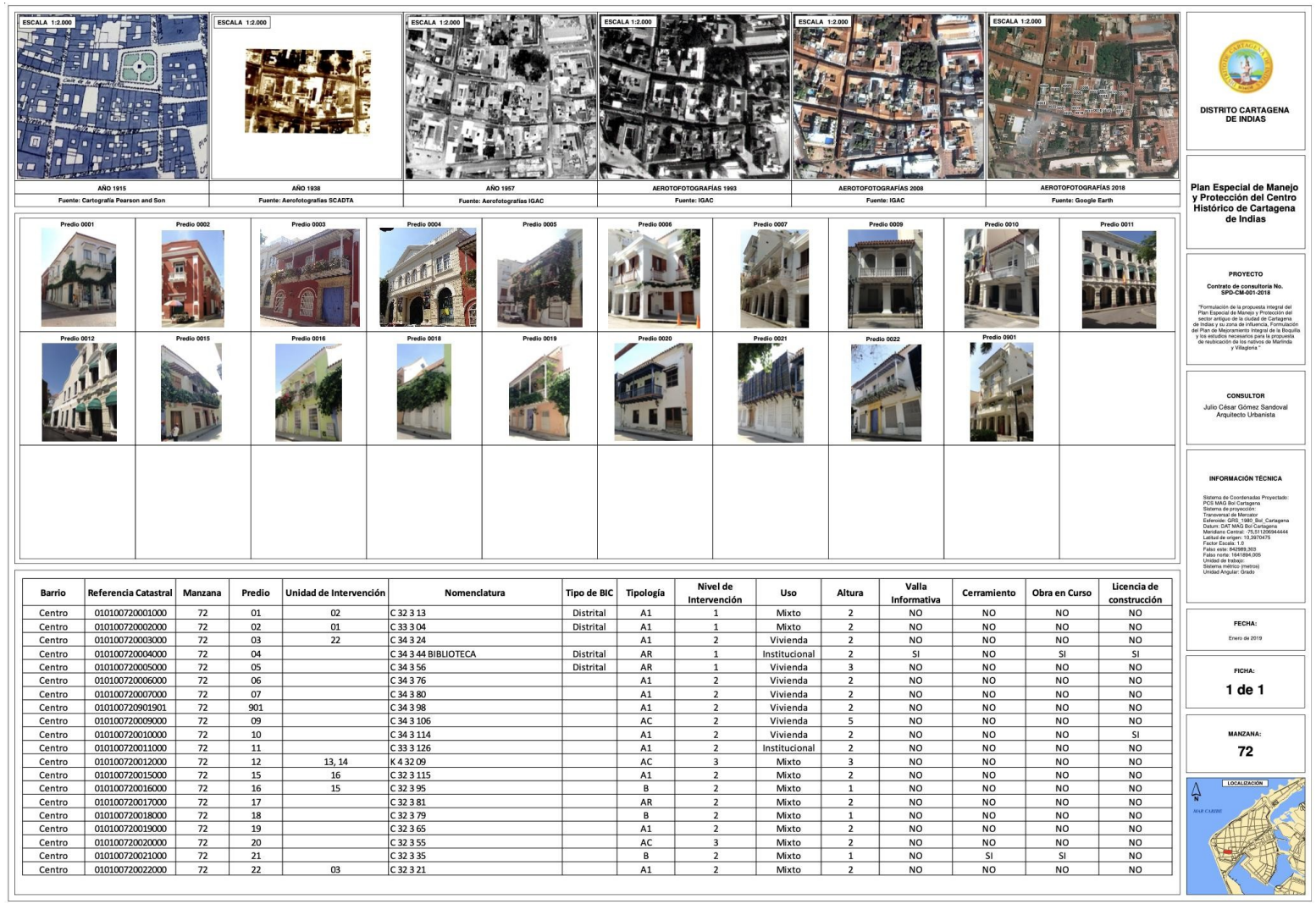
1. Falta de un proceso de valoración predial de conformidad con lo establecido en 1080 de 2010 modificado por el 2358 de 2019.

2. Asignación de niveles sin estudio de valoración y soporte técnico.

3. Inconsistencia en los niveles asignados a inmuebles ubicados dentro del polígono de área afectada del PEMP.

4. Falta del estudio de valoración que permitiera la asignación de niveles a los predios ubicados en zona de influencia.

5. No se presento un estudio de la zona de influencia que cumpliera con los criterios definidos por la norma, definición de potencialidades y fortalezas y mitigación de riesgos y amenazas, análisis del paisaje y el PCI, estos dos últimos incluidos en Dec. 2358/2019



Barrio	Referencia Catastral	Manzana	Predio	Unidad de Intervención	Nomenclatura	Tipo de BIC	Tipología	Nivel de Intervención	Uso	Altura	Valla Informativa	Cerramiento	Obra en Curso	Licencia de construcción
Centro	010100720001000	72	01	02	C 32 3 13	Distrital	A1	1	Mixto	2	NO	NO	NO	NO
Centro	010100720002000	72	02	01	C 33 3 04	Distrital	A1	1	Mixto	2	NO	NO	NO	NO
Centro	010100720003000	72	03	22	C 34 3 24		A1	2	Vivienda	2	NO	NO	NO	NO
Centro	010100720004000	72	04		C 34 3 44 BIBLIOTECA	Distrital	AR	1	Institucional	2	SI	NO	SI	SI
Centro	010100720005000	72	05		C 34 3 56	Distrital	AR	1	Vivienda	3	NO	NO	NO	NO
Centro	010100720006000	72	06		C 34 3 76		A1	2	Vivienda	2	NO	NO	NO	NO
Centro	010100720007000	72	07		C 34 3 80		A1	2	Vivienda	2	NO	NO	NO	NO
Centro	010100720901901	72	901		C 34 3 98		A1	2	Vivienda	2	NO	NO	NO	NO
Centro	010100720009000	72	09		C 34 3 106		AC	2	Vivienda	5	NO	NO	NO	NO
Centro	010100720010000	72	10		C 34 3 114		A1	2	Vivienda	2	NO	NO	NO	SI
Centro	010100720011000	72	11		C 33 3 126		A1	2	Institucional	2	NO	NO	NO	NO
Centro	010100720012000	72	12	13, 14	K 4 32 09		AC	3	Mixto	3	NO	NO	NO	NO
Centro	010100720015000	72	15	16	C 32 3 115		A1	2	Mixto	2	NO	NO	NO	NO
Centro	010100720016000	72	16	15	C 32 3 95		B	2	Mixto	1	NO	NO	NO	NO
Centro	010100720017000	72	17		C 32 3 81		AR	2	Mixto	2	NO	NO	NO	NO
Centro	010100720018000	72	18		C 32 3 79		B	2	Mixto	1	NO	NO	NO	NO
Centro	010100720019000	72	19		C 32 3 65		A1	2	Mixto	2	NO	NO	NO	NO
Centro	010100720020000	72	20		C 32 3 55		AC	3	Mixto	2	NO	NO	NO	NO
Centro	010100720021000	72	21		C 32 3 35		B	2	Mixto	1	NO	SI	SI	NO
Centro	010100720022000	72	22	03	C 32 3 21		A1	2	Mixto	2	NO	NO	NO	NO

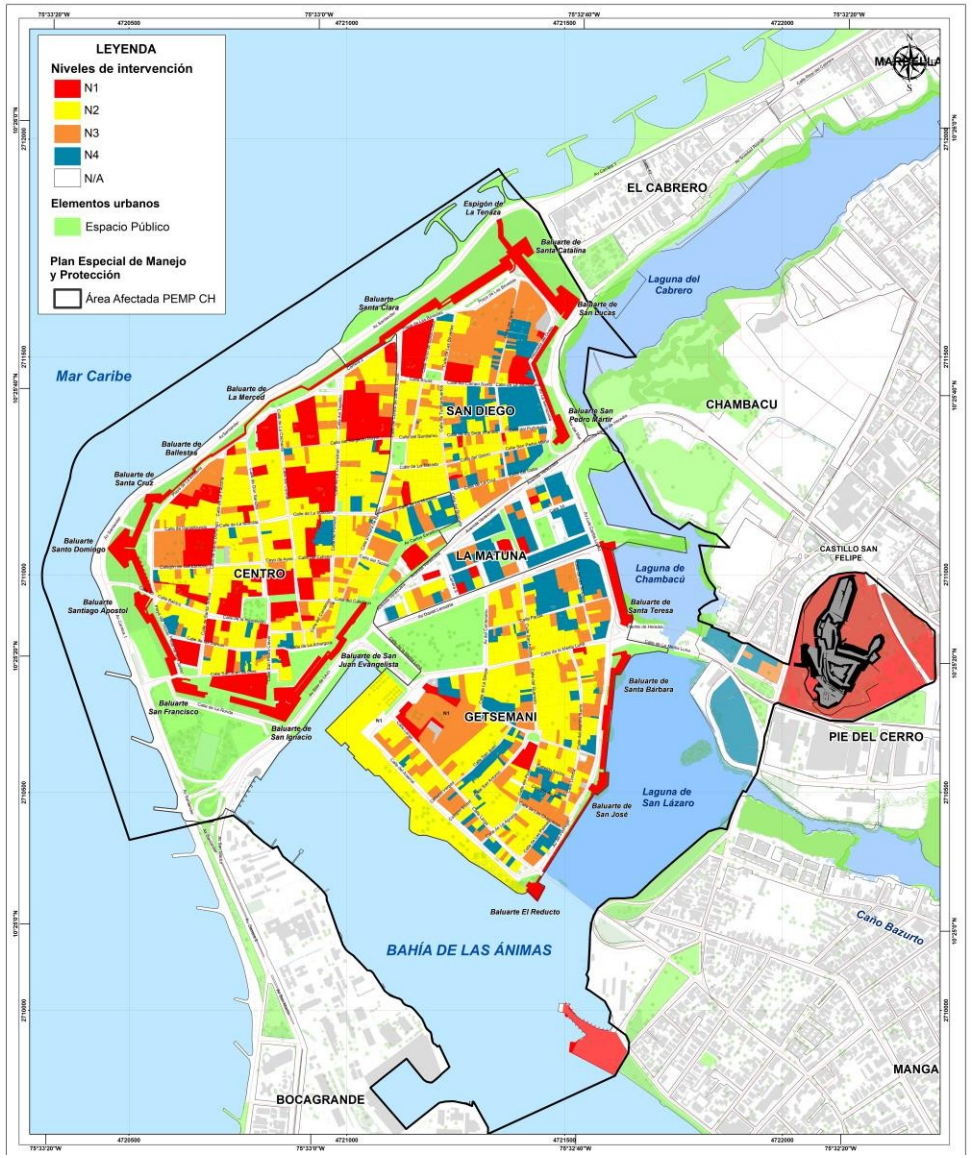
INVENTARIO DE VALORACIÓN
DISEÑO DE METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

Se asignan de acuerdo con **valoración individual de cada predio**, consignada en la ficha por manzana.

Definen los tipos de obra permitida, según Decreto 2358 de 2019.

N°	Área Afectada	Barrios	Mz	N° Predios	Niveles de Intervención			
					N1	N2	N3	N4
1	AA	CENTRO	38	529	72	325	91	41
2	AA	GETSEMANI	24	617	9	296	165	147
3	AA	LA MATUNA	17	78	6	8	9	54
4	AA	SAN DIEGO	17	371	9	192	104	66
5	AA	EL ESPINAL	3	20	0	0	4	16
6	AA	PIE DEL CERRO	1	18	0	0	0	18
		TOTALES	**100**	**1633**	**96**	**821**	**373**	**342**

*Se realizó el levantamiento y valoración de 1633 predios en área de afectada



INVENTARIO DE VALORACIÓN
METODOLOGÍA DE VALORACIÓN PREDIAL

- **Histórico**
- **Estético**
- **Simbólico**

CRITERIOS	
1. Antigüedad	Fecha. Constitución del bien.
2. Autoría	Autor, autores o grupo. Asociación a una época, estilo o tendencia.
3. Autenticidad	Estado de conservación del bien y su evolución en el tiempo. Intervenciones legibles. No deben desvirtuar su carácter.
4. Constitución del bien	Materiales y técnicas constitutivas o de elaboración.
5. Forma	Elementos compositivos y ornamentales históricos, reconocer su utilización y sentido estético.
6. Estado de conservación	Condiciones físicas del bien plasmadas en los materiales, estructura, espacialidad o volumetría, el uso, el cuidado y mantenimiento del bien.
7. Contexto ambiental	Implantación del bien en relación con el ambiente y el paisaje.
8. Contexto urbano	Inserción del bien como unidad individual en un sector urbano consolidado. Características: el perfil, el diseño, los acabados, la volumetría, los elementos urbanos, la organización, los llenos y vacíos y el color.
9. Contexto físico	Ubicación: analiza su contribución a la conformación y desarrollo de un sitio, población o paisaje. Analizar: si fue concebido como parte integral de este y/o ha sido asociado con un nuevo uso y función relevantes dentro del inmueble.
10. Representatividad y contextualización sociocultural	Crea lazos emocionales de la sociedad hacia los objetos y sitios. Revela el sentido de pertenencia de un grupo humano sobre los bienes de su hábitat toda vez que implica referencias colectivas de memoria e identidad.

INVENTARIO DE VALORACIÓN
METODOLOGÍA DE VALORACIÓN PREDIAL

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
1	BARRIO	MANZANA	EFERENCIA CATASTRA	PREDIO	DRN PRED	AREA (m2)	MAT INM	TIPOLOGIA	CAT INTV POT	BIC	Acto Administrativo	USO	ALTURA	PERIODO ARQ	VR. HISTÓRICO
75	CENTRO	65	10100650001000	1	K 2 24 59 PA	27625.82	060-50149	NA	NA	No		Espacio público	0	Contemporaneo	No
76	CENTRO	65	10100650002000	2	K 2 24 101 Z	5113.24	060-218858	NA	NA	No		Espacio público	0	Contemporaneo	No
77	CENTRO	66	10100660001000	1	C 31 2 46	2855.86		R	Rm	X	Nal. 1911/0	Seguridad	3	Colonial	Si
78	CENTRO	66	10100660002000	2	C 31 3 62	2669.63	101020000056	Ec	Rm	X	Nal. 1911/0	Cultural	2	Colonial +Republica	Si
79	CENTRO	66	10100660003000	3	K 4 30 99	3012.82		Er	RM	Decreto nal.		Religioso	3	Colonial	Si
80	CENTRO	67	10100670001000	1	C 30 4 08	803.74	10100670001000	Ec	RM	No		Cultural	2	Colonial+Republica	Si
81	CENTRO	67	10100670002000	2	C 30 4 30	777.49	10100670002000	A1	RM	Si	nal. 1911. 2/	Institucional	2	Colonial	Si
82	CENTRO	67	10100670003000	3	D 30 30 78	1240.47	10100670003000	Ec	RM	Si	nal. 1911. 2/	Institucional	2	Colonial	Si
83	CENTRO	68	10100680001000	1	K 5 30 11	399.67	060-27673	Ec	RF.A	Si	nal. 1911. 2/	Restaurante	2	Republicano	No
84	CENTRO	68	10100680002000	2	K 4 30 14	139.29	060-32910	E	RF.A	No		Cultural	2	Republicano	
85	CENTRO	68	10100680005000	5	C 32 4 02	272.04	060-7714	A1	RT	Si	nal. 1911. 2/	Restaurante	3	Colonial	Si
86	CENTRO	68	10100680006000	6	K 5 30 53	940.29	10405040018272*	A3	RT	No		Educativo	2	Colonial + Republic	Si
87	CENTRO	68	10100680007000	7	K 5 30 25 27	181.38	060-53666	A3	RT	No		Financiero	2	Colonial	
88	CENTRO	68	10100680008000	8	K 5 30 13	219.14	060-32909	A3	RT	No		Financiero	2	Colonial	
89	CENTRO	68	10100680901901	901	K 4 31 06	307.17		ES	RT	No		Restaurante	3	Colonial	
90	CENTRO	68	10100680902902	902	K 4 31 22	185.59		A1	RT	Si	nal. 1911. 2/	Mixto	3	Republicano	
91	CENTRO	69	10100690001000	1	K 3 31 11 22	459.55	060-69757	A3	RT	No	No	Comercial	2	Republicano	Si
92	CENTRO	69	10100690004000	4	C 32 3 46	485.35	10102410009175	Es	RT	No	No	Residencial	2	Colonial	Si
93	CENTRO	69	10100690005000	5	C 32 3 62	952.85	060-28756	Es	RT	No	No	Abandonado	3	Colonial	Si
94	CENTRO	69	10100690006000	6	C 32 3 74	270.09	060-26825	A1	RT	No	No	Abandonado	3	Colonial	Si

Hoja1 | Hoja 1 | Se muestran 906 de 9,039 filas

INVENTARIO DE VALORACIÓN
METODOLOGÍA DE VALORACIÓN PREDIAL

	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE
1	VR. HISTÓRICO	VR. ESTETICO	VR. SIMBÓLICO	1. ANTIGUEDAD	Autor	Autenticidad	4. CONSTITUCION DEL BIEN	5. FORMA	ESRADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DE MANTENIMIENTO	7. CONTEXTO AMBIENT	Contexto Urbano	9. CONTEXTO FISICO	10. Representatividad	NIVELES DE INTERVE	Potenciales BIC	OBSERVACI
75	No	No	Si	Siglo XX	Alcaldia de car	0%	El parque de la	Predio triangular	0%	100%	Paisaje urbar	espacio públ	Contexto urb	Este parque	N2		Parque de la ma
76	No	No	si	XX	Alcaldia de car	0%	Cesped del	Predio Triangular	0%	100%	Paisaje urbar	espacio públ	Contexto urb	Este parque	N2		Parque de la ma
77	Si	Si	Si	XVII	Ing.Francisco	100%	El predio esta	El Baluarte: modulo	100%	80%	Paisaje urbar	1- el Baluarte	Contexto urb	Localizados s	N1		
78	Si	Si	Si	XVII	Desconocido	80%	Edificación de	Predio trapezoidal,	80%	80%	Paisaje urbar	edificación q	Contexto urb	Localizado en	N1		
79	Si	Si	Si	XVII	Desconocido	100%	El predio cuenta	predio es un	100%	90%	Paisaje urbar	edificación q	Contexto urb	Localizados s	N1		San Pedro Clave
80	Si	Si	Si	SIglo XVII	Desconocido	50%	El predio esta cor	Edificacion de forma	50%	90%	Paisaje urbar	Edificacion q	Contexto urb	Localizada en	N1		Museo de Arte r
81	Si	Si	Si	SIglo XVII	Desconocido	80%	Edificacion	Edificacion de forma	80%	70%	Paisaje urbar	Edificacion q	Contexto urb	Localizada en	N1		Alcaldia
82	Si	Si	Si	SIglo XVII	Gobernador P	80%	Edificacion	Edificacion de forma	80%	70%	Paisaje urbar	Edificacion q	Contexto urb	Localizada en	N1		Alcaldia
83	No	Si		Siglo XX	Desconocido	10%			10%	50%	Paisaje urbar	Edificación e	Contexto urb	Localizada en	N2		
84				Siglo XX		0%			0%	75%	Paisaje urbar		Contexto urb		N2		
85	Si	Si	No	Siglo XVII	Desconocido	75%			75%	100%	Paisaje urbar	Casa esquine	Contexto urb	Localizada en	N2		
86	Si										Paisaje urbar		Contexto urb		N1		Sena
87							Fachada del	Edificio esquinerno,			Paisaje urbar		Contexto urb		N2		
88							Fachada	Volumen			Paisaje urbar		Contexto urb		N2		
89							Fachada	Casa esquinera, de			Paisaje urbar		Contexto urb		N2		
90							Fachada	Casa esquinera,			Paisaje urbar		Contexto urb		N4		Local comercial
91	Si	Si	Si	Siglo XIX	Desconocido	80%	Fachada	Edificacion	80%	90%	Paisaje urba	Edificación	Contexto ur	Localizada e	N2		
92	Si	Si	Si	Siglo XVIII	Desconocido	80%	Fachada	Edificacion	80%	90%	Paisaje urba	Edificación	Contexto ur	Localizada e	N2		
93	Si	Si	Si	Siglo XVIII	Desconocido	80%	Fachada	Edificacion	80%	10%	Paisaje urba	Edificación	Contexto ur	Localizada e	N1		
94	Si	Si	Si	Siglo XIX	Desconocido	60%	Edificacion que	Edificacion	60%	10%	Paisaje urba	Edificación	Contexto ur	Localizada e	N2		

+ ≡ Hoja1 Hoja 1 Se muestran 906 de 9,039 filas

INVENTARIO DE VALORACIÓN
DISEÑO FICHA DE VALORACIÓN PREDIAL POR MANZANA

PEMP DEL CENTRO HISTÓRICO
Y SU ZONA DE INFLUENCIA

SAN DIEGO
FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y
DE VALORACIÓN
Manzana No. 095

01 Localización



02 Descripción general de la manzana

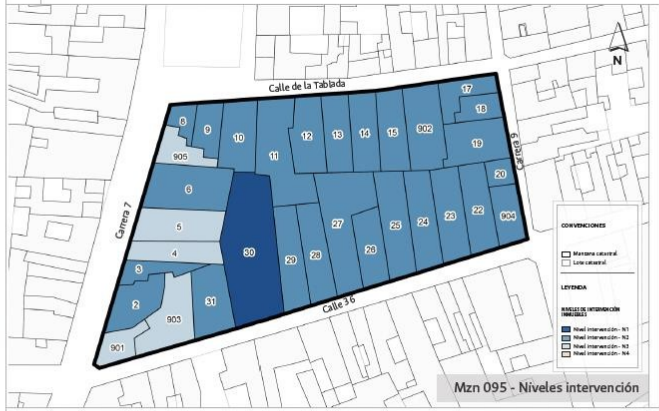
Estas constituida por 32 predios los cualespertenecen a la arquitectura del periodo Colonial, seguindo de los periodos republicano y de la Transición. Su Grado de homogeneidad en la Fachada se ve reflejado en la continuidad de sus paramomentos y sus perfiles que corresponde a Una altura promedio de 2 pisos Y el uso El uso es tendiente a al comercio local pone en riesgo la pérdida del uso de vivienda y a su correspondiente tipología. El grado de Autenticidad X cerca del 50 por siento hizo un mantenimiento está en condiciones Buenos y predomina El nivel 2 de conservación.

03 Datos generales

Localización	Norte - sur: Calle de la Tablada - Calle 36 Oriente - occiente: Carrera 7 - Carrera 8		
Área total	10.483 m2		
No. lotes	32	No. BIC	032

FIDV - SD - MZN - 095

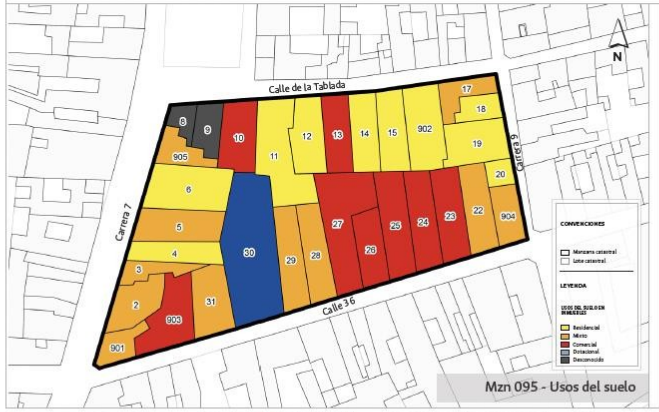
04 Características generales



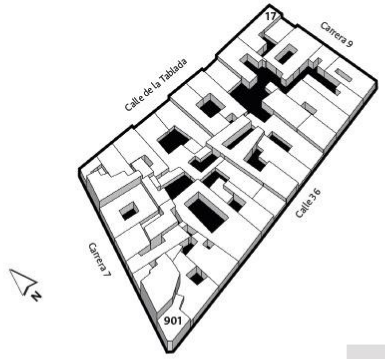
Mzn 095 - Niveles intervención



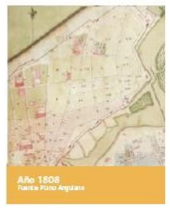
Mzn 095 - Alturas

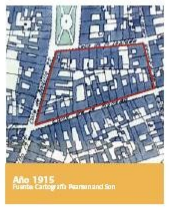


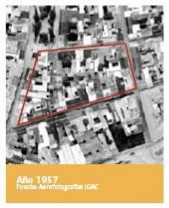
Mzn 095 - Usos del suelo

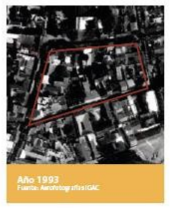


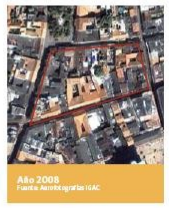
Mzn 095 - Volumetría

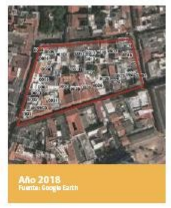

Año 1808
Fuente Plano Angulano

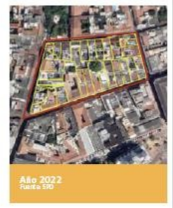

Año 1915
Fuente Cartografía Reinterand Son


Año 1957
Fuente Aerofotografías IGAC

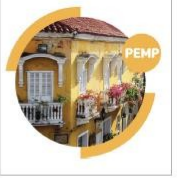

Año 1993
Fuente Aerofotografías IGAC


Año 2008
Fuente Aerofotografías IGAC


Año 2018
Fuente Google Earth


Año 2022
Fuente DNP

Notas:



FIDV - SD - MZN -095

FICHA DE IDENTIFICACIÓN
Y VALORACIÓN

MANZANA No. 095
SAN DIEGO

RESOLUCIÓN

Fecha:

MINISTERIO
DE CULTURA

Ministerio de Cultura

Salvemos Juntos a Cartagena

MINISTERIO DE CULTURA

FICHA No.
01 de: **08**

Ficha de Valoración predial
PEMP 2020-2023

INVENTARIO DE VALORACIÓN
DISEÑO FICHA DE VALORACIÓN PREDIAL POR MANZANA

Reg. fotográfico	Identificación		Normativa POT - 2001		Trabajo de campo 2022	Valoración Decreto 1080 de 2015/Decreto 2368 de 2019													
Fotografía		Id. predial	Tipología	Inven. POT 2001	Periodo arquitectónico	Valor histórico	Valor estético	Valor simbólico	Antigüe-	Autor	Autenticidad	Constitución del bien	Forma	Estado de conservación	Estado de mantenimien-	Contexto ambiental	Contexto urbano	Contexto físico	Representatividad y contextualización	Niveles
	PREDIO - 002	Ref. Catastral 10100950002000 Mat. inmobiliaria: 060-97822 Dirección predial: K 7 36 14	R	RF.A	Transición	Sí	Sí	No	XX	Desconocido	50%	Cubierta en placa, en algunas partes en teja de zinc, y tejadillo de eternit en el balcon de la 4 planta. Fachada en concreto, en buen estado, pero solo pintada de blanco en la primera planta.	Predio medianero, irregular en planta, aunque desde la fachada parece rectangular.3 grandes vanos con carramiento en vidrio y corredizo metálico tipo local, y una puerta en la esquina derecha de la primera planta. En las 3 siguientes plantas se repiten los vanos tanto en posición como en tamaño y material (18 en total entre puertas	60%	60%	Paisaje urbano	Continua paramentos de predios, mantiene altura en relación a edificaciones vecinas integrandose con el perfil urbano	Hace parte del contexto colonial sin embargo tiene un lenguaje propio del periodo de la transición, con elementos del colonial (mensulas, balcones y	Arquitectura de la transición que recuerda y valora elementos de lo colonial. Ubicada sobre una de las primeras calles que se construye en la ciudad.	N2 Nivel de intervención:
	PREDIO - 003	Ref. Catastral 10100950003000 Mat. inmobiliaria: 060-0015456-77 Dirección predial: K 7 36 32	A3	A	Colonial	Sí	Sí	Sí	XVII	Desconocido	60%	Aparente teja de barro en la cubierta y en el tejadillo de la 2 planta. El tejadillo de la ventana está deteriorado. Fachada muy sencilla pañetada y pintada de amarillo, con dateallas y carpintería pintada de blanco. En muy buen estado.	Predio medianero, irregular en planta según el MIDAS, con 4 vanos en la primera planta (3 puertas en madera y vidrio, y otra con carramiento metálico tipo local). 2 puertas contemporáneas que dan a un balcón de 2 módulos con el piso en estado regular, y una ventana con marco separado en madera, esta marco tiene	50%	50%	Paisaje urbano	Continua paramento de la manzana y se integra al perfil	Hace parte del contexto colonial conserva la fachada (mensulas, balcones y barandas)	Es de los pocos ejemplos de la colonia que se conserva. Ubicada sobre la primera calle que se traza en la construción de la ciudad	N2 Nivel de intervención:
	PREDIO - 004	Ref. Catastral 10100950004000 Mat. inmobiliaria: 060-48903 Dirección predial: K 7 36 40	R	A	Republicana	Sí	Sí	No	XX	Desconocido	30%	Fachada pañetada y pintada de blanco, molduras alrededor de los 4 vanos rectangulares y en el remate superior. Balcones en cemento. En muy buen estado	Predio medianero, rectangular, posible cubierta en placa. Balaustres asimétricos en forma de "pera" o "gota". Con un único portón de acceso de estilo de la época colonial, pero el resto de vanos tienen ventanas tipo persianas en madera.	30%	70%	Paisaje urbano	Continua paramento de la manzana y se integra al perfil	Hace parte del contexto urbano historico conserva la fachada (mensulas, balcones y barandas)	Ubicada sobre la primera calle que se traza en la construción de la ciudad.	N3 Nivel de intervención:
	PREDIO - 005	Ref. Catastral 10100950005000 Mat. inmobiliaria: 10204130096771* Dirección predial: K 7 36 58	R	RF.A	Republicana	Sí	Sí	No	XX	Desconocido	30%	Posible cubierta en placa adelante, y de eternit en los volumenes posteriores. Fachada pañetada y pintada completamente de blanco, aunque en algunas partes manchada (como en el balcón).	Predio medianero, rectangular tipo "c". Molduras neoclasicas alrededor de los 8 vanos y una cornisa en la parte superior. En la primera planta hay 2 arcos grandes tipo carpanel que dan paso a dos locales. Se observa un solo acceso con carramiento metálico a la izquierda hacia el interior, y sobre el hay un óculo	30%	70%	Paisaje urbano	Continua paramento de la manzana y se integra al perfil	Hace parte del contexto urbano histórico, conserva la fachada con lenguaje republicano (mensulas, balcones y barandas)	Ubicada sobre la primera calle que se traza en la construcción de la ciudad.	N3 Nivel de intervención:
	PREDIO - 006	Ref. Catastral 10100950006000 Mat. inmobiliaria: 060-215113 Dirección predial: K 7 36 68	A1	RT	Colonial	Sí	Sí	Sí	XVII	Desconocido	80%	Cubierta y tejadillo del balcón en teja de barro. En la parte posterior hay otro volumen con cubierta translúcida y una piscina. Fachada pañetada y pintada de amarillo, y de blanco la cornisa superior y las molduras de las portadas en la primera planta. Se observa un poco de vegetación en los balcones, pero nada grave. En perfecto estado.	Predio medianero, rectangular; tipologia en "o".5 vanos en la primera planta (2 ventanas y 2 portones rectangulares, y 1 portón en forma de arco de medio punto), y 3 vanos rectangulares en la segunda. Decoraciones tanto en los pilastras como en la parte superior de las portadas en la primera planta. Carpintería en madera en todas las puertas,	80%	100%	Paisaje urbano	Continua paramento de la manzana y se integra al perfil	Hace parte del contexto colonial conserva la fachada (mensulas, balcones y barandas)	Ubicada sobre la primera calle que se traza en la construcción de la ciudad.	N2 Nivel de intervención:



FIDV - SD - MZN -095

FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN

MANZANA No. 095
SAN DIEGO

RESOLUCIÓN

Fecha:

MINISTERIO DE CULTURA

Ministerio de Cultura

Salvemos Juntos a Cartagena

MINISTERIO DE CULTURA

FICHA No.
02 de: **08**

Ficha de Valoración predial
PEMP 2020-2023

* FALTA DE DIAGNÓSTICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES EN EL ESTACIO PÚBLICO

1. Falta de análisis y diagnóstico sobre, reseña histórica, condiciones de uso y manejo de bienes muebles en espacio público.

2. Identificación de 23 bienes muebles en espacio público.

3. Capítulo sin desarrollo de contendido y falta de investigación.

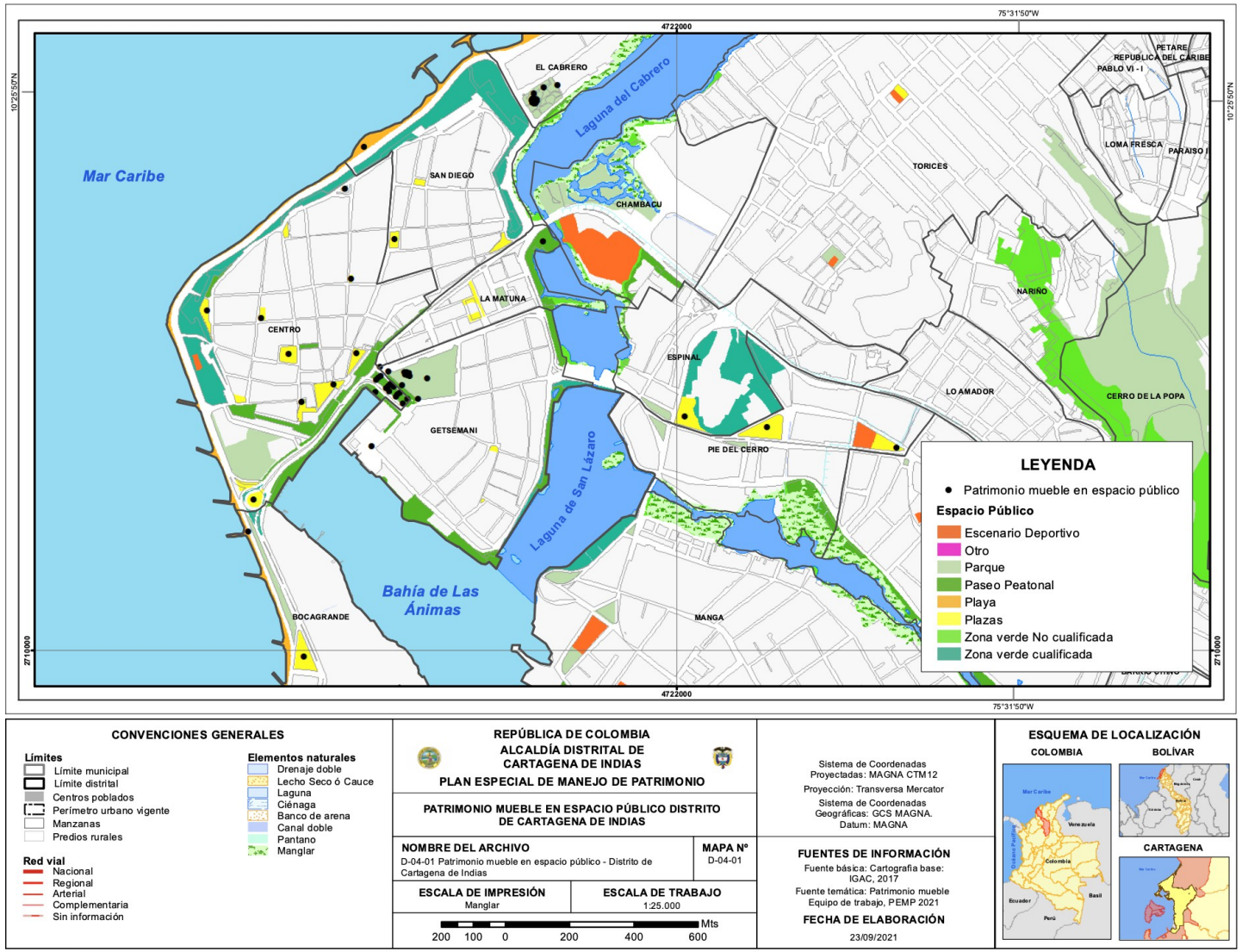


Fuente: Dia **SPD-CM-001-2018** gnóstico
Consultoría SPD-CM-001-2018

1.- Monumento de Don Pedro de Heredia
2.- Monumento a Simón Bolívar
3.- Monumento a Cristóbal Colón
4.- Monumento a San Pedro Claver
5.- Figura Reclinada
6.- Monumento a Manuel Dávila Flórez
7.- Monumento al Expresidente Carlos Lleras Restrepo
8.- Monumento a Los Alcatraces
9.- Monumento a José Fernández Madrid
10.- Monumento a la India Catalina
11.- Monumento a los Mártires de Cartagena
12.- Conjunto Monumental del Parque del Centenario
13.- Monumento a Rafael Uribe Uribe
14.- Monumento a Enrique J. Arrázola
15.- Monumento a Lácides Segovia
16.- Monumento a Los Pegasos
17.- Monumento a Los Valores de Cartagena
18.- Monumento a Blas de Lezo
19.- Monumento a los zapatos viejos
20.- Monumento a Rafael Núñez y Soledad Román
21.- Monumento a Francisco de Paula Santander
22.- Monumento a La Palenquera
23.- Monumento a La María Mulata

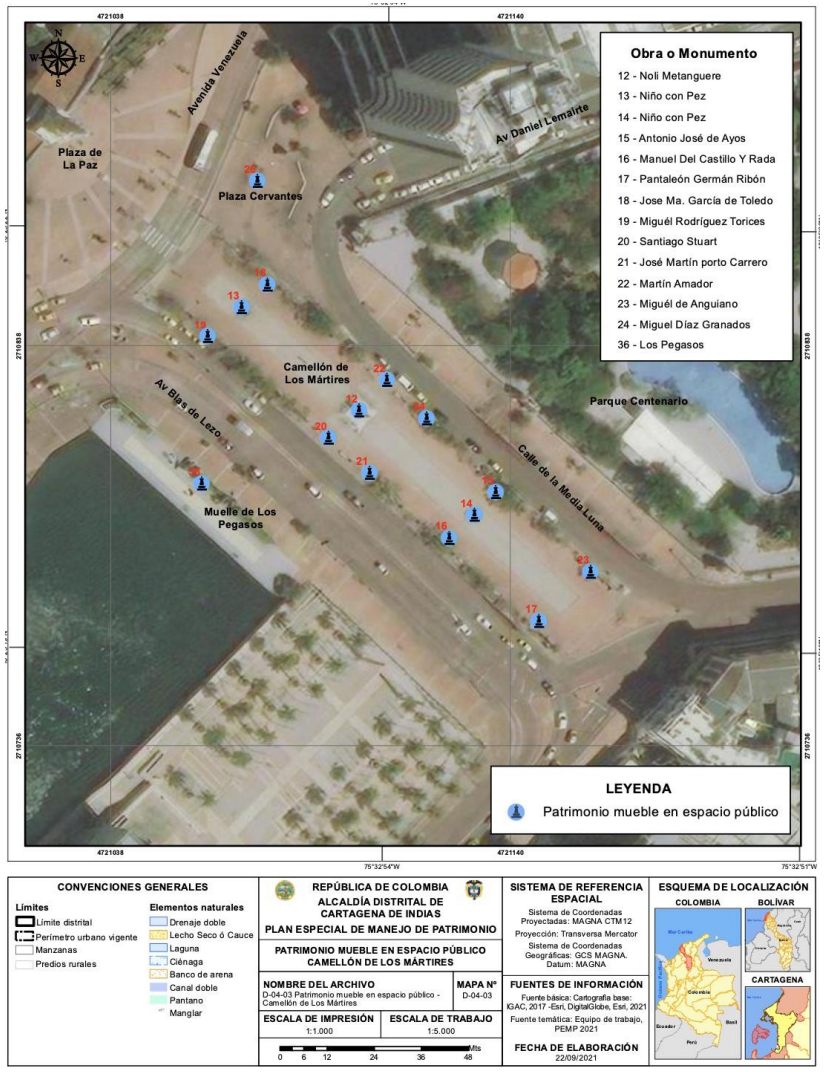
DESARROLLO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES EN EL ESPACIO PÚBLICO

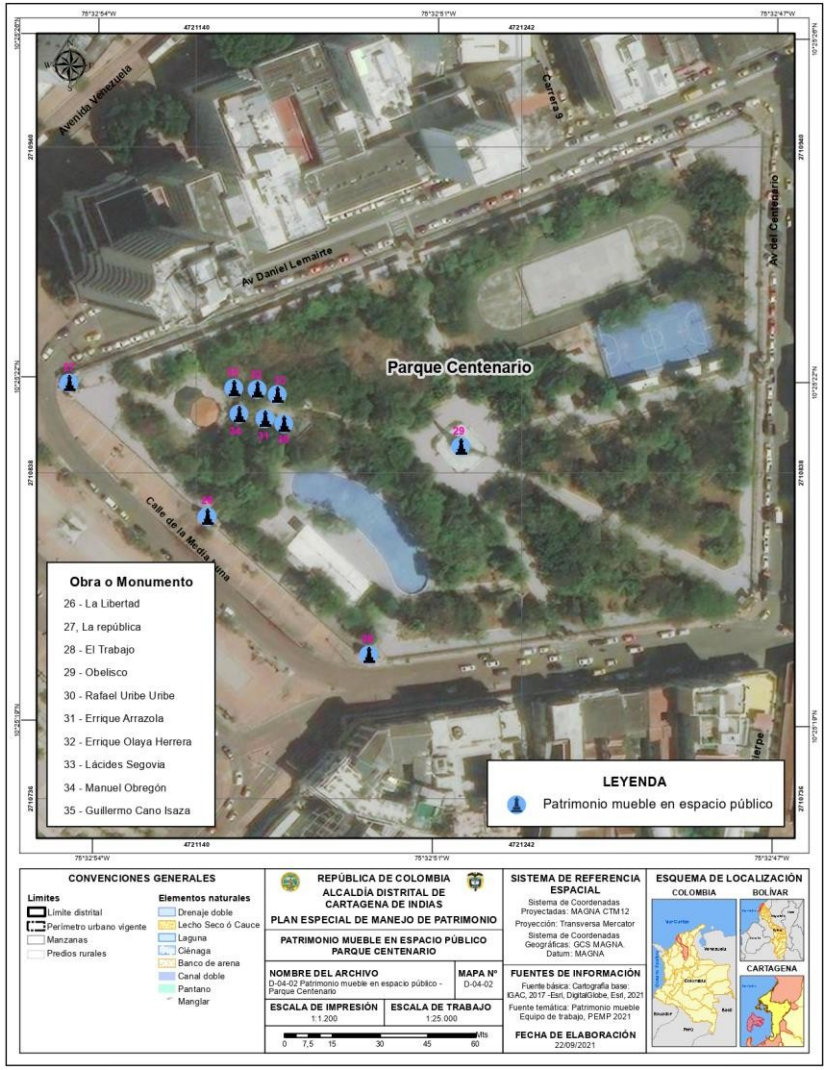
LISTADO PATRIMONIO MUEBLE EN ESPACIO PÚBLICO			
GRUPO	**#**	**OBRA**	**UBICACIÓN**
CENTRO	1	Pedro de Heredia	Plaza de los Coches
	2	Bolívar Ecuestre	Parque Bolívar
	3	Colón	Plaza de la Aduana
	4	San Pedro Claver Esclavo	Plaza San Pedro Claver
	5	Figura Reclinada	Plaza de Santo Domingo
	6	Miguel Dávila Flórez	Plaza de los Estudiantes
	7	Carlos Lleras Restrepo	Playa de la Artillería
	8	Antonio José Irrisarí	Plaza del Tejadillo
SAN DIEGO	9	Alcatraces	Avenida Santander
	10	José Fernandez Madrid	Plaza Fernández Madrid
	11	India Catalina	Plazoleta India Catalina-Sector Puerto Duro
CAMELLON DE LOS MARTIRES, PARQUE CENTENARIO Y MUELLE DE LOS PEGASOS	12	Noli Metanguere	Camellón de los Mártires
	13	Niño con Pez	Camellón de los Mártires
	14	Niño con Pez	Camellón de los Mártires
	15	Antonio José de Ayos	Camellón de los Mártires
	16	Manuel Del Castillo Y Rada	Camellón de los Mártires
	17	Pantaleón Germán Ribón	Camellón de los Mártires
	18	Jose Ma. García de Toledo	Camellón de los Mártires
	19	Miguél Rodríguez Torices	Camellón de los Mártires
	20	Santiago Stuart	Camellón de los Mártires
	21	José Martín porto Carrero	Camellón de los Mártires
	22	Martín Amador	Camellón de los Mártires
	23	Miguél de Anguiano Arjona	Camellón de los Mártires
	24	Miguel Díaz Granados	Camellón de los Mártires
	25	Miguel de Cervantes	Plaza Cervantes
	26	La Libertad	Parque Centenario- P.C. que miran al camellón
	27	La república	Parque Centenario
	28	El Trabajo	Parque Centenario
	29	Obelisco	Parque Centenario
	30	Rafael Uribe Uribe	Parque Centenario
	31	Errique Arrazola	Parque Centenario
	32	Errique Olaya Herrera	Parque Centenario
	33	Lácides Segovia	Parque Centenario
	34	Manuel Obregón	Parque Centenario
	35	Guillermo Cano Isaza	Parque Centenario
	36	Los Pegasos	Muelle de los Pegasos
PIE DEL CERRO	37	Valores de Cartagena	Getsemaní, Carrera 8
	38	Blas de Lezo	Plazoleta frente al Castillo de San Felipe
	39	Botas Viejas	Plazoleta frente al Castillo de San Felipe
PIE DEL CERRO / CABERO	40	Joaquin F. Veléz	Parque Apolo
	41	Eduardo lemaitre	Parque Apolo
	42	Carex	Parque Apolo
	43	Pedro Zapata	Parque Apolo
	44	Domingo Benkos Bioho	Parque Apolo
	45	Jose Ma. Campos Serrano	Parque Apolo
	46	Miguel Antonio Caro	Parque Apolo
	47	Joquón José Nieto	Parque Apolo
	48	Vicente Celedonio Piñeres	Parque Apolo
	49	Sebastián de Eslava	Parque Apolo
	50	Rafael Nuñez	Parque Apolo
	51	Soledad Román	Parque Apolo
BOCAGRANDE	52	Santander	Glorieta de entrada al barrio Bocagrande
	53	Palenquera	Costado occ. - Av. Malecón. Entrada a B/grande
	54	Maria Mulata	Parque entrada al barrio de Bocagrande

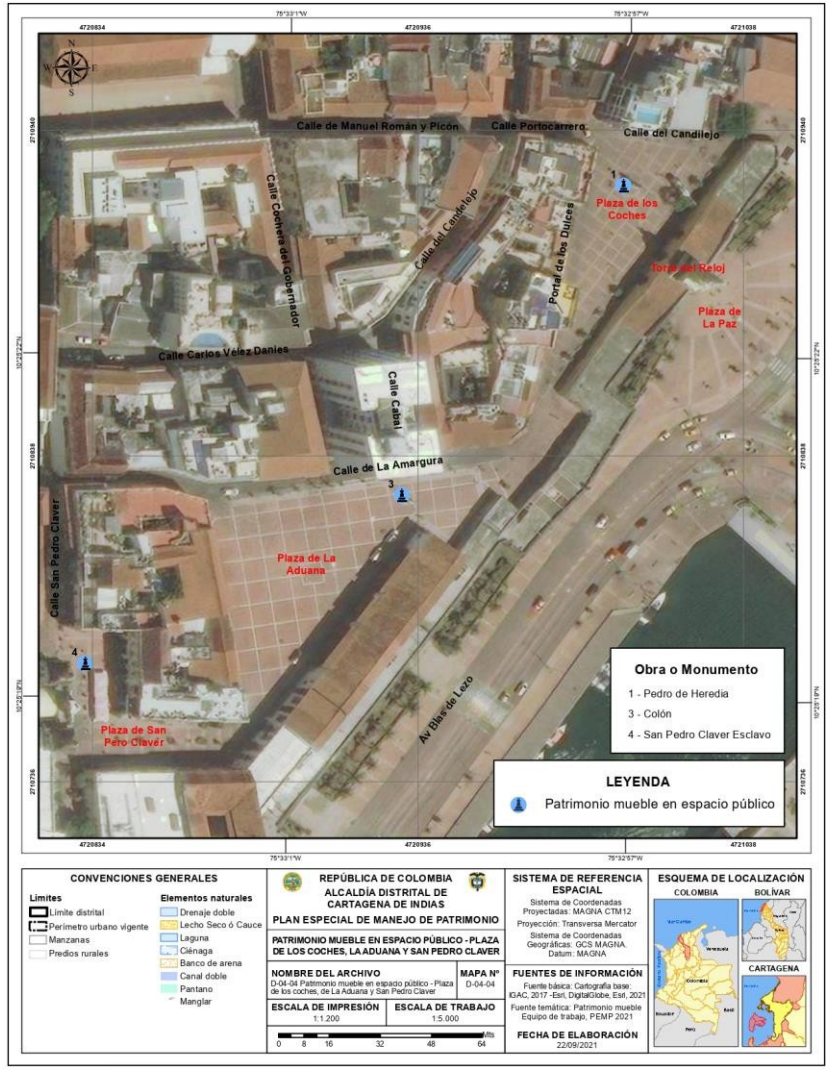


Localización muebles en espacio público en el ámbito del PEMP 2020 - 2023

DESARROLLO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES EN EL ESPACIO PÚBLICO







Planos de localización especifica de bienes muebles en el espacio público
PEMP 2020-2023

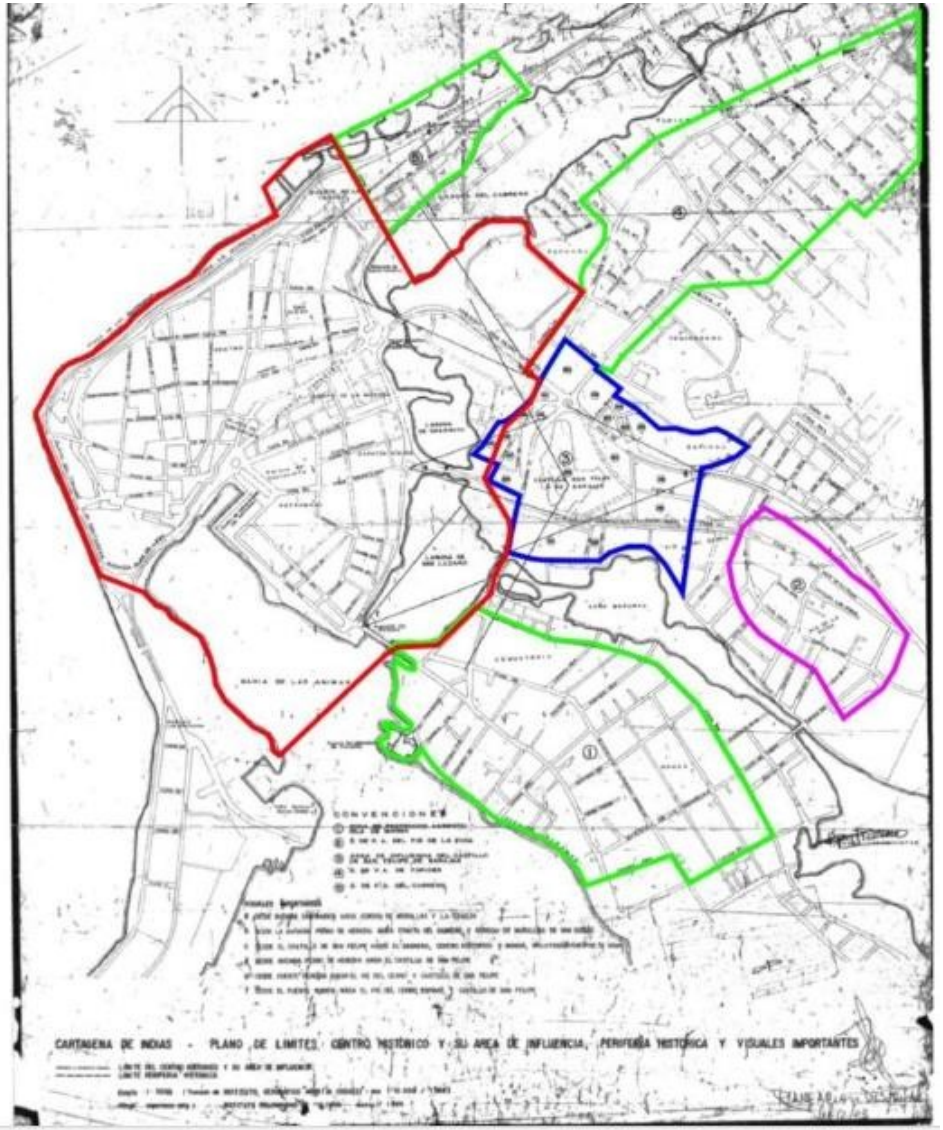
PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN



Fuente fotografía: Son, Niek (2023)

* FALTA DE ESTUDIO HISTÓRICO REALIZADO POR LA CONSULTORÍA - CONTRATO SPD-CM-001-2018

1. El documento presentaba un estudio general de la Zona de Influencia basado en dos momentos, Resolución 043 de 1994 y el plano de Pearson & Son Ltda. De 1915. No se contaba con un estudio del estado actual, así como tampoco se contaba con un estudio predial diferente a lo dispuesto en al resolución.



* DESACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADO POR LA CONSULTORÍA - CONTRATO SPD-CM-001-2018

1. Se presentaron algunos proyectos que habían sido ejecutados en vigencias posteriores a la radicación del PEMP.

2. No se generó una estructura programática para la articulación de los proyectos.

FICHA No. 001	PROYECTOS ESPECIFICOS DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA

I. Información General

PROYECTO URBANO ESTRATEGICO:
PLAN DE REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

SUBPROYECTO:
PASEO DE PUERTO DURO

DISEÑO:
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C.

COSTO APROXIMADO:
$8.000.000.000

DURACIÓN:
8 meses

ENTIDADES RESPONSABLES:
Alcaldía Mayor de Cartagena

II. Información Específica

Localización: Al norte con el puente de Chambacú y la avenida Venezuela; al Este la laguna de Chambacú; Al Sur el Baluarte de San Miguel de Chambacú y al Oeste la Avenida Luis Carlos López

Ubicación General.	Ubicación Específica	Predios Involucrados
		Ref. Catastral No. 01-01-0336-0001-000 y 01-01-0336-0002-000

III. Descripción del Proyecto

Proyecto detonante que generará un cambio urbanístico radical al dar nueva vida al sector de La Matuna, Chambacú y El Espinal, modificando el uso del primero, pues propiciará la tendencia a la aparición de una actividad mixta con comercios en primera planta y vivienda en los pisos superiores. Forma parte del proyecto del recorrido perimetral del área histórica y es, a la vez, receptor de un eje peatonal que atraviesa el interior de La Matuna partiendo desde la Torre del Reloj, y enlazando las plazoletas de las Empresas Públicas y Telecom que también serán objeto de remodelación dentro del Plan de Revitalización.

El proyecto contempla el traslado del monumento a la India Catalina, que será reubicado en una plazoleta creada para tal efecto en la parte baja del puente de Chambacú o de la





IV. Componentes del Proyecto

Intervención en Espacio Publico	Equipamiento Urbano	Movilidad	Vivienda
Plazoleta para la India Catalina, paseo peatonal que inicia en la plazoleta y termina en el	Baños en el Baluarte San Miguel de Chambacú, embarcadero sobre la Laguna de Chambacú,	Ciclo ruta perimetral, paso semaforizado, paseo peatonal	N.A.

Fuente: Dia **SPD-CM-001-2018** gnóstico Consultoría SPD-CM-001-2018

* NO SE REALIZÓ PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADO POR LA CONSULTORÍA - CONTRATO SPD-CM-001-2018

1. No se realizó un proceso de participación ciudadana que permitiera y garantizara la participación activa de los diferentes actores de la comunidad, tanto públicos como privados, en el proceso de construcción del instrumento. Lo anterior se evidencia en los documentos de soportes entregados por la consultoría.

1. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD

1.1. Proceso de participación pública e institucional: síntesis y balance

En el marco de un proceso iniciado en junio de 2005 que ya acumula 14 años de trabajo y gestión con diferentes equipos, el Plan Especial de Manejo y Protección de Cartagena de Indias ha generado un acervo documental importante que amerita ser divulgado. En el pasado estos procesos avanzaban en silencio con la discrecionalidad de las autoridades competentes en materia de Patrimonio. Esto produjo la viralización de mitos urbanos sobre este tema vital para Cartagena y la filtración de documentos sensibles durante los procesos de formulación facilitó la destrucción de un conjunto de inmuebles de arquitectura significativa, así como la sobre explotación de la tierra en lugares como Bocagrande, Manga y El Cabrero. Con el fin de blindar este proceso con la transparencia que amerita, la actual fase de diagnóstico y formulación **se ha socializado** a través de distintos medios como la prensa local y nacional, las redes sociales y la comunidad de actores locales relacionados con la dinámica del Centro Histórico.

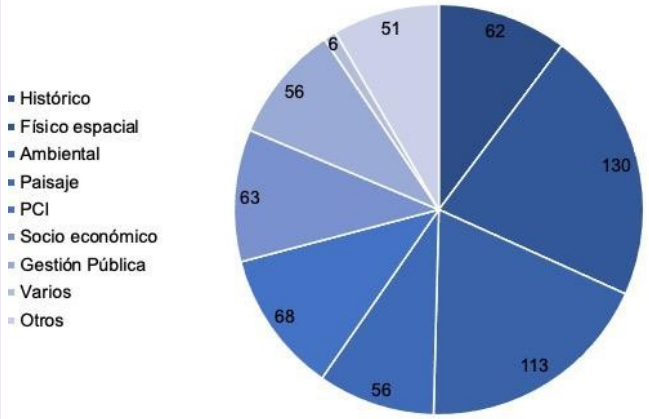
Fuente: Documento diagnóstico Consultoría SPD-CM-001-2018



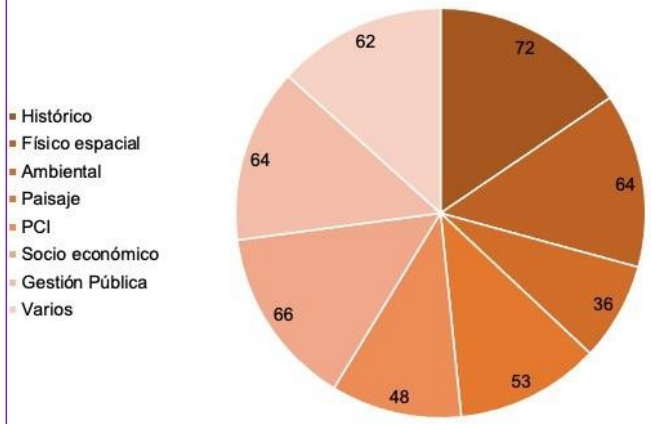
PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PEMP CH 2020-2023

FASE 1 Participación Ciudadana (Nov-Dic 2020)

605 Problemas



465 Oportunidades



FASE 2 Participación Ciudadana (Feb-Mar 2022)



166
Aportes a **Problemas**
57
Aportes a **Visión**
31
Aportes a **Objetivos**
99
Ideas de Proyecto



FASE 3 Participación Ciudadana (Oct-Nov 2022)



1
Aporte a **Visión**
33
Aportes **la norma**
85
Aportes **Programas**
1
Aporte a **Modelo Gestión**

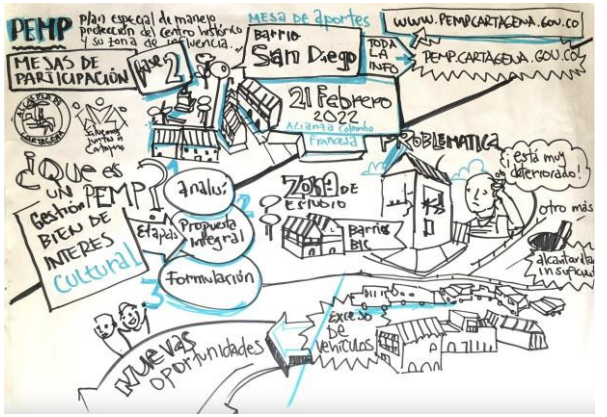
Resumen

36
mesas de participación

1.543
aportes en total







FORMULACIÓN 02



Fuente fotografía: Katiebordern (2023)

DTS DE FORMULACIÓN según Decreto 2358 de 2019								
CAPÍTULO	1. Aspectos Generales	2. Área Afectada y Zona de Influencia	3. Niveles de Intervención	4. Condiciones de Manejo			5. Plan de Divulgación	6. Seguimiento a la ejecución
				1. Normas Urbanísticas	4.1.2 Propuesta Urbana	1. Aspecto Físico Técnico 2. Aspecto Administrativo 3. Aspecto Socio cultural 4. Aspecto Financiero		
CONTENIDO	Estructura Visión Objetivos Directrices Líneas Estratégicas Modelo de Desarrollo	Criterios y Delimitación	Asignación de Niveles de Intervención por predio	Áreas de Actividad Tratamientos Sectores Normativos	Sistemas propuestos	Programas y Proyectos	Programas de Divulgación	Proceso de seguimiento y cronograma

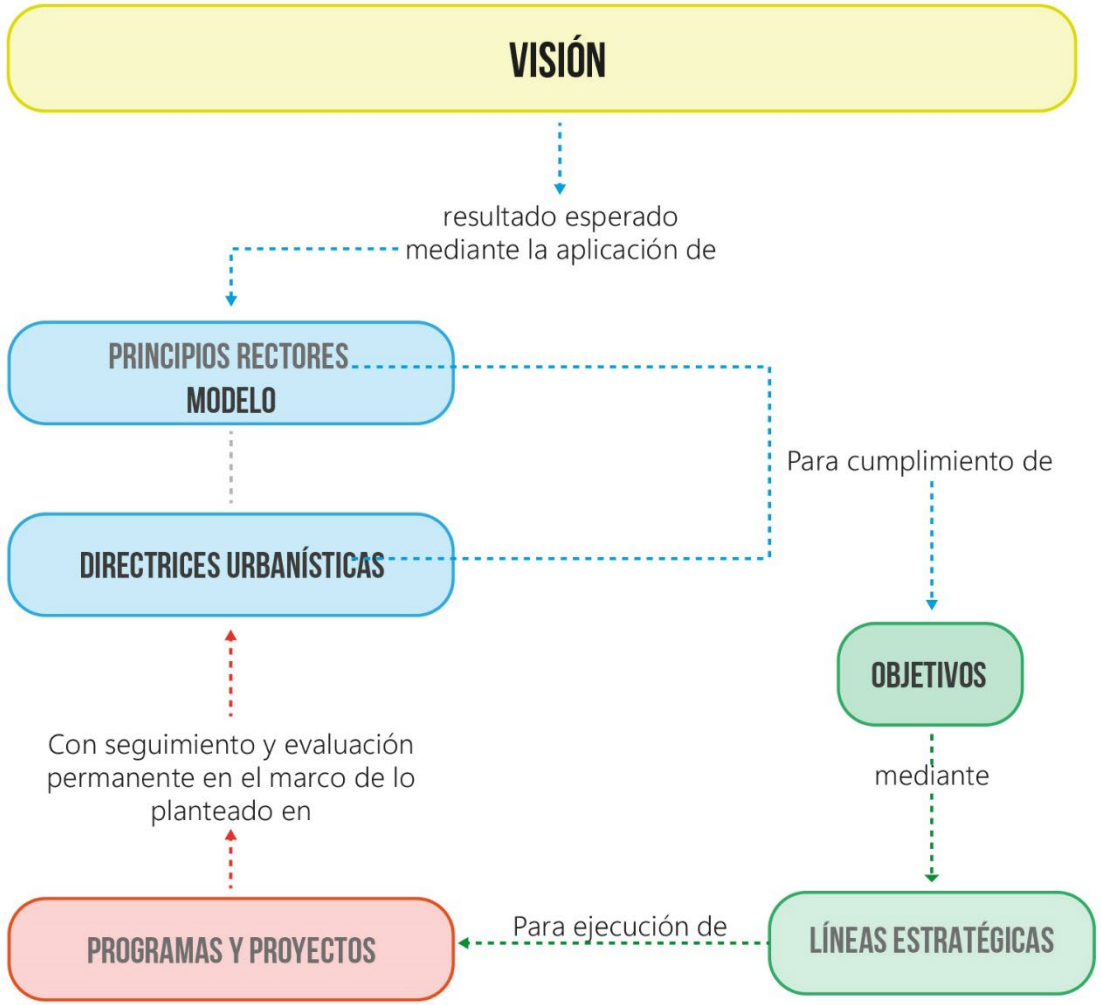
Parte 1.
Estructura y Aspectos Generales

Parte 2.
Delimitación y Norma

Parte 3.
Contenido Programático

ASPECTOS GENERALES

El Centro Histórico y su zona de influencia será fortalecido, exaltado y reconocido por sus diferentes identidades, enalteciendo su historia y su tradición y protegiendo el patrimonio cultural y paisaje natural. Promoverá el desarrollo sostenible, la articulación de los espacios públicos construidos con el entorno, una infraestructura urbana adecuada y un modelo de turismo cultural adaptado a las necesidades. Generará un modelo equilibrado y compatible con los diferentes usos y actividades a través de su gestión, regulación y protección eficaz, salvaguardando de manera especial la vida de barrio y sus residentes.



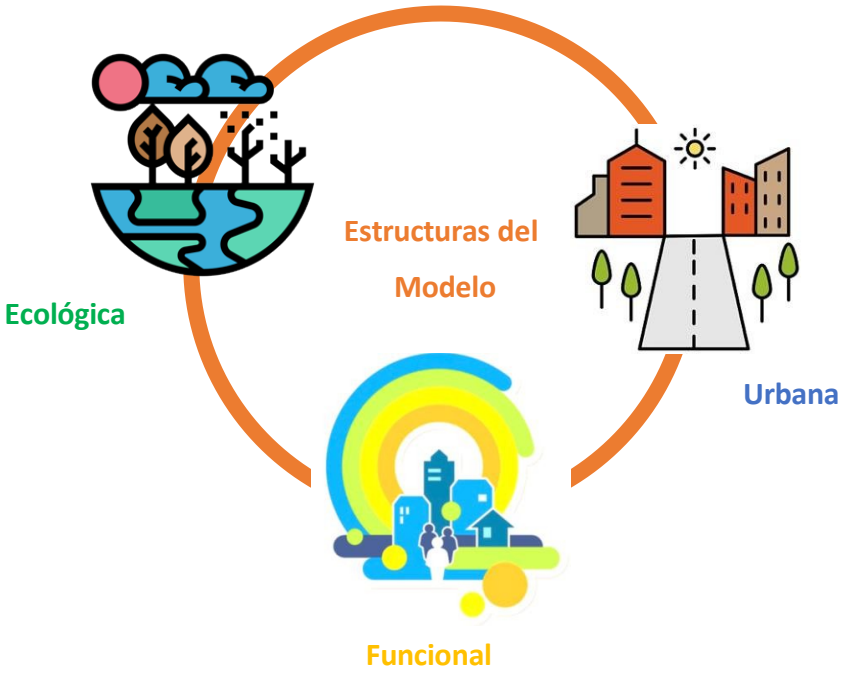
1	2	3	4
Reconocer, recuperar, mantener, salvaguardar y conservar los valores patrimoniales históricos, estéticos y simbólicos del patrimonio cultural material, inmaterial y natural.	**Recuperar y generar estructuras funcionales urbanas** de movilidad y transporte, espacio público y medio ambiente, equipamientos y servicios públicos, para promover el desarrollo equilibrado de los usos, el espacio público, los servicios públicos y los equipamientos, en respuesta a las necesidades de la ciudadanía.	Diseñar, implementar y promover **mecanismos de articulación interinstitucional y financiera para fortalecer las capacidades técnicas del gobierno local, garantizando la protección y la gestión del BIC**	**Implementar las acciones requeridas para equilibrar los diferentes usos del suelo y regular el desarrollo de las diferentes actividades, protegiendo el uso residencial y la vida tradicional, constituyéndose así un patrimonio histórico de todos y para todos**
Alto riesgo de pérdida de valores patrimoniales materiales, inmateriales y naturales	Infraestructura urbana de soporte insuficiente, deteriorada y/o inadecuadamente usada	Descoordinación institucional, en las acciones encaminadas a la protección, conservación y sostenibilidad del BIC	Conflictos en el uso del suelo, con las consecuentes afectaciones a los modos de vida tradicionales

4 Problemas principales

MODELO DE DESARROLLO PEMP

Establece los **principios rectores para el cumplimiento de los objetivos** a través de la implementación de programas, proyectos y acciones.

Condiciones actuales



Principios Rectores

Actividad y Dinámica **Residencial como eje de las dinámicas** económicas, sociales y culturales del sector

Conexión y articulación del sector en sí mismo y con la ciudad a través del **espacio público**

Actores como líderes y gestores para la puesta en valor y protección del patrimonio integral

Alineación por escalas

Local	Plan de Desarrollo Distrital Plan de Ordenamiento Territorial Vigente y en formulación Plan Parcial: Chambacú y La Unión – Torices (en formulación) PEMP Murca / PEMP Paisaje Cultural (en adopción) Plan 4C
Regional	Plan de Desarrollo Departamental
Nacional	Plan de Desarrollo Nacional Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)
Internacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible Nueva Agenda Urbana UNESCO ICOMOS

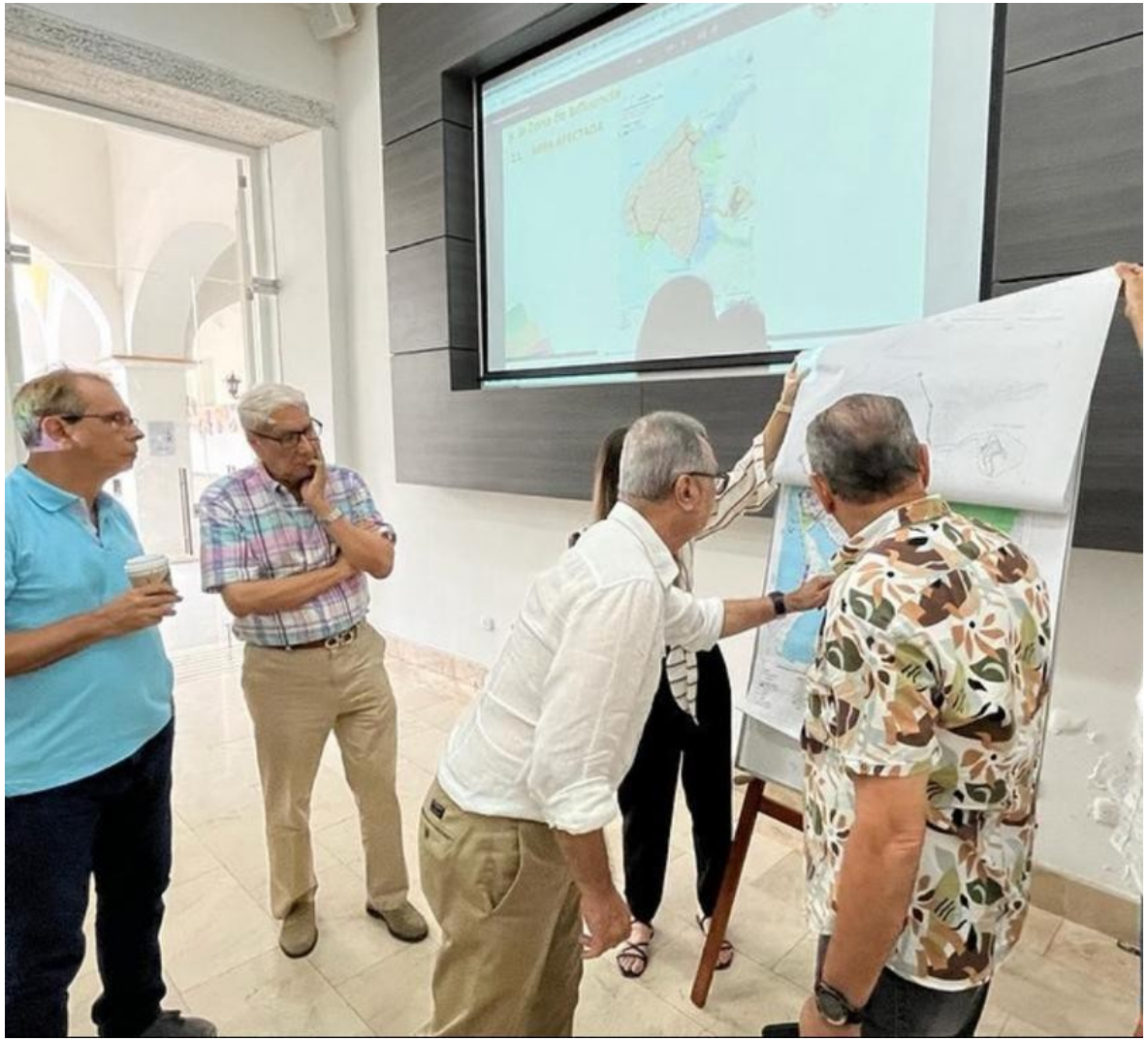
PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN



Fuente fotografía: Phudd23 (2023)

MESA TÉCNICA CONCEJO DE PATRIMONIO

FECHA MESA	TEMÁTICA
19 de abril de 2023	Generalidad PEMP CH, Criterios de Delimitación Área Afectada y Zona de Influencia.
3 de mayo de 2023	Generalidad PEMP CH - Diagnostico
17 de mayo de 2023	Metodología de Valoración.
31 de mayo de 2023	Cierre delimitación Área Afectada y Zona de Influencia PEMP CH, Ejercicio de Cartografía.
14 de junio de 2023	Patrimonio Cultural Inmaterial PCI - PEMP CH.
28 de junio de 2023	Presentación de PEMP Unificado y Paisaje Cultural por parte del miembro invitado, Alfonso Cabrera y Presentación contrapropuesta de delimitación PEMP-CH.
12 de julio de 2023	Ente Gestor y Mecanismos de Financiación.
26 de julio de 2023	Norma urbana, propuesta, tratamientos, área de actividad, usos, sectores normativos, edificabilidad y alturas.
9 de agosto de 2023	Primera revisión de Norma Especifica.
16 de agosto de 2023	Segunda revisión de Norma Especifica.
6 de septiembre de 2023	Programas y proyectos
27 de septiembre de 2023	Revisión respuestas a Ministerio de Cultura



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 10

ACTA No. 3			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:	Vanessa Clavijo Barboza		
TITULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Mesa técnica coordinación PEMP-CH		
FECHA:	17.05.2023	**HORA**	2:30 pm
LUGAR:	Claustro San Agustín		
OBJETIVO: Presentación de Metodología de valoración: niveles de intervención.			
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: 31.05.2023			

ORDEN DEL DÍA:

1. Cierre delimitación área afectada y zona de influencia del PEMP-CH
2. Metodología de valoración: niveles de intervención.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

A las 3:10pm se inicia la mesa técnica

Cierre delimitación área afectada y zona de influencia de PEMPCH:

Alberto Herrera solicita información sobre cuáles son los argumentos sobre los cuales se delimitó el área de intervención

Leonor Gómez menciona que en la consultoría del 2019, hay una lectura de la ciudad con base en una clasificación tipológica, donde las variables a utilizar son las tipologías. Adiciona que se ha complementado la valoración con base en el Decreto 2358 de 2019, dado que la valoración del 2019 no estaba incluyendo los criterios de valoración, por lo tanto para actualizar este tema, se construye una metodología para la valoración. Para ello, menciona que bajo el contexto de confinamiento por COVID-19, se construyó una propuesta de metodología virtual, con los recursos disponibles. Así, de acuerdo con el marco normativo, todos los predios del Centro Histórico deben estar calificados dentro de los niveles de intervención (1,2,3,4) dentro de las categorías del Decreto 2358/2029. De esta forma, se cumple con la actualización de la norma en función de lo que permite el decreto.

Alberto Herrera solicita poder conocer la metodología de valoración e insumos antes de entrar a definir el área de afectada y zona de influencia

Se acuerda con los miembros del comité e invitados, revisar la metodología, insumos y después trabajar en la delimitación

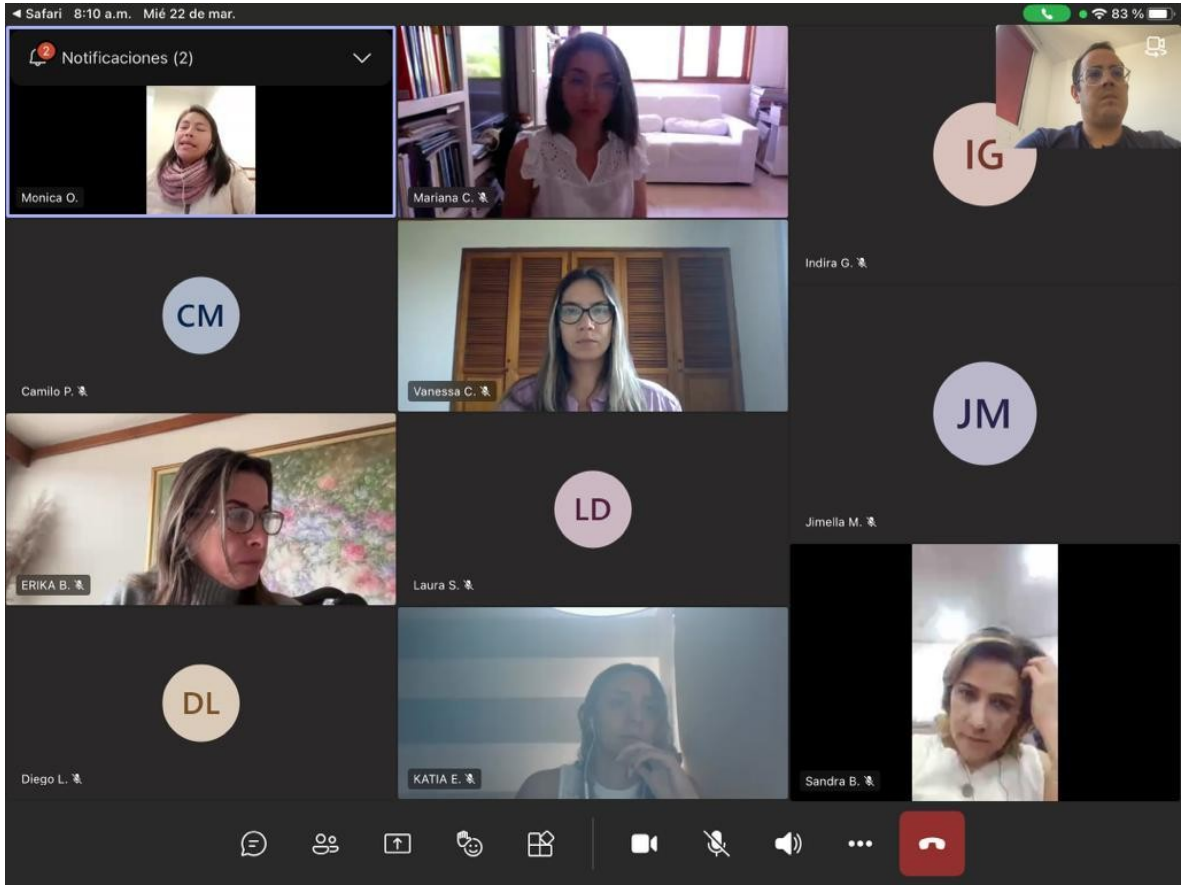
Metodología de valoración: niveles de intervención:

Leonor Gómez inicia la presentación de la metodología de valoración, teniendo en cuenta los valores histórico, estético y simbólico.

Alberto Herrera pregunta en qué se diferencian estos criterios de la ley anterior

Leonor Gómez explica que la ley anterior enumera los criterios como el histórico el artístico el científico pero no los define , y lo que hizo la nueva Ley fue concretarlos, y estableció que el valor histórico: y cita "cuando se constituya el documento a testimonio para la reconstrucción

FECHA MESA	TEMÁTICA
29 de marzo de 2023	Avance, cuerpo normative Normatividad propuesta y tratamientos áreas afectadas y zona de influencia Delimitación zona de influencia
12 de abril de 2023	Revisión normativa resolución 043 Revisión PEMP FORTBAHÍA (normativo) Ente Gestor (introducción)
10 de mayo de 2023	Normativa propuesta
24 de mayo de 2023	Plan de apropiación social Patrimonio inmaterial Ente Gestor (revisión de la propuesta)
31 de mayo de 2023	Revisión propuesta del plan de divulgación
7 de julio de 2023	Revisión fichas normativas
14 de septiembre de 2023	Generalidad PEMP CH, Criterios de Delimitación Área Afectada y Zona de Influencia. Metodología de Valoración.
21 de septiembre de 2023	Patrimonio Cultural Inmaterial PCI - PEMP CH
28 de septiembre de 2023	Norma urbana, propuesta, tratamientos, área de actividad, usos, sectores normativos, edificabilidad y alturas.
5 de octubre de 2023	Revisión de Norma Especifica.
12 de octubre de 2023	Ente Gestor Mecanismos de Financiación
19 de octubre de 2023	Planes, Programas y Proyectos



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES Y PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 3

ACTA No. 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:	José Maquilón J.		
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Reunión ordinaria, mesa técnica coordinación PEMP CH		
FECHA:	22.03.2023	**HORA**	8:00 am
LUGAR:	Virtual, vía Microsoft Teams		

OBJETIVO: Definir plan de trabajo y cronograma de acción

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: 29.03.2023

ORDEN DEL DÍA:

1. Resumen del proceso hasta la fecha
2. Visión de lo que se quiere lograr
3. Definir plan de trabajo
4. Fijar un cronograma con fechas y actividades por desarrollar
5. Observaciones y conclusiones
6. Finalización de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- Se da inicio a la sesión a las 8:09 am

Mónica Orduña, representante del Ministerio de Cultura, realiza un resumen de la situación actual del PEMP y lo que se quiere desarrollar durante este periodo, describiendo 3 puntos a manejar:
- Retomar por donde se iba, realizando una revisión del área afectada y zona de influencia de conformidad con la última discusión que se tuvo.
- Conclusión radicación del avance del instrumento (observaciones)
- Construcción del plan de trabajo

- Intervención Sandra Bacca 8:15 am

- Indicando que, se debe definir plan de trabajo para fijar fechas no movibles, así mismo, menciona que el al no tener las observaciones de la radicación realizada en octubre, esto no se deja muy bien a las entidades.
- Solicita, mostrar que se está trabajando coordinadamente según el plan de trabajo.

- Intervención Mónica Orduña 8:17 am

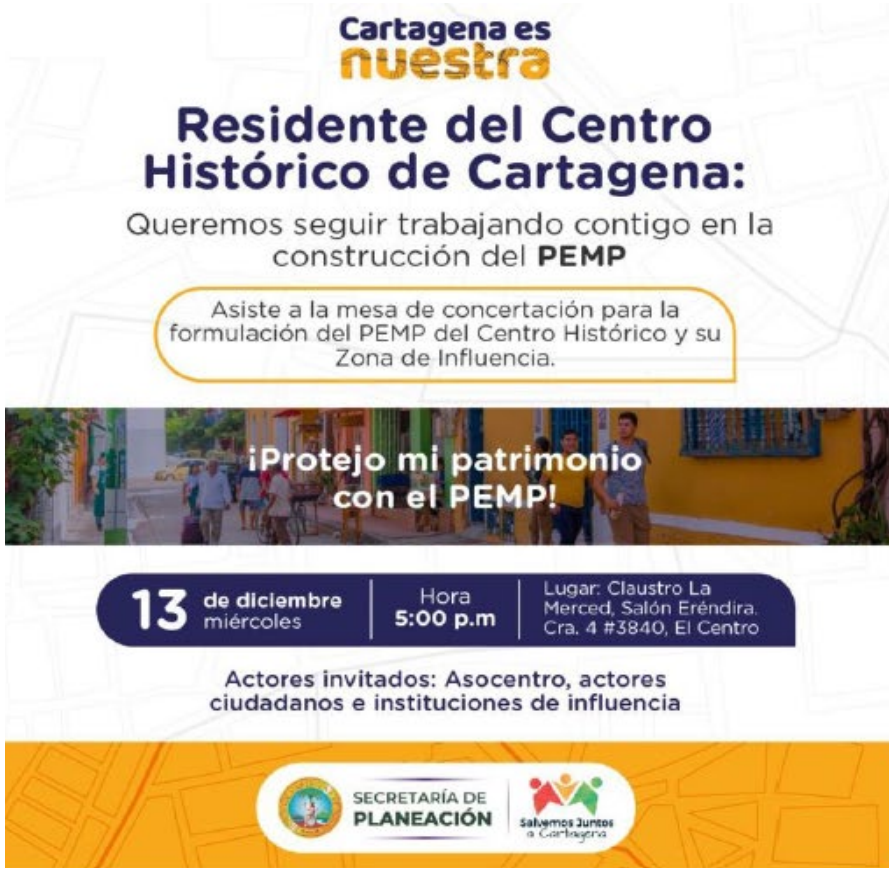
Plan de trabajo (opciones):
1. Mantener la actualización que se hizo de la 043 con tipos de obras y usos (usos ya analizados).
2. Incluir todo el cuerpo normativo urbano (que ya se ha desarrollado a través del PEMP CH).
3. Sacarlo y esperar que salga el instrumento (espera de la adopción del PEMP CH, falta de norma).

- Intervención Sandra Bacca 8:25 am

- Estudiar la propuesta de la resolución que enviará Mónica, puede ser una oportunidad o un error.
- Tener una mesa de trabajo con el IPCC (para mirar el alcance de esa reglamentación que se propone, con la ayuda de Emilio) podemos estar sujetos a lo que se determine en esa estructura reglamentaria (mirarlo con detalle).


Cartagena es
nuestra
Sectores gremiales con influencia en el Centro Histórico:
Sus aportes son cruciales en la mesa de concertación para la formulación del PEMP del Centro Histórico y su Zona de Influencia.
¡Protejo mi patrimonio con el PEMP!
12 de diciembre martes
Hora 9:00 a.m
Lugar: Claustro La Merced, Salón Eréndira. Cra. 4 #3840, El Centro
Actores invitados : *Gremios en general, sector Turístico y Hoteleros, sector gastronómico (Bares y Restaurantes) Asobares, oranizaciones de la sociedad civil y toda la ciudadanía *
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Salvemos Juntos a Cartagena




Cartagena es
nuestra
Residente del Centro Histórico de Cartagena:
Queremos seguir trabajando contigo en la construcción del PEMP
Asiste a la mesa de concertación para la formulación del PEMP del Centro Histórico y su Zona de Influencia.
¡Protejo mi patrimonio con el PEMP!
13 de diciembre miércoles
Hora 5:00 p.m
Lugar: Claustro La Merced, Salón Eréndira. Cra. 4 #3840, El Centro
Actores invitados: Asocentro, actores ciudadanos e instituciones de influencia
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Salvemos Juntos a Cartagena



DELIMITACIÓN ÁREAS



Fuente fotografía: Ultrapanavisión (2023)

Criterio1. Declaratorias (Ley 163/1959 y UNESCO 1985)

Criterio 2. Área Afectada PEMP MURCA (Resolución 1560 de 2018)

Criterio 3. Contexto Urbano inmediato (la Matuna y los Cuerpos de agua)

ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA

CRITERIOS DE DELIMITACIÓN

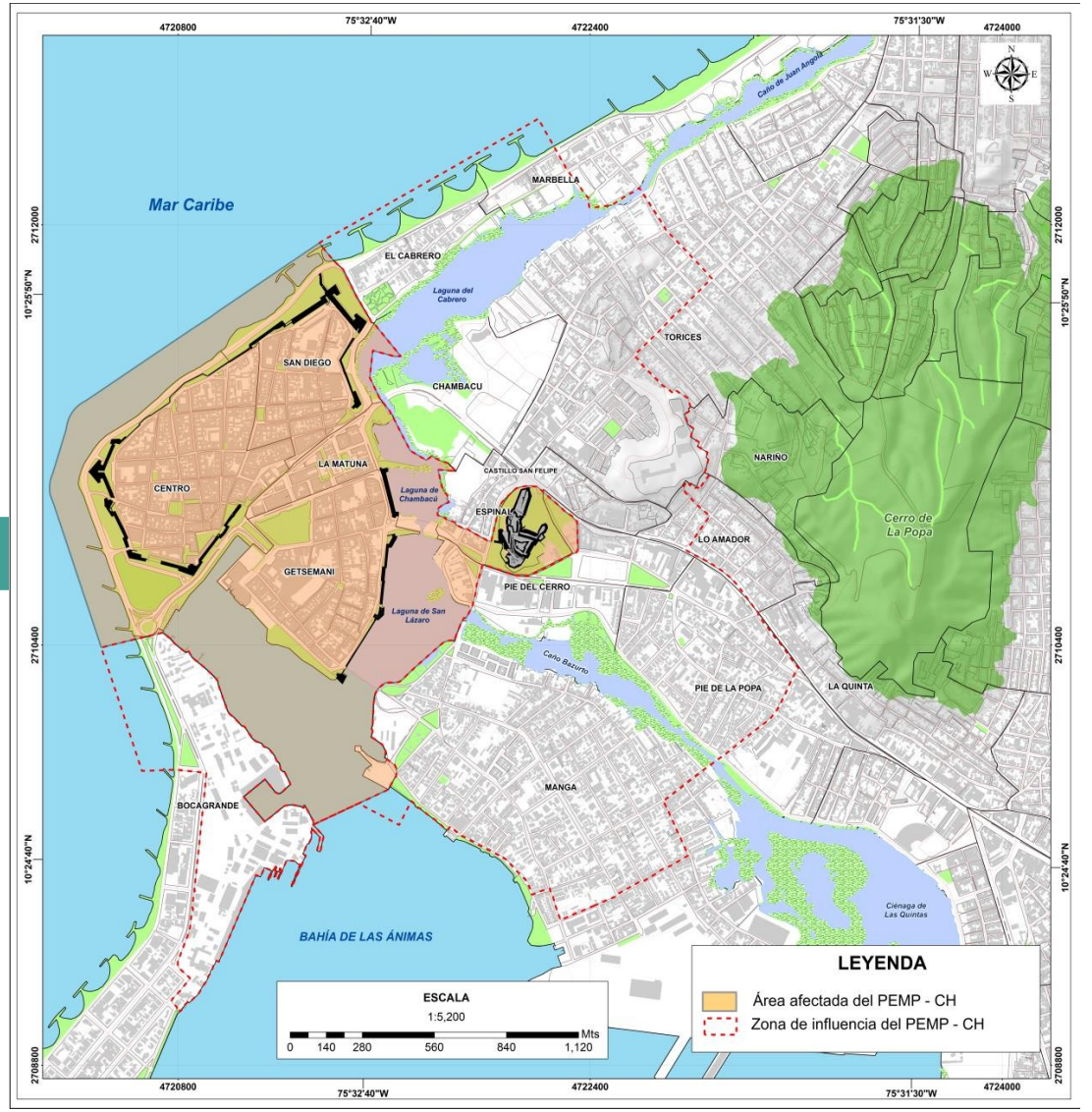
Declaratorias de Ley

PEMP MURCA

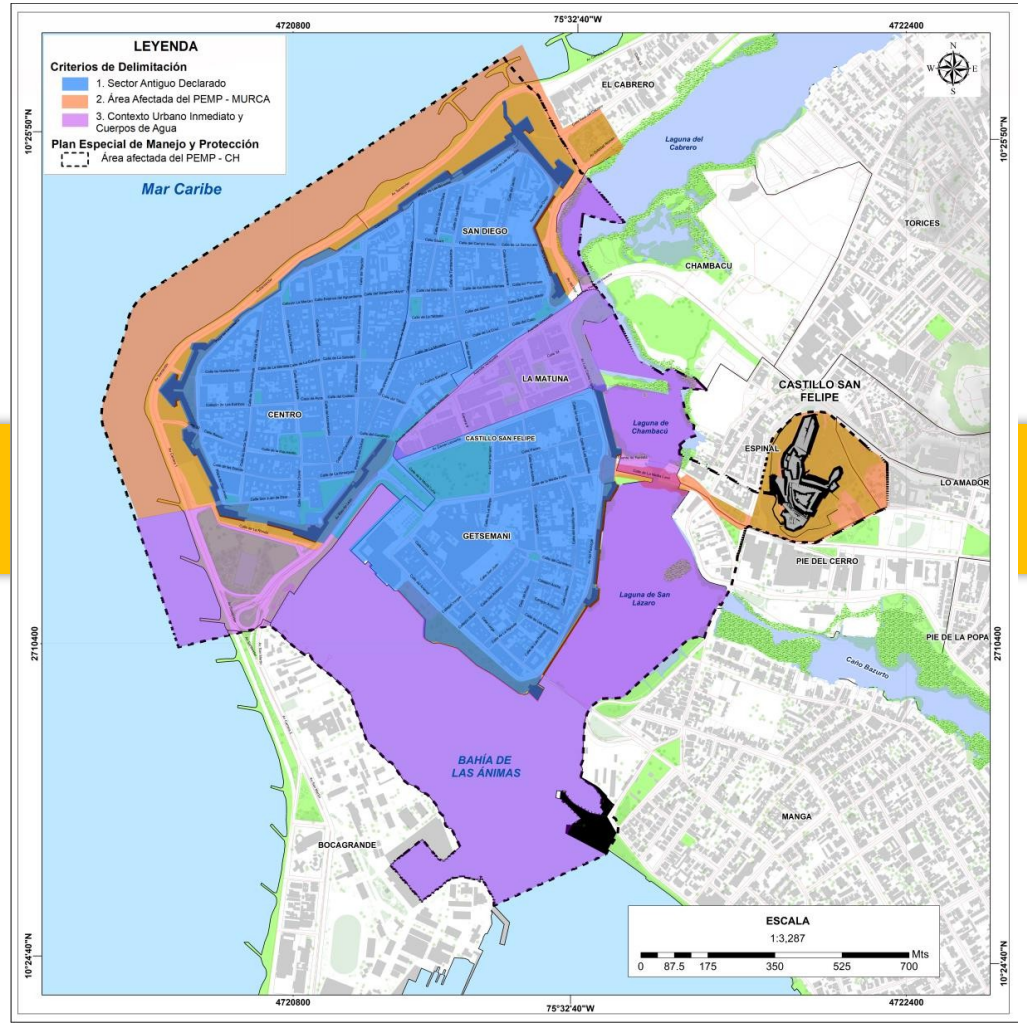
Contexto urbano inmediato a los barrios declarados

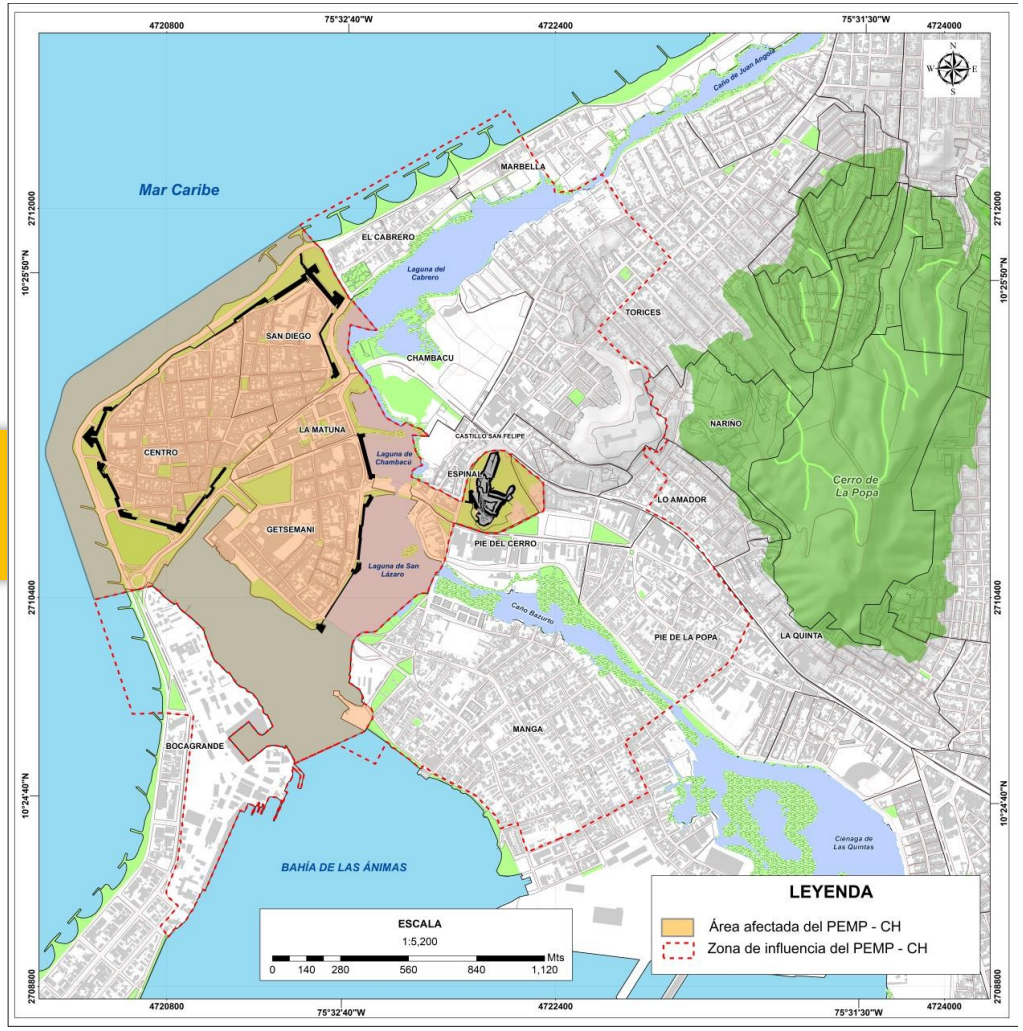
ÁREA AFECTADA





DELIMITACIÓN ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA PEMP CH 2020 2023







ZONA DE INFLUENCIA

CRITERIOS DE DELIMITACIÓN

Declaratorias de Ley

PEMP MURCA

Contexto urbano inmediato a los barrios declarados

ZONA DE INFLUENCIA





DELIMITACIÓN ZONA DE INFLUENCIA

Paisaje Cultural

Ambiente Natural

Contexto urbano

Patrimonio Cultural Inmaterial

ZONA DE INFLUENCIA



DELIMITACIÓN ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA PEMP CH 2020-2023

Delimitación Zona de Influencia





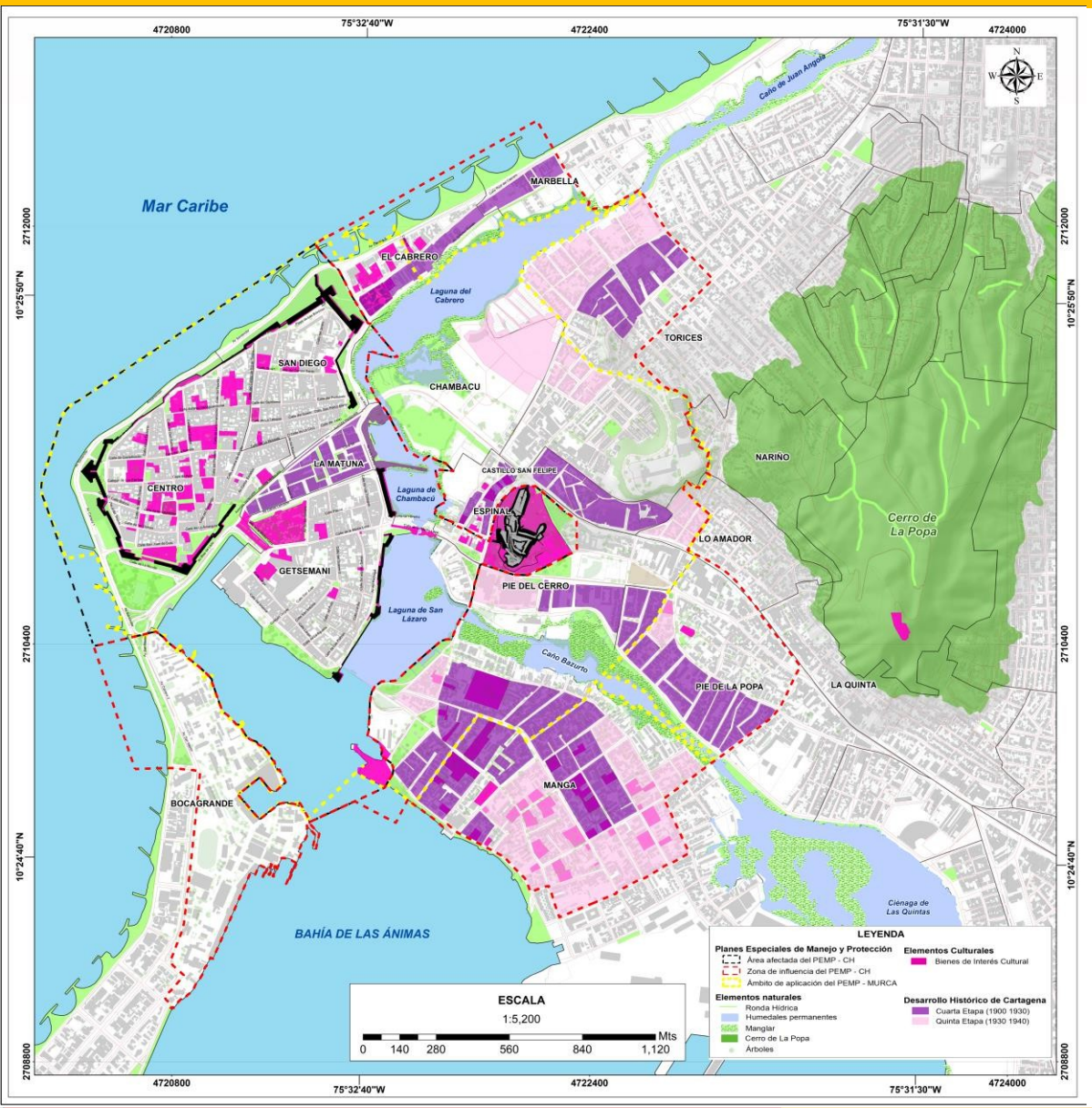


ZONA DE INFLUENCIA

1. Paisaje Cultural
2. Ambiente Natural
3. Contexto urbano
4. Patrimonio Cultural Inmaterial



DELIMITACIÓN ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA PEMP CH 2020-2023





DELIMITACIÓN ÁREAS

PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO



ÁREA TOTAL: 563,194 ha

Área afectada 218,737 ha
Zona influencia 344,457 ha

PROPUESTA URBANA



Fuente fotografía: Wilson, Natalia (2023)

PROPUESTA URBANA
PEMP CH 2020-2023

Se soporta en el análisis de las problemáticas, junto a los potenciales y valores históricos y patrimoniales a proteger.

Busca consolidar el Centro Histórico y su zona de influencia como un territorio:



Equilibrado y ambientalmente sostenible



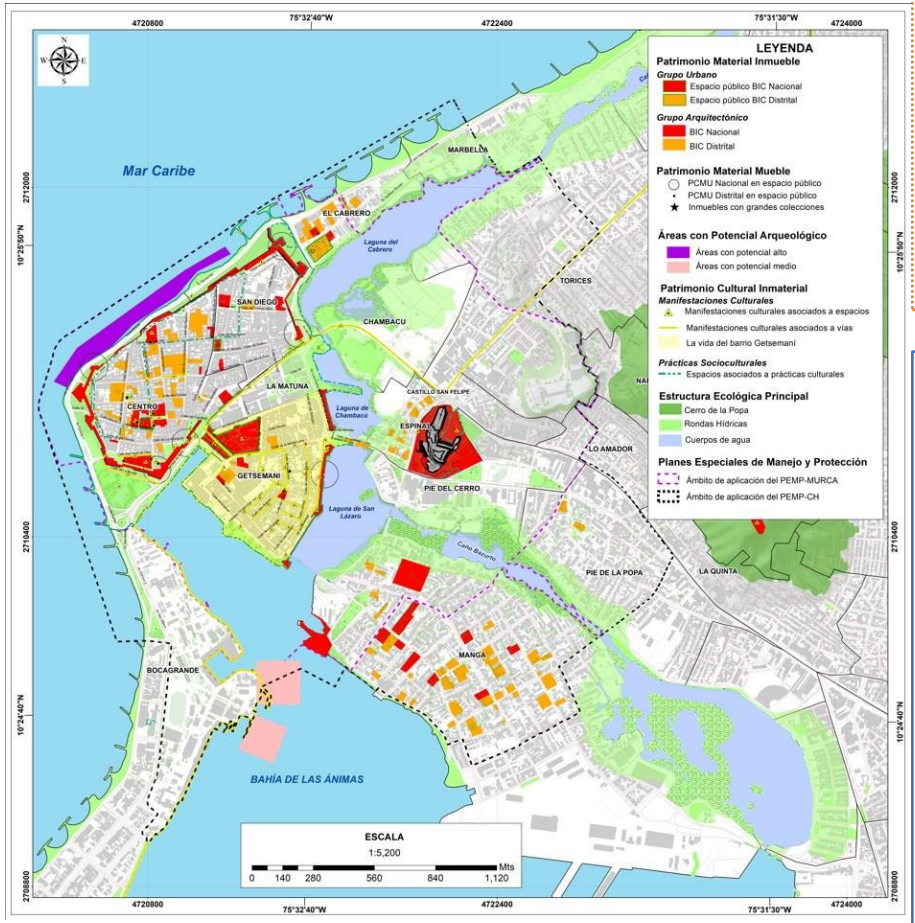
Que integre el patrimonio cultural para potenciarlo



Que responda a las necesidades del tejido social tradicional y de los diferentes usuarios



PROPUESTA URBANA
PEMP CH 2020-2023



Sistema de Patrimonio Cultural

Identificar y caracterizar elementos para su protección y conservación a través del **Sistema Distrital del Patrimonio Cultural.**

Implica articulación y coordinación de competencias de instancias locales y nacionales.

Problemática

2. Infraestructura urbana de soporte insuficiente, deteriorada y/o inadecuadamente usada, que evidencia la desarticulación de las dinámicas actuales

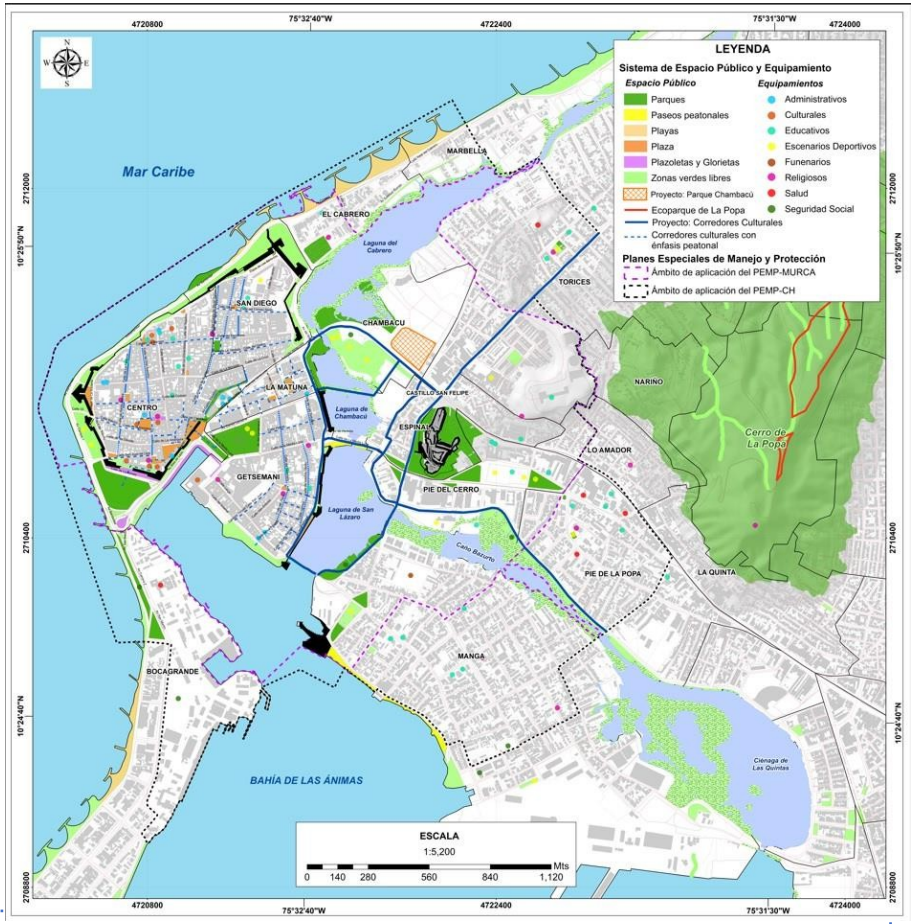
4. Conflictos en el uso del suelo, asociados con actividades no permitidas, con las consecuentes afectaciones a los modos de vida tradicionales

Propuesta

Interrelacionar espacios públicos por medio de corredores culturales.

Los **bordes de cuerpos de agua** se convertirán en espacios públicos efectivos.

Acondicionar equipamientos de acuerdo a las necesidades.



Sistema de Espacio público y Equipamientos

PROPUESTA URBANA
PEMP CH 2020-2023



Sistema Ambiental y Riesgos

Propuesta

Articulación de los valores ambientales.

Generar acciones preventivas para la salvaguarda de la vida humana en zonas en riesgo.

Problemática

2. Infraestructura urbana de soporte insuficiente, deteriorada y/o inadecuadamente usada, que evidencia la desarticulación de las dinámicas actuales

Propuesta

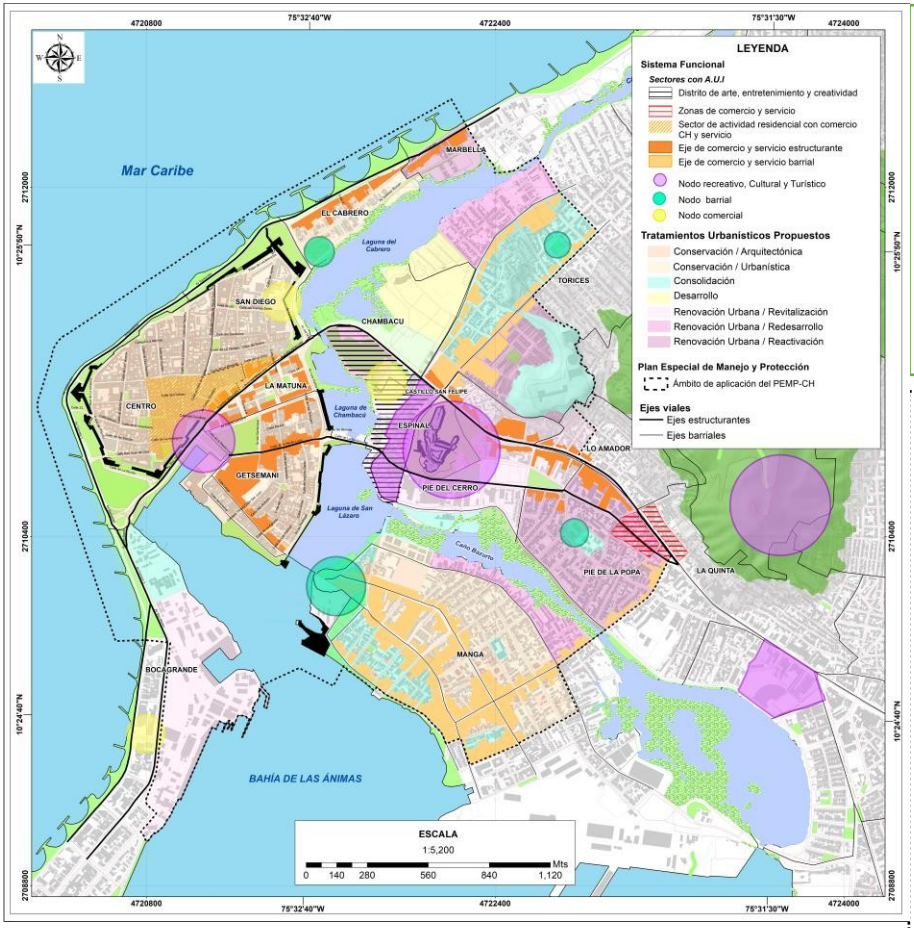
Generación de circuitos de movilidad (externo, internos, culturales, transporte Público y ciclorrutas) y **parqueaderos periféricos**.

Garantizar movilidad activa, sostenible y baja en emisiones (ciclovías, parques lineales, bulevares, andenes) y en la zona de Influencia, vías complementarias y arterias según actividades.



Sistema de Movilidad y Transporte

PROPUESTA URBANA
PEMP CH 2020-2023



Sistema Funcional

Propuesta

Identificar y vincular a la propuesta urbana las **condiciones para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades** y **definición de las normas urbanísticas** (ejes de actividad y sectores de usos y para los tratamientos urbanísticos).

Propuesta de Nodos

Áreas donde coexisten espacios públicos representativos y equipamientos que conectan y vinculan elementos urbanos que detonan actividades; se articulan con ejes.

-Muelle de los Pegasos-Parque Centenario-Camellón de los Mártires-Plaza de La Paz (Torre del Reloj).
-Nodo recreativo cultural y turístico en el eje estructurante de la intersección de la Venezuela con la calle 30 que se articula con el Castillo de San Felipe.
-Nodos barriales que en menor escala presentan servicios barriales comunitarios.
-Nodo RU en la franja resultante entre la Av. Pedro de Heredia y la Calle 30.



Nodos y Ejes Estructurantes

PROPUESTA URBANAPEMP CH 2020-2023

Sistema de Movilidad y Transporte

- Circuito Externo de Movilidad
- Circuito interno de movilidad vehicular
- Corredor cultural con énfasis peatonal

Sistema de Espacio Público y Equipamientos

- Equipamientos
- Parques, Plazas y Plazoletas
- Corredores peatonales

Sistema Funcional

- Sector de actividad residencial con comercio
- Eje de comercio y servicio estructurante
- Eje de comercio y servicio barrial
- Distrito de arte, entretenimiento y creatividad

Sistema Ambiental y Riesgos

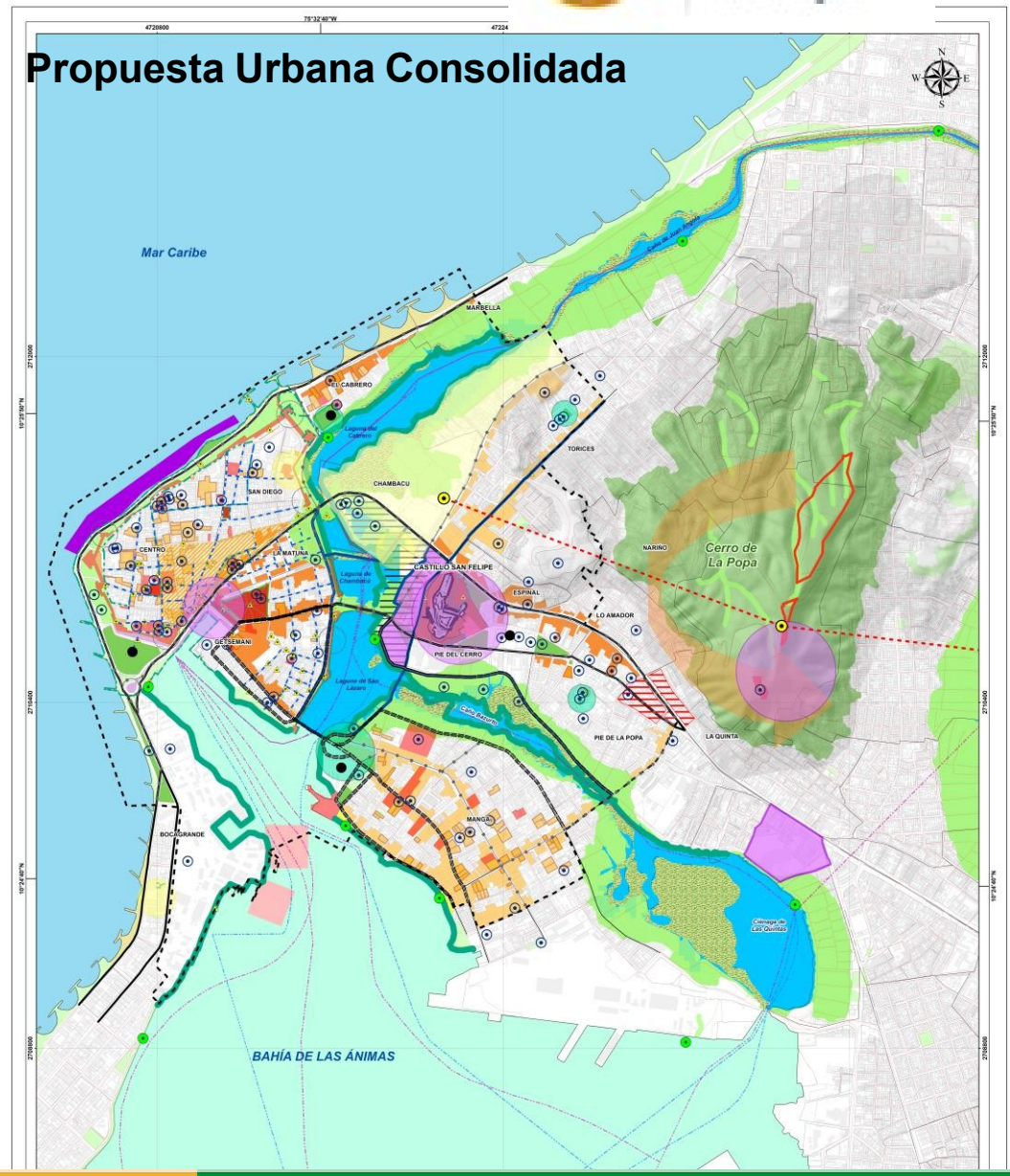
- Caños, Lagos y Lagunas
- Bosque Mangle
- Parque de Borde

Sistema de Patrimonio Cultural

- Fortificaciones y BIC

Nodos y Ejes Estructurantes

- Nodo Comercial
- Nodo Barrial
- Nodo Recreativo, Cultural y Turístico



NORMA URBANÍSTICA



Fuente fotografía: Wilson, Natalia (2023)

NORMA URBANA
PEMP CH 2020-2023

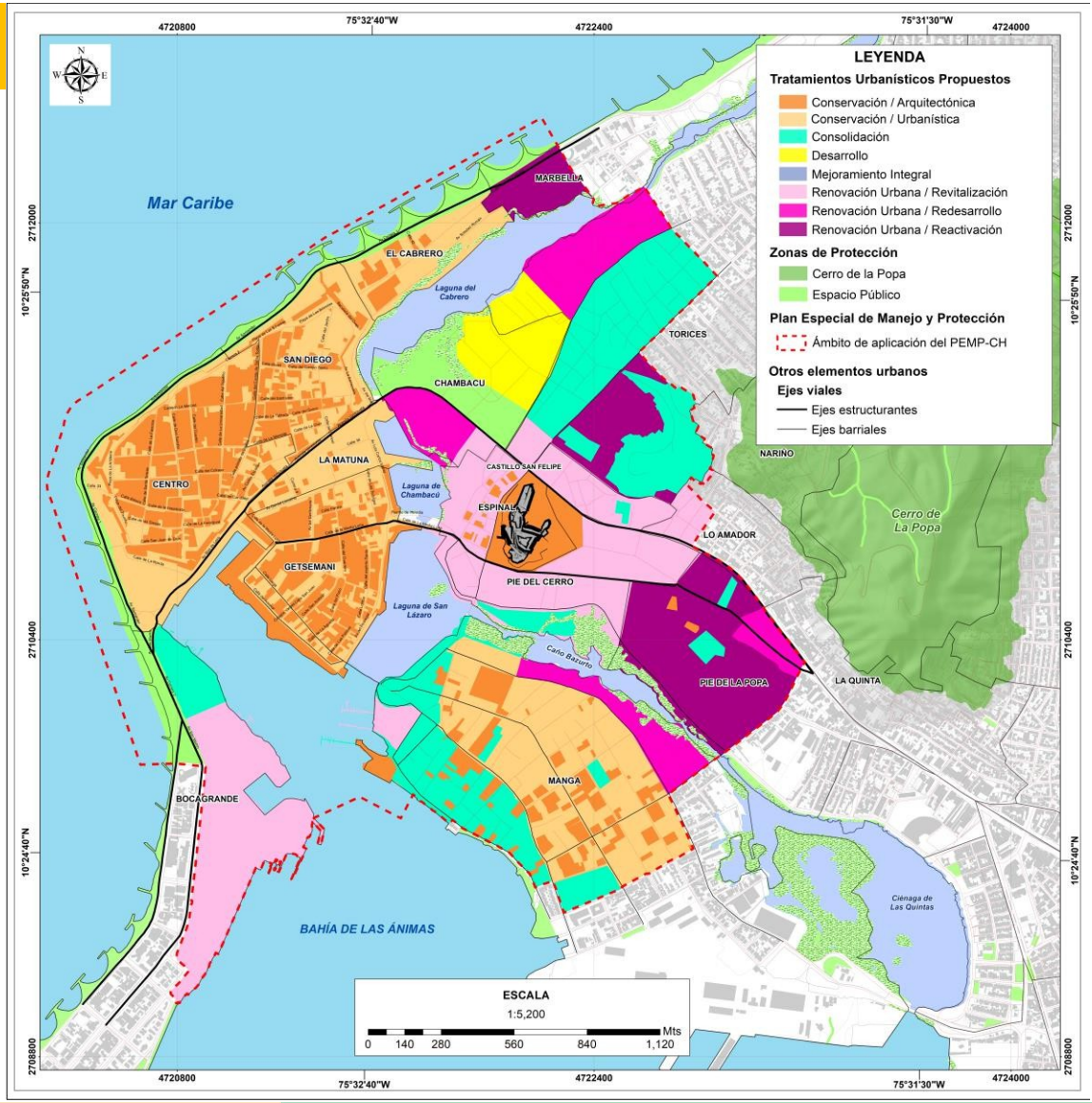
Tratamientos Urbanísticos

Permiten atribuir un **manejo normativo particular** a los sectores del suelo, **acorde con las características físicas** de cada zona y la propuesta urbana.

Las **normas de usos y edificabilidad se asignan de manera diferenciada** a los tratamientos urbanísticos, atendiendo los **patrones de ocupación**, las **áreas de actividad** definidas, las **estructuras físicas existentes** y la **propuesta urbana**.

Tratamientos en el Ámbito del PEMP CH

Tratamiento	Área (Ha)	%
Área de Protección – Espacio Público	69,00	
Conservación / Arquitectónica	84,39	
Conservación / Urbanística	108,16	
Consolidación	69,22	
Desarrollo	13,38	
Renovación Urbana / Reactivación	56,02	
Renovación Urbana / Redesarrollo	46,79	
Renovación Urbana / Revitalización	45,61	



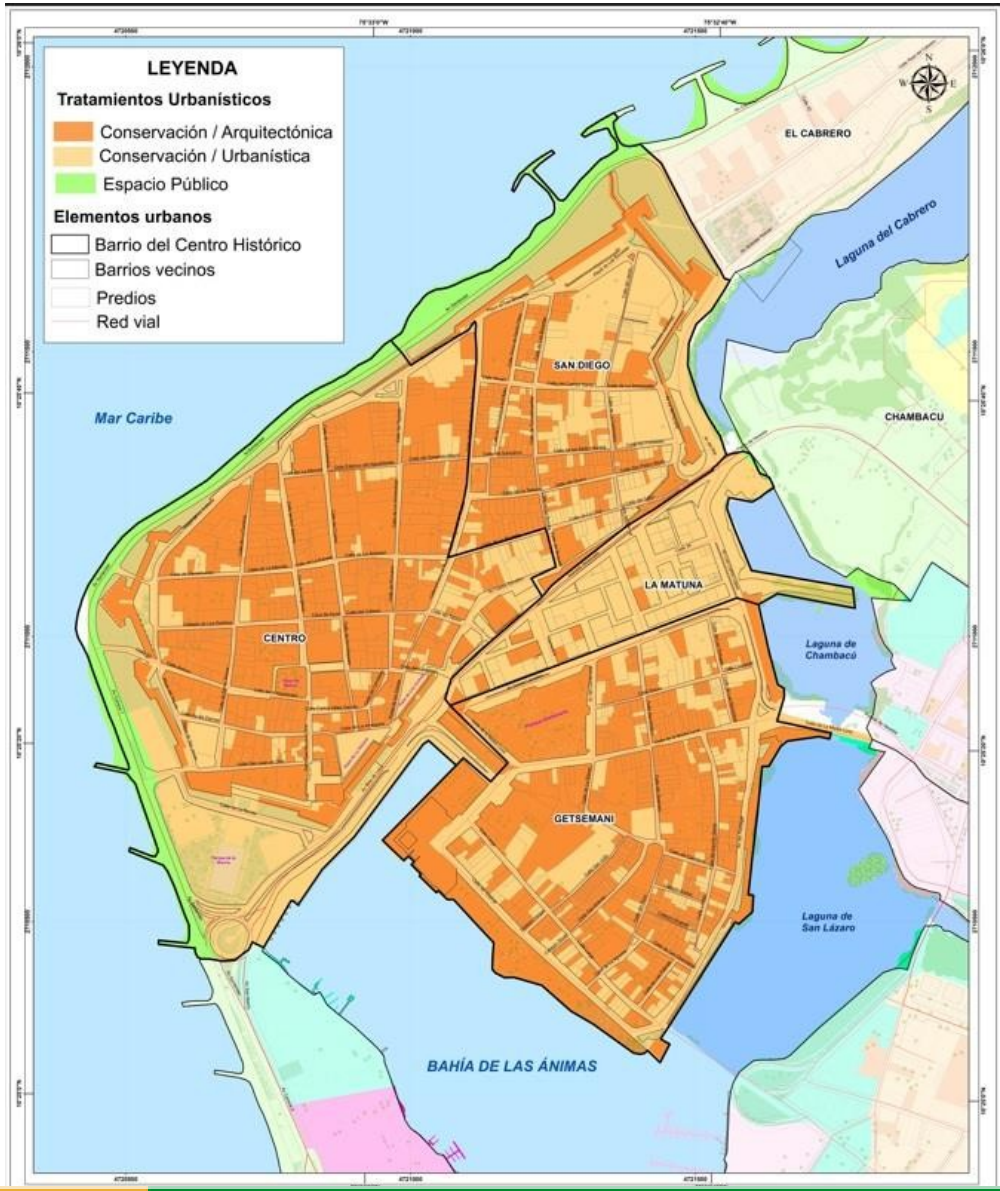
SAN DIEGO, GETSEMANÍ , MATUNA Y EL CABRERO

TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN

Se aplica en toda el área afectada y en parte de la zona de influencia (Manga y El Cabrero) que por sus valores históricos deben ser conservados.

Modalidad Arquitectónica: inmuebles 1 y 2 de intervención. Es la modalidad dirigida a garantizar la correcta protección de los bienes inmuebles de interés cultural, acorde a los valores patrimoniales que ostentan.

Modalidad Urbanística: Es la modalidad dirigida a mantener y/o recuperar como tales, los barrios cuyo trazado urbano y forma de ocupación del suelo presentan alto valor histórico, urbanístico, ambiental y espacial, y cumplen como tales una función adecuada dentro de la estructura urbana.



BOCAGRANDE

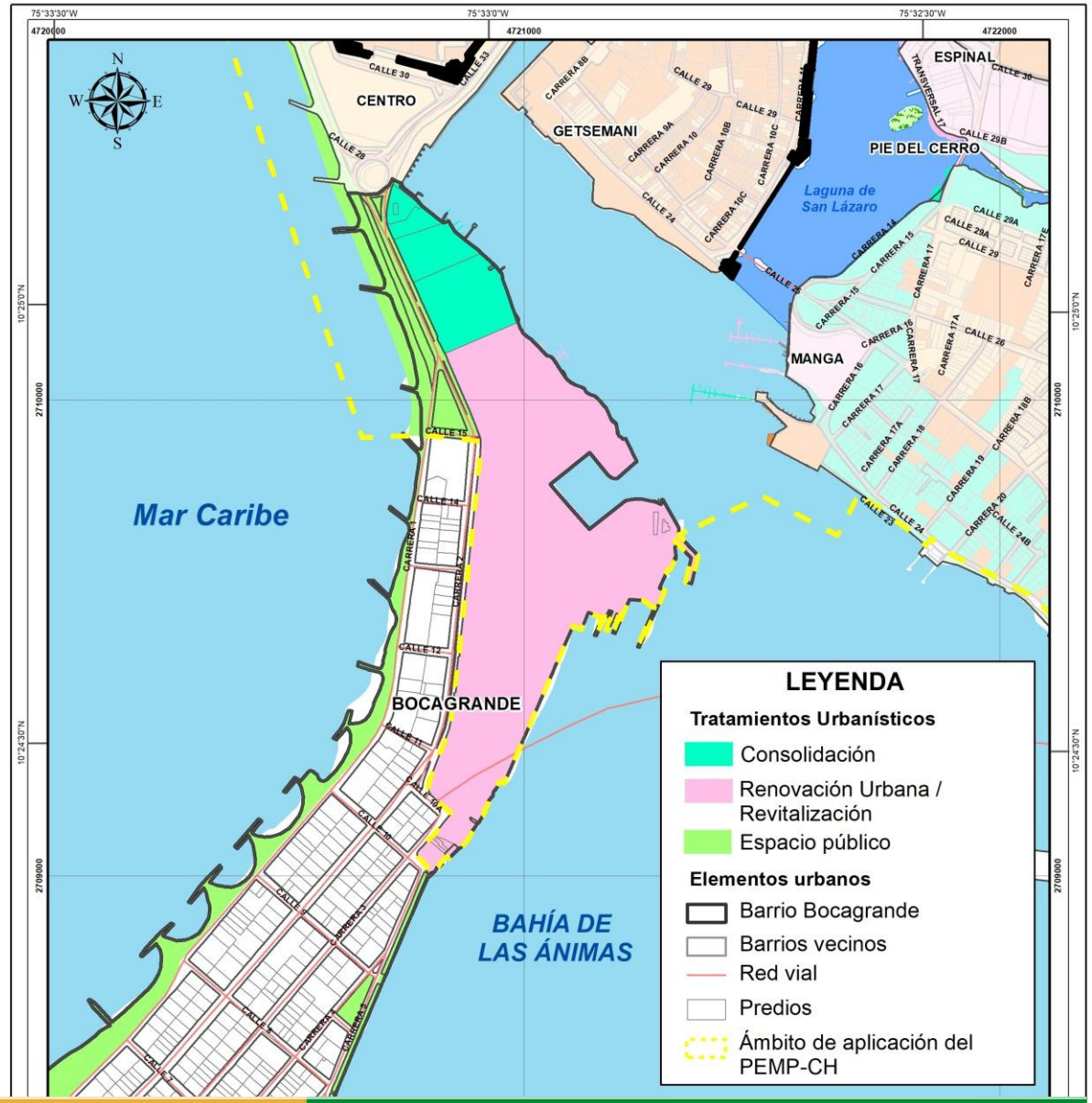
- **TRATAMIENTO RENOVACIÓN**
  Modalidad Revitalización

Establece las directrices generales para orientar y regular la sustitución o transformación de las estructuras urbanas y arquitectónicas, mediante procesos de reurbanización que permitan generar una nueva infraestructura vial, de servicios y espacio público, así como la redefinición de la normatividad urbanística de edificabilidad usos y aprovechamientos.

- Plan Parcial (Base Naval).
- Área de actividad dotacional con uso complementario: Vivienda

- TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN

Definen las directrices para mantener las condiciones del trazado y de edificabilidad, promoviendo su equilibrio con la intensidad del uso del suelo y las infraestructuras de espacio publico y equipamientos existentes.



TORICES Y LO AMADOR

TORICES

- **TRATAMIENTO DE DESARROLLO**

Establece las directrices aplicables a los terrenos urbanizables no urbanizados, localizados en suelo urbano o de expansión urbana, que permiten orientar y regular su urbanización, a través de la dotación de infraestructuras, equipamientos y la generación de espacio publico.

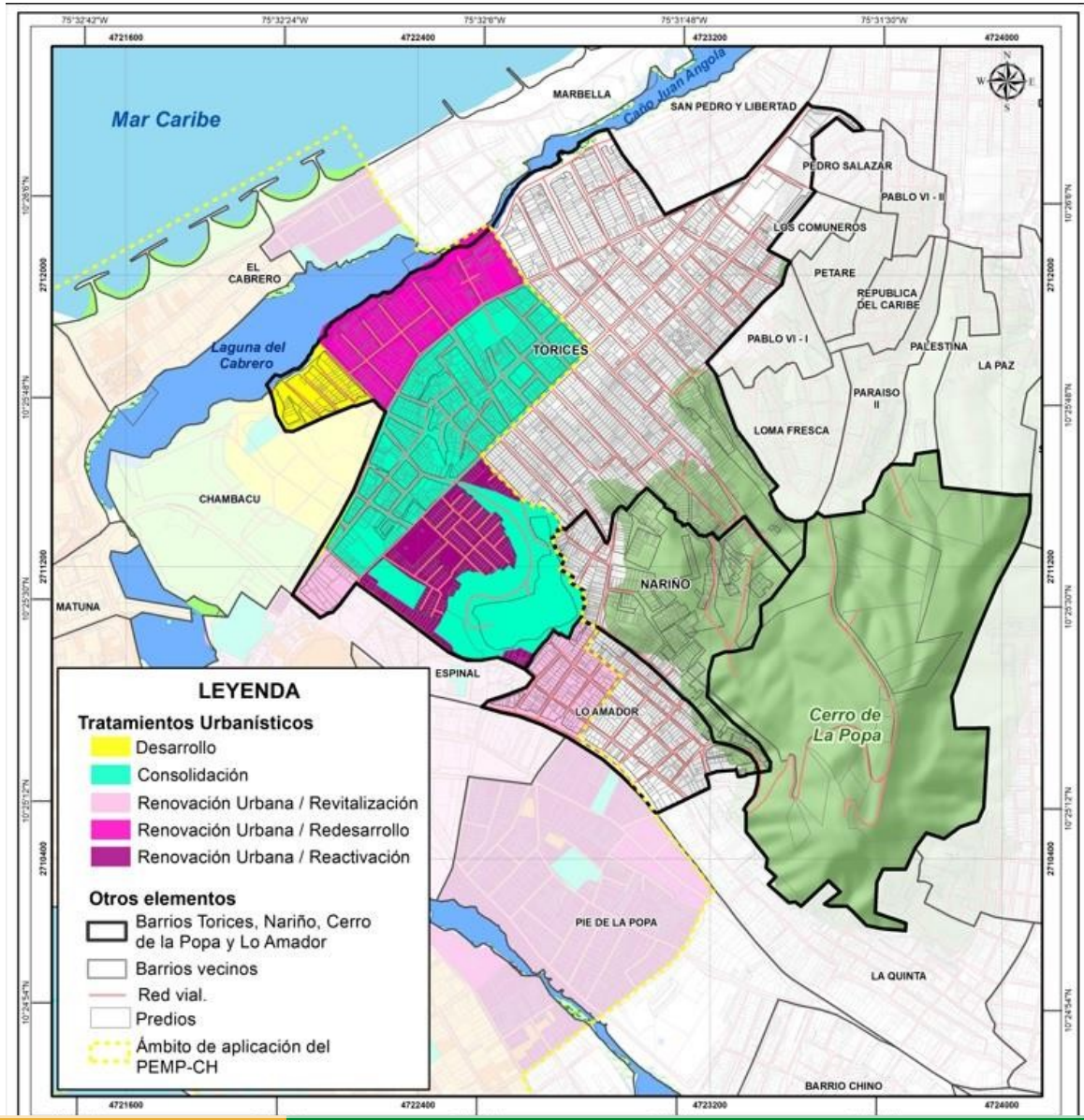
- **TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN**
  Modalidad Redesarrollo

- **TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN**

LO AMADOR

- **TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN**
  Modalidad Reactivación

Define las directrices para promover una mayor edificabilidad a la existente, si la infraestructura de vias, servicios públicos y espacio publico lo permite, en determinadas zonas ya desarrolladas. En ese caso se estimula la generación de nuevos elementos arquitectónicos y naturales de bienes de propiedad privada tales como antejardines, fachadas, aislamientos, retrocesos y demás



MANGA

- **TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN**

- **TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN**

Modalidad Arquitectónica y Urbanística

- **TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN**

Modalidad Redesarrollo

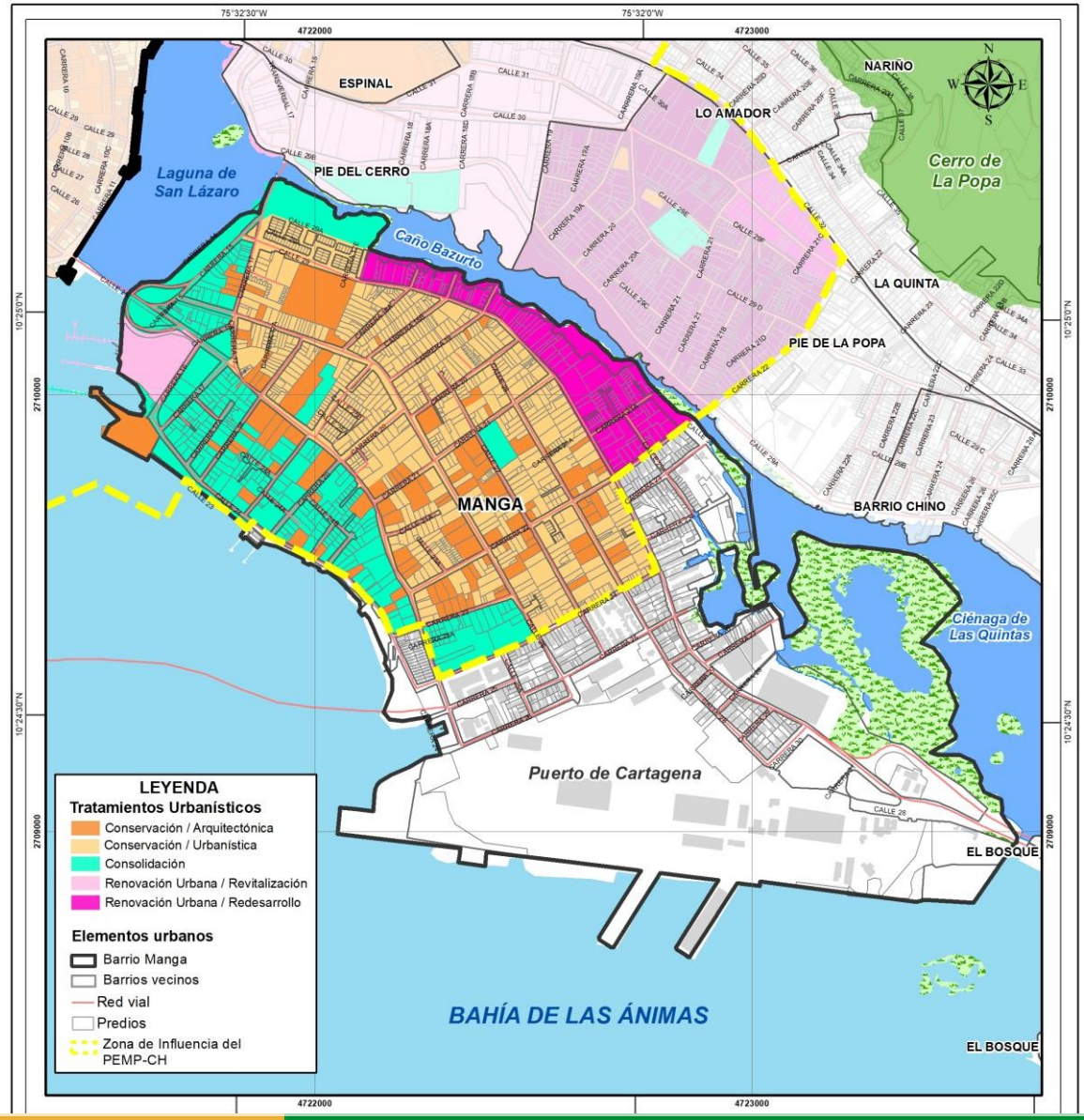
- **TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN**

Modalidad Reactivación

- **TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN**

Modalidad Revitalización

Promueve la densificación y mezcla de usos, el mejoramiento del entorno y de las edificaciones, asi como de mecanismo que faciliten la permanencia en las áreas intervenidas de aquellos propietarios que asi lo decidan. Esto permite que los BIC, puedan integrarse en el territorio y se permita la formulación de planes parciales para la generacion de espacio publico que dinamicen el sector.



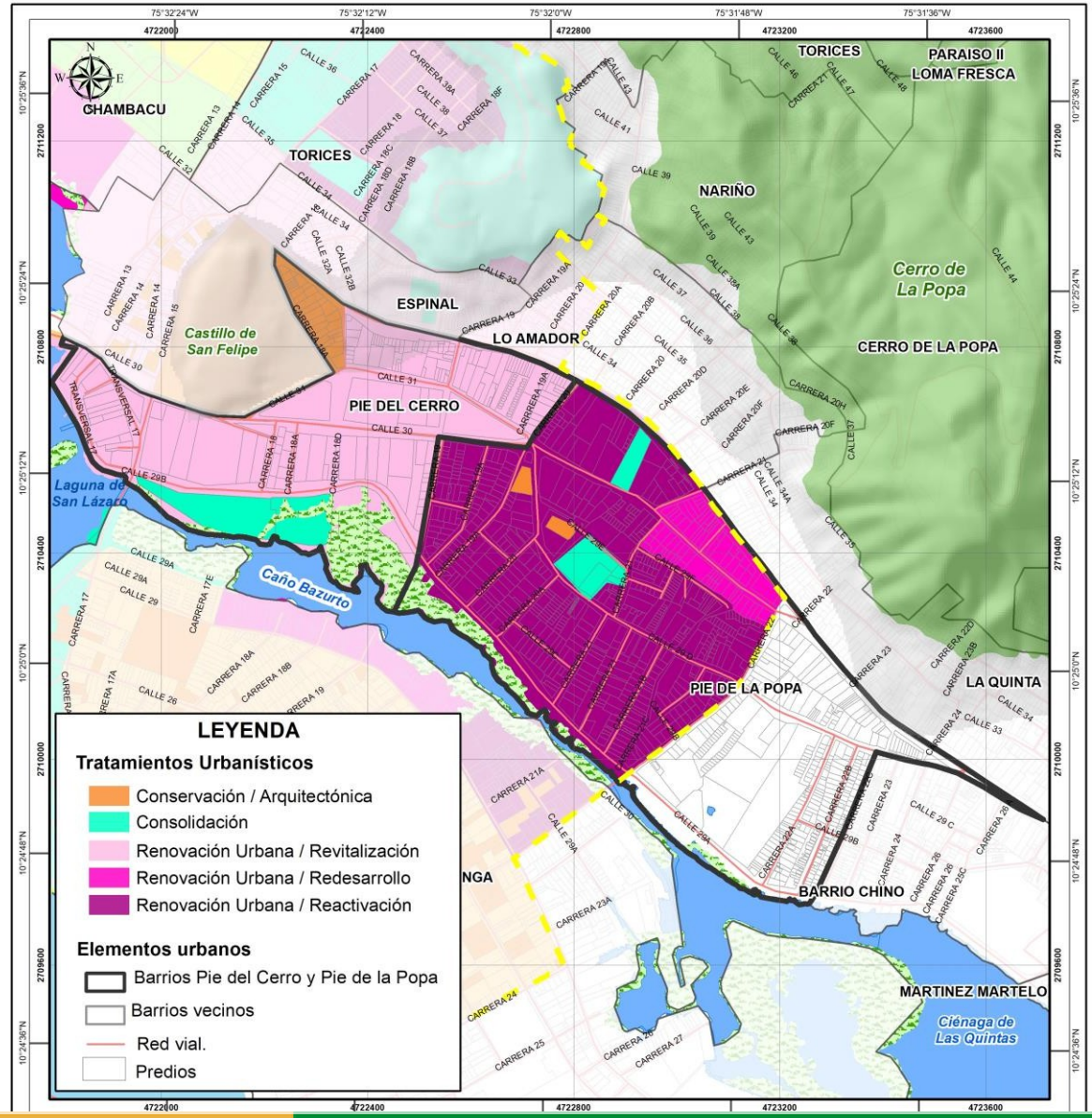
PIE DEL CERRO Y PIE DE LA POPA

- **TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN**
  Modalidad de Revitalización

- **TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN**
  Modalidad de Reactivación

- **TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN**
  Modalidad de Redesarrollo

- **TRAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN**



EL CABRERO

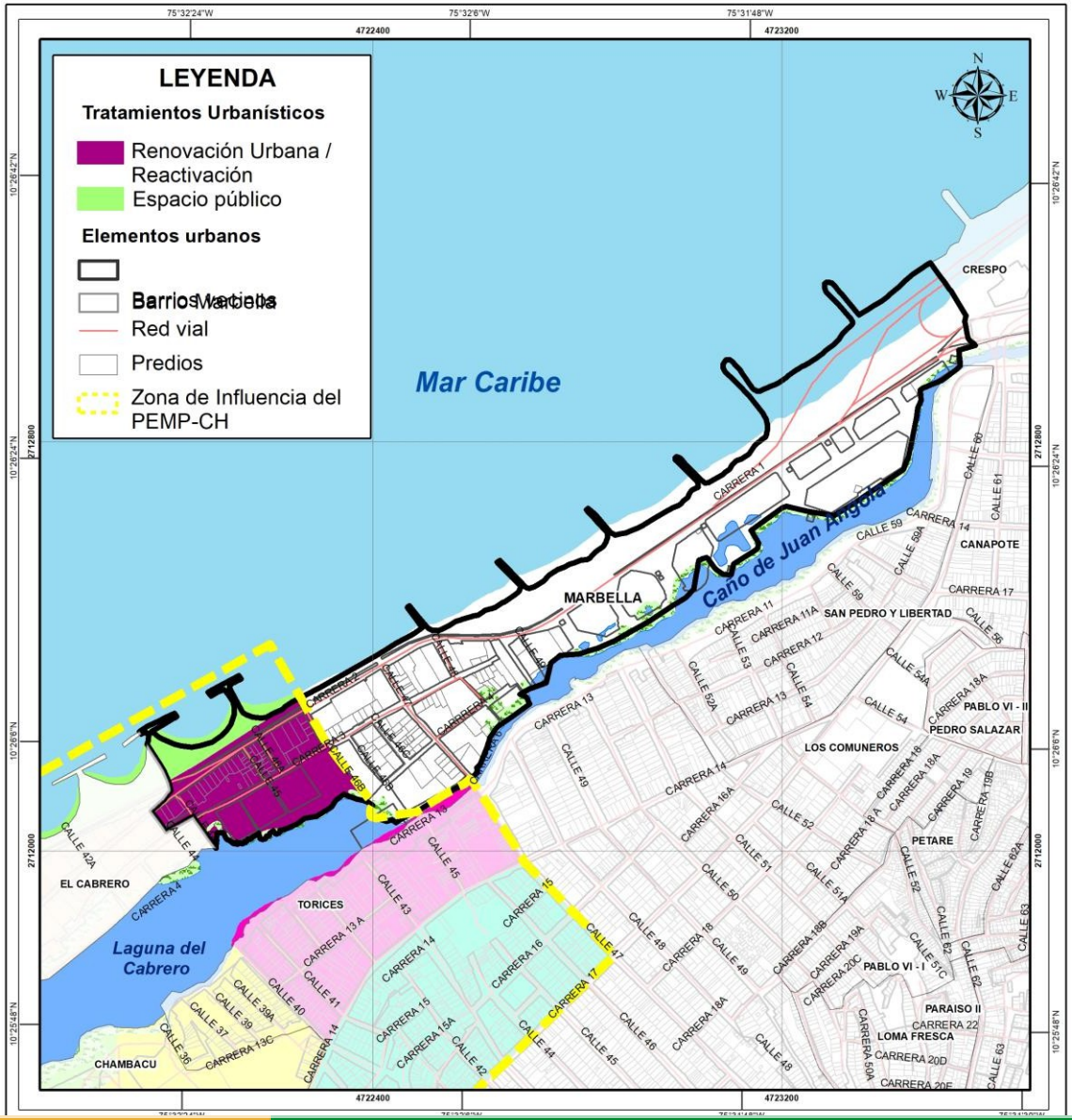
- **TRATAMIENTO CONSERVACIÓN**
  Modalidad de Arquitectónica

- **TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN**
  Modalidad de Urbanística



MARBELLA

- **TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN**
  Modalidad de Reactivación



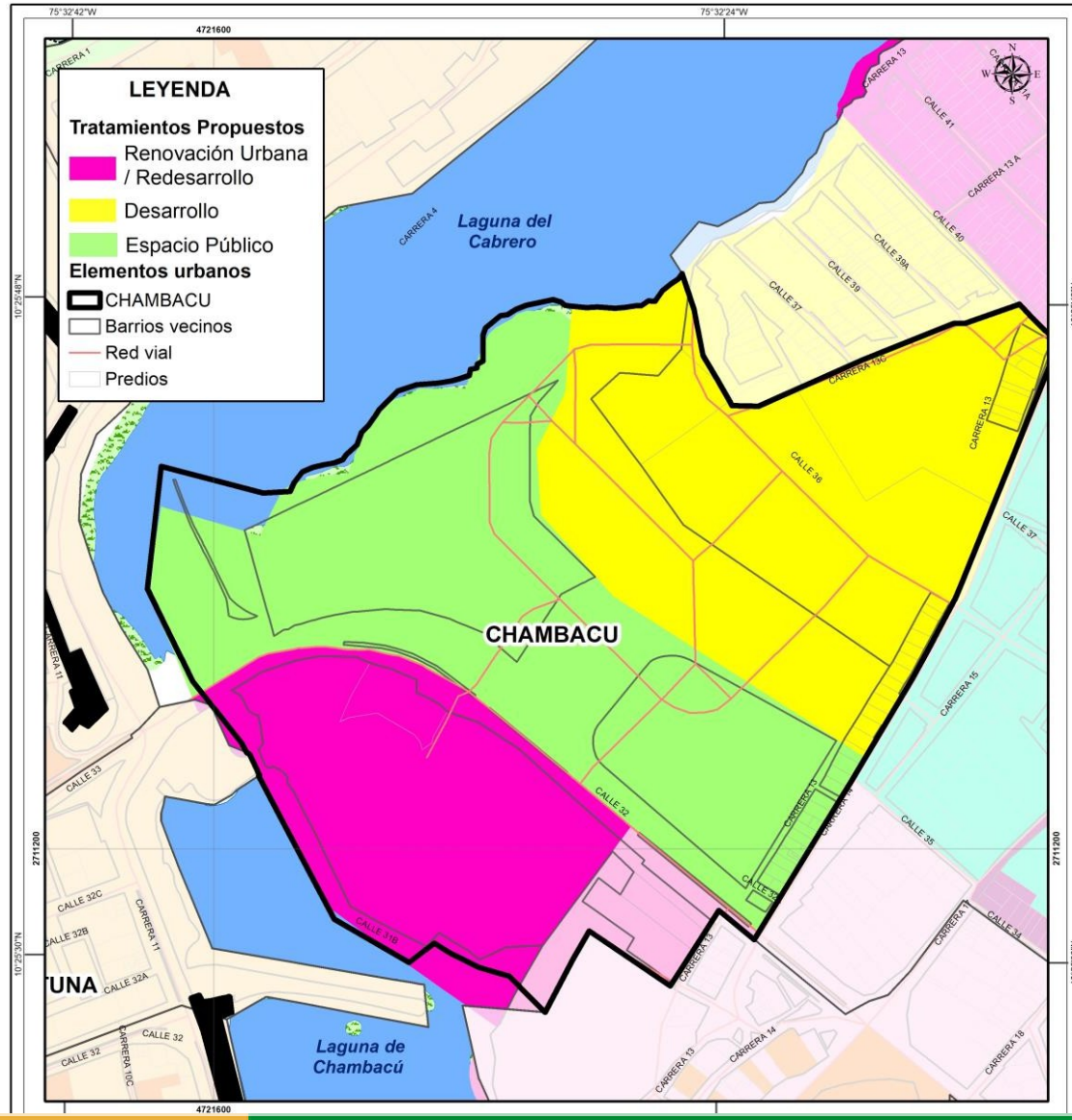
CHAMBACÚ

- **TRATAMIENTO DE DESARROLLO**
- **TRAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN**

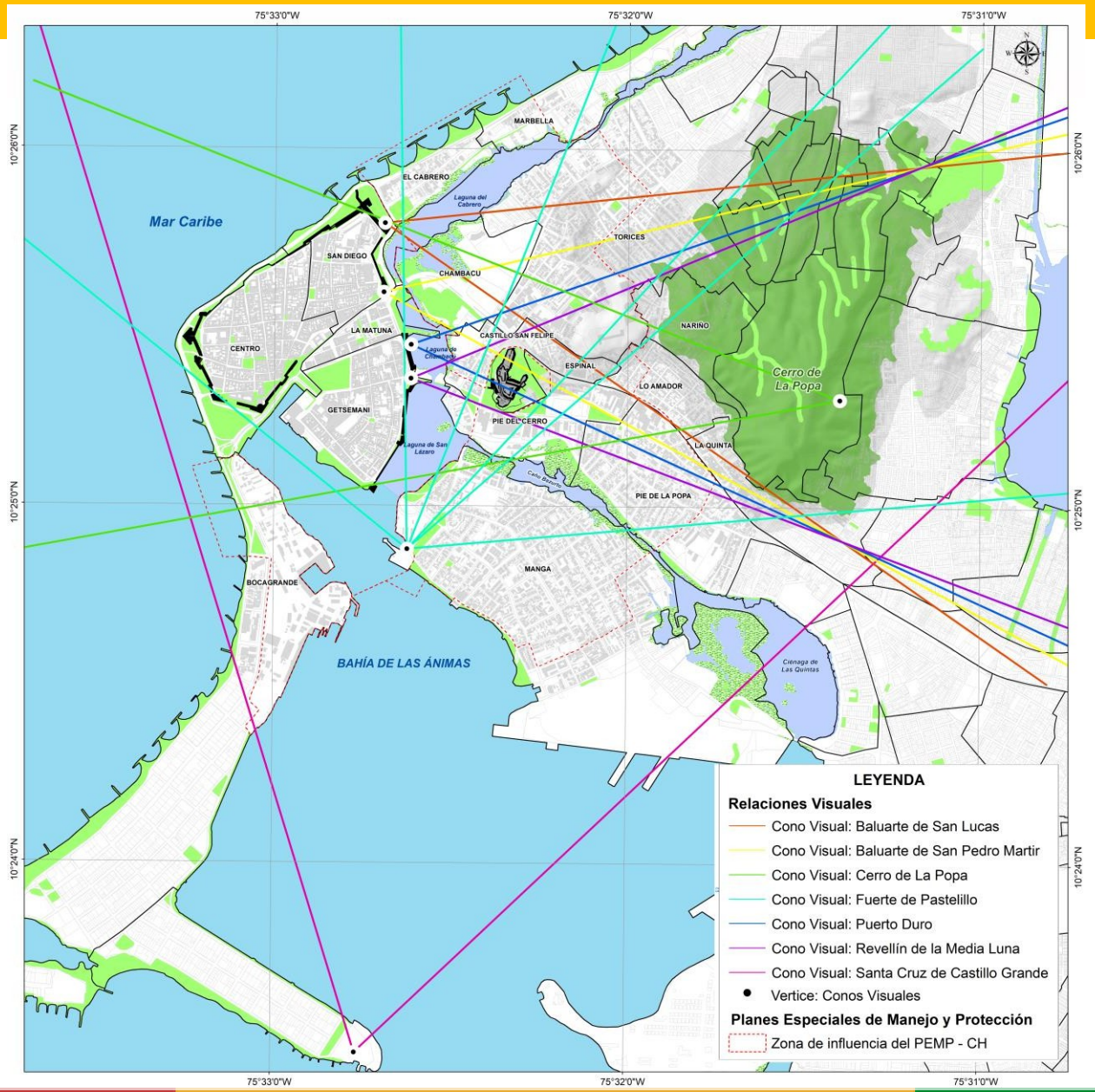
PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO

Integración Parque Espíritu del Manglar con un Equipamiento Hibrido para consolidar la vocación presente en el sector y articularse con la formulación del Plan Parcial de Chambacu.

Adicionalmente, se formula la implantación de la estación del Cable al Cerro de la Popa, sobre los actuales parqueaderos del Parque Espíritu del Manglar.



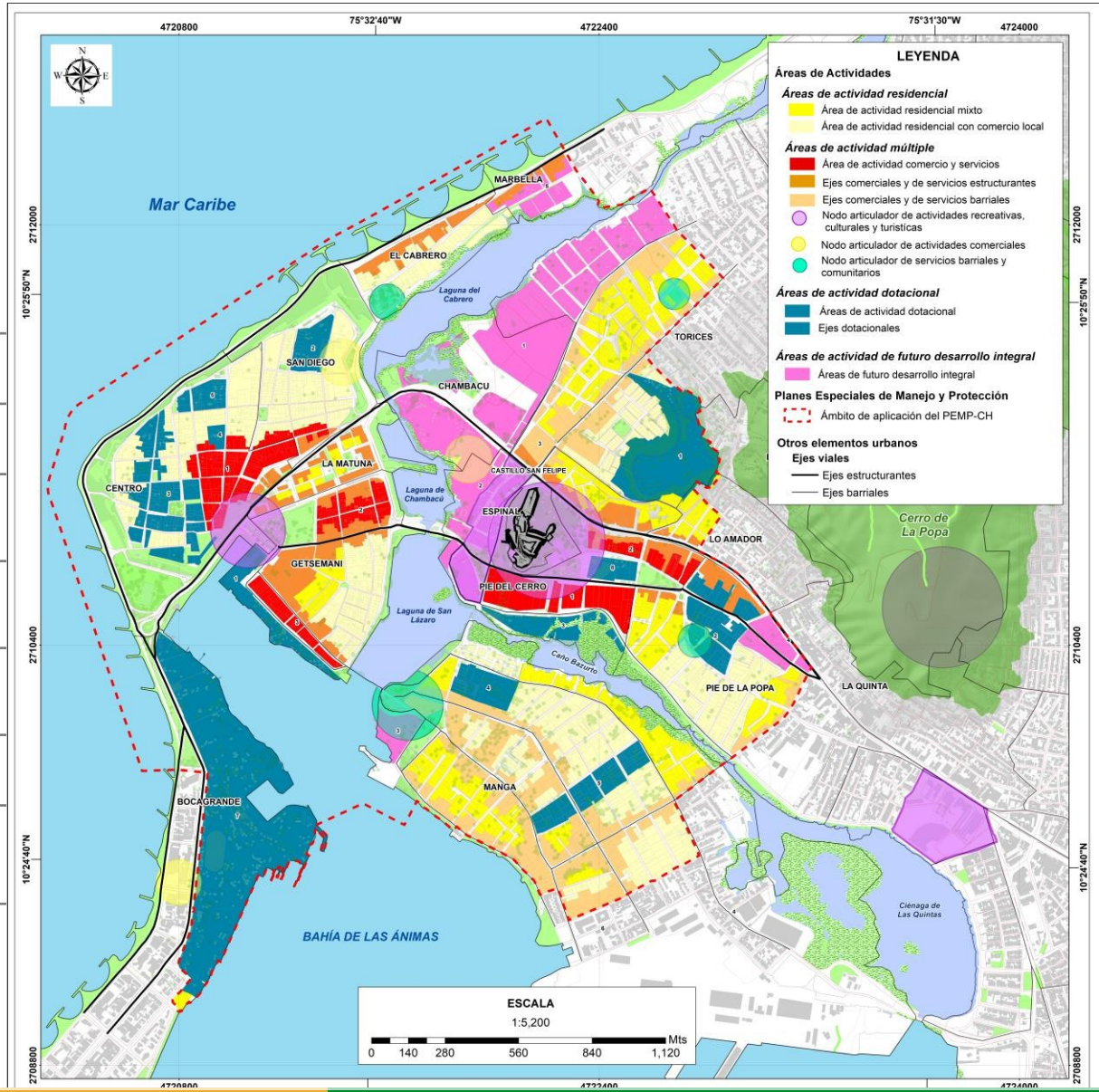
CONOS VISUALES



AREAS DE ACTIVIDAD

Corresponden a la **división de los suelos** en función de sus **dinámicas y vocación socioeconómica**, a partir de la cual se les **asigna un régimen de usos determinado**

Residencial		**137,28Ha**	**Actividad Múltiple**		**88,89Ha**
	Residencial Mixto	59,62Ha		Comercio y Servicios	24,23Ha
	Residencial con Comercio Local	77,66Ha		Ejes comerciales y de servicios estructurantes	29,23Ha
Dotacional		**79,71Ha**		Ejes comerciales y de servicios barriales	35,42Ha
	Dotacional	76,52Ha		Nodo articulador recreativo, cultural y artístico	
	Ejes dotacionales	3,19Ha		Nodo articulador comercial	
Futuro desarrollo Integral		**46,87Ha**		Nodo articulador servicios barriales y comunitarios	
	Futuro desarrollo integral	46,87Ha			



Área de Actividad Residencial con comercio local

Uso	Grupo	Escala
Principal	Residencial	N/A
Complementario	Comercio	Local
	Educación	Local
	Bienestar social	Local
	Salud	Local
	Culto	Local
	Cultural	Local
Restringido	Servicios	Local
	Servicios de parqueo	Zonal
Prohibido	Los demás	Los demás

Área de Actividad Residencial mixta

Uso	Grupo	Escala
Principal	Residencial	N/A
Complementario	Educación	Local y zonal
	Bienestar social	Local y zonal
	Salud	Local y zonal
	Cultura	Local y zonal
	Recreación y deporte	Local y zonal
	Culto	Local y Zonal
	Comercio habitual	Local, Zonal
	Servicios empresariales	Local y Zonal
Restringido	Comercio especializado	Urbana
	Servicios de mantenimiento	Zonal
	Servicios turísticos	Zonal
	Servicios de parqueo	Zonal
	Servicios logísticos	Zonal
	Servicios de alto impacto relacionados con consumo de alcohol y juegos de azar	Local
	Industria artesanal	Zonal y Local
	Abastecimiento	Zonal
Prohibido	Los demás	Los demás

Área de Actividad comercio y servicios

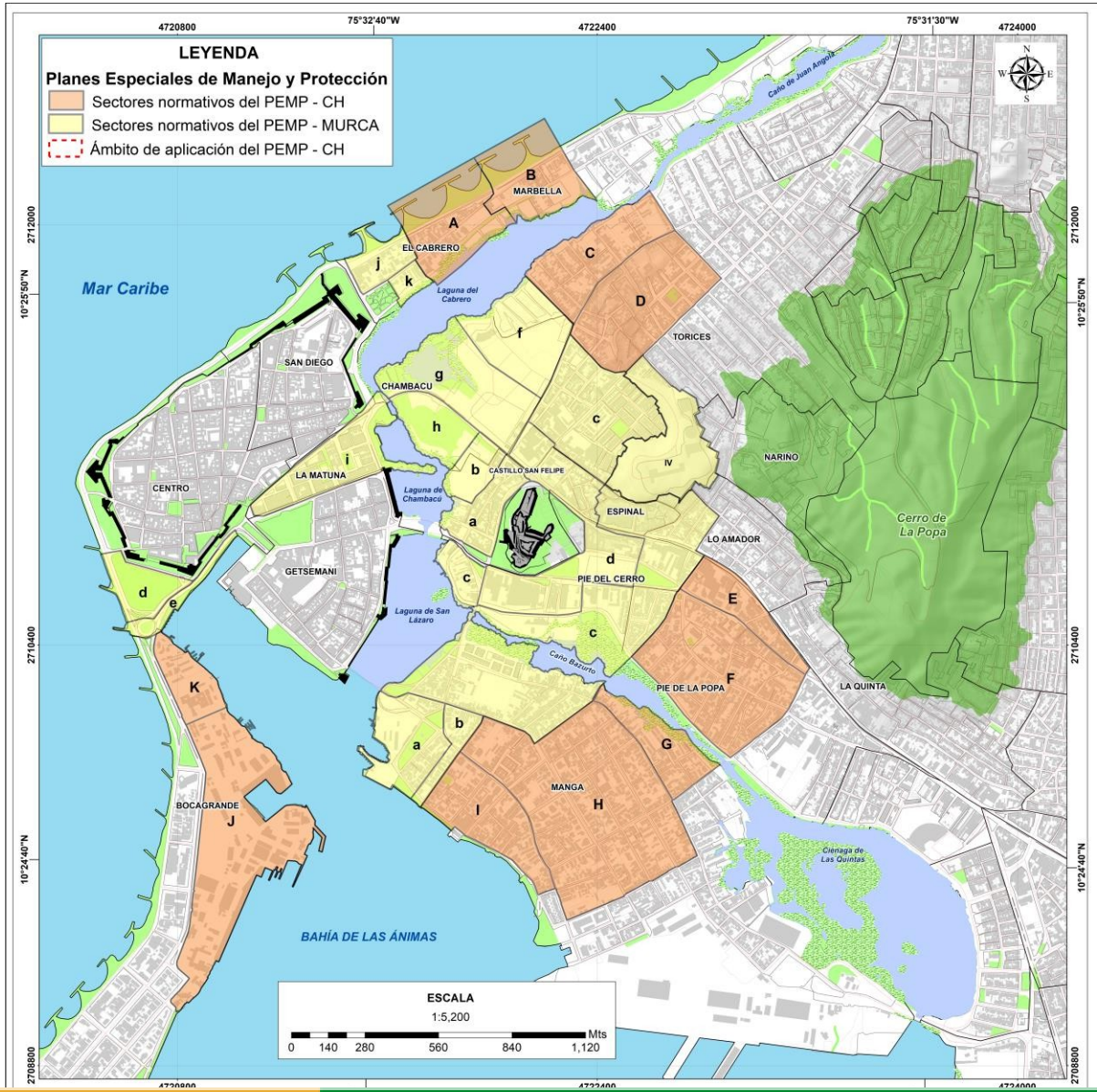
Uso	Grupo	Escala
Principal	Residencial	N/A
	Comercio	Local
	Servicios livianos	Local
Complementario	Educación	Zonal y Urbano
	Salud	Zonal y Urbano
	Cultural	Zonal y Urbano
	Bienestar social	Zonal y Urbano
	Recreación y deporte	Zonal y Urbano
	Administración Pública	Zonal y Urbano
	Seguridad Ciudadana	Zonal y Urbano
	Defensa y Justicia	Zonal y Urbano
	Culto	Zonal y Urbano
	Comercio / Comercio pesado	Zonal y Urbano
	Servicios	Zonal y Urbano
	Servicios empresariales	Zonal y Urbano
	Comercio especializado	Zonal y Urbano
	Servicios de mantenimiento	Zonal y Urbano
	Servicios turísticos	Zonal y Urbano
	Servicios de parqueo	Zonal y Urbano
	Servicios logísticos	Zonal y Urbano
	Servicios de alto impacto relacionados con consumo de alcohol y juegos de azar	Zonal y Urbano
	Comercio	Zonal y Urbano
	Servicios empresariales	Zonal y Urbano
	Servicios de mant. gral	Zonal y Urbano
Restringido	Abastecimiento	Todas las escalas
	Recinto Ferial	Todas las escalas
	Comercio especializado	Todas las escalas
	Industrial de medio impacto	Reg y Urbano
	Industrial de alto impacto	Reg y Urbano
Prohibido	Los demás	Los demás

Área de Actividad Dotacional

Uso	Grupo	Escala
Principal	Educación	Zonal, Urbano y Regional
	Bienestar social	Zonal, Urbano y Regional
	Salud	Zonal, Urbano y Regional
	Cultural	Zonal, Urbano y Regional
	Recreación y deporte	Zonal, Urbano y Regional
	Recreación y deporte	Zonal, Urbano y Regional
	Administración Pública	Local, Zonal, Urbano y Reg.
	Seguridad Ciudadana	Local, Zonal, Urbano y Reg.
	Defensa y Justicia	Local, Zonal, Urbano y Reg.
	Abastecimiento	Local, Zonal, Urbano y Reg.
	Recintos feriales	Local, Zonal, Urbano y Reg.
	Culto	Local, Zonal, Urbano y Reg.
Complementario	Comercio	Local y Zonal
	Servicios	Local y Zonal
	Industria artesanal	Local y Zonal
	Servicios de parqueo	Todas las escalas
Restringido	Servicios empresariales	Zonal y Regional
	Servicios Turísticos	Todas las escalas
Prohibido	Los demás	Los demás

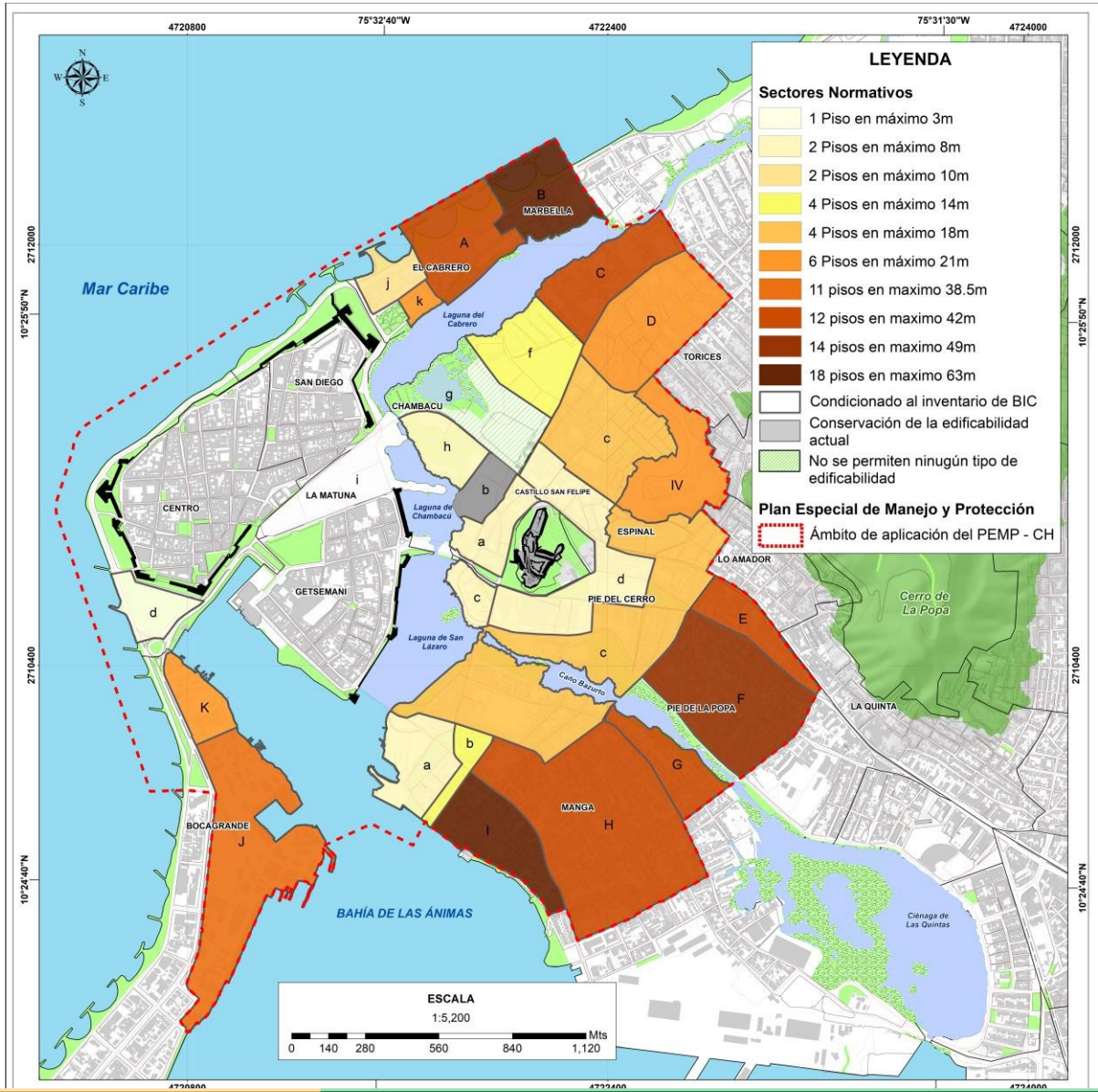
SECTORES NORMATIVOS
PEMP CH 2020-2023

SECTORIZACIÓN		NOMBRE
SECTORES NORMATIVOS PEMP CH ZONA DE INFLUENCIA	A	Cabrero
	B	Marbella
	C	Torices (Sector La Unión)
	D	Torices (Sector Central)
	E	Pie de la Popa (AV. Pedro de Heredia y CRA. 30)
	F	Pie de la Popa
	G	Manga (Quintas)
	H	Manga
	I	Manga (Bahía)
	J	Base Naval
	K	Hospital Naval



SECTORES NORMATIVOS
PEMP CH 2020-2023

SECTORIZACIÓN		NOMBRE	PISOS	METROS MAX
SECTORES NORMATIVOS PEMP CH ZONA DE INFLUENCIA	A	Cabrero	12	42 M
	B	Marbella	18	63 M
	C	Torices (Sector La Unión)	12	42 M
	D	Torices (Sector Central)	6	21 M
	E	Pie de la Popa (Av Pedro de Heredia y Cra 30)	12	42 M
	F	Pie de la Popa	14	49 M
	G	Manga (Quintas)	12	42 M
	H	Manga	12	42 M
	I	Manga (Bahía)	18	63 M
	J	Base Naval	11	38.5 M
	K	Hospital Naval	6	21 M



NORMA URBANA

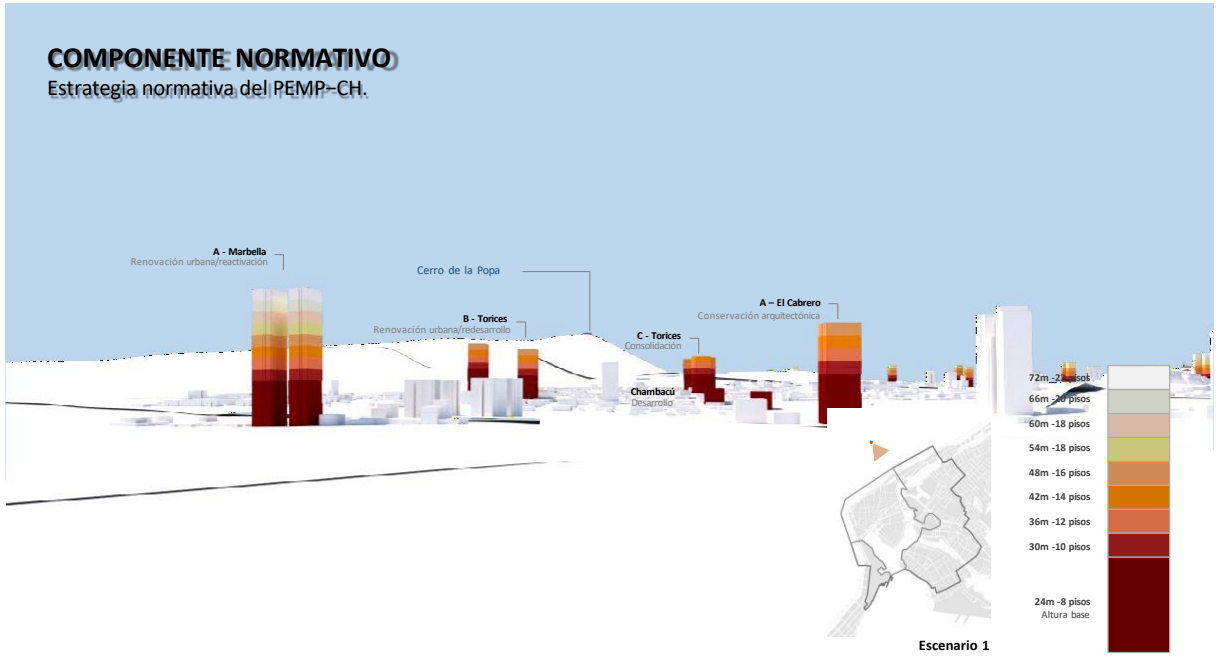
SECTORIZACIÓN		NOMBRE	TRATAMIENTO URBANISTICO	EDIFICABILIDAD			
				ALTURA MAXIMA PERMITIDA			INDICE MAX OCUPACIÓN
				PISOS	METROS	COTA MAX	
SECTORES PEMP CH ZONA DE INFLUENCIA	A	**CABRERO**	Conservación Arquitectónica	**12 pisos en máximo 42 metros de altura (No aplica para la zona de influencia de BIC)**		Cota max 46 metros	0,6
	B	**MARBELLA**	Renovación Urbana (Reactivación)	**18 pisos en máximo 63 metros de altura**		Cota max 65 metros	0,7
	C	**TORICES (SECTOR LA UNIÓN)**	Renovación Urbana (Redesarrollo)	**12 pisos en máximo 42 metros de altura**		Cota max 46 metros	0,7
	D	**TORICES (SECTOR CENTRAL)**	Consolidación	**6 pisos en máximo 21 metros de altura**		Cota max 23 metros	0,7
	E	**PIE DE LA POPA (AV PEDRO DE HEREDIA Y CRA 30)**	Renovación Urbana (Redesarrollo - Reactivación)	**12 pisos en máximo 42 metros de altura**		Cota max 46 metros	0,6
	F	**PIE DE LA POPA**	Renovación Urbana (Reactivación)	**14 pisos en máximo 49 metros de altura**		Cota max 52 metros	0,7
	G	**MANGA (QUINTAS)**	´Renovación Urbana (Redesarrollo)	**12 pisos en máximo 42 metros de altura (No aplica para la zona de influencia de BIC)**		Cota max 44 metros	0,7
	H	**MANGA**	Conservación arquitectónica	**12 pisos en máximo 42 metros de altura (No aplica para la zona de influencia de BIC)**		Cota max 44 metros	0,7
	I	**MANGA (BAHIA)**	Conservación arquitectónica Y Consolidación	**18 pisos en máximo 63 metros de altura**		Cota max 65 metros	0,7
	J	**BASE NAVAL**	Renovación Urbana (Revitalización)	**11 pisos en máximo 38,5 metros de altura**		Cota max 40 metros	0,7
	K	**HOSPITAL NAVAL**	Consolidación	**6 pisos en máximo 21 metros de altura**		Cota max 23 metros	0,7

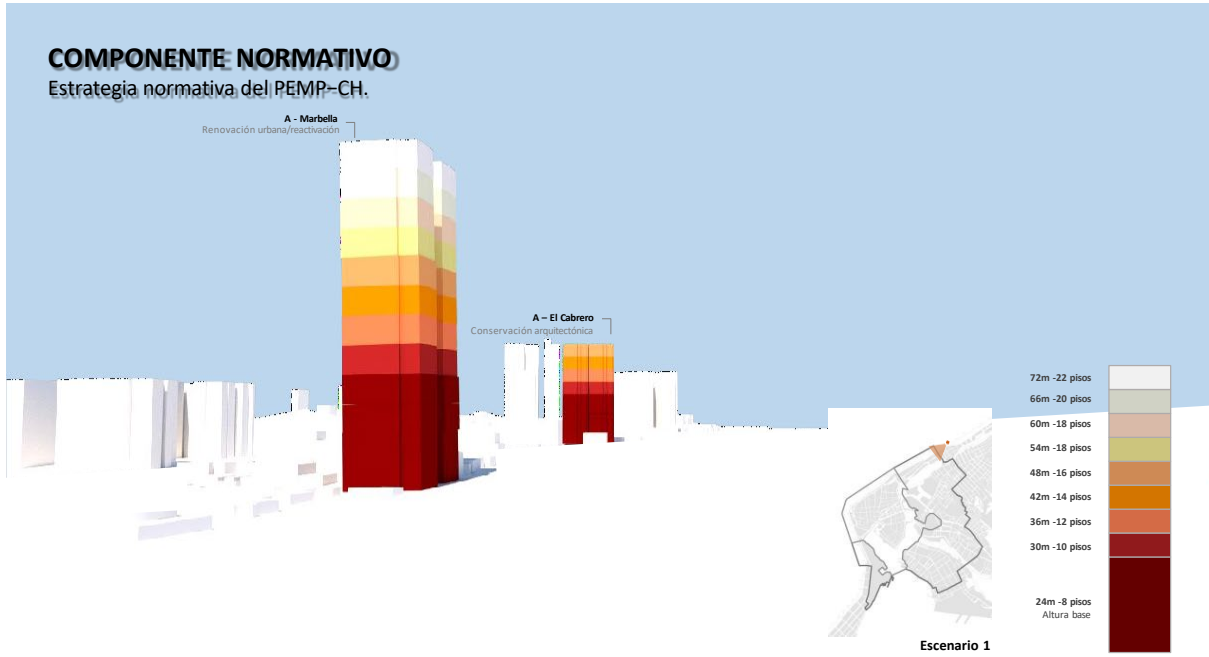
NORMA URBANA
PEMP CH 2020-2023



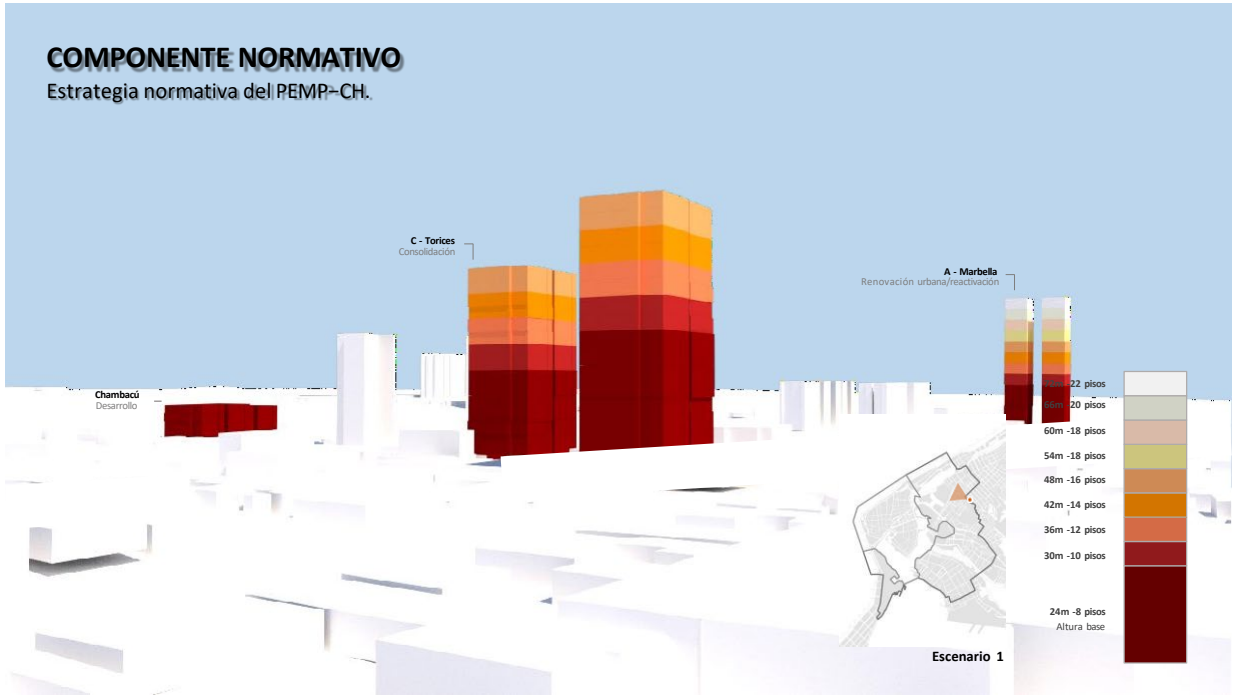


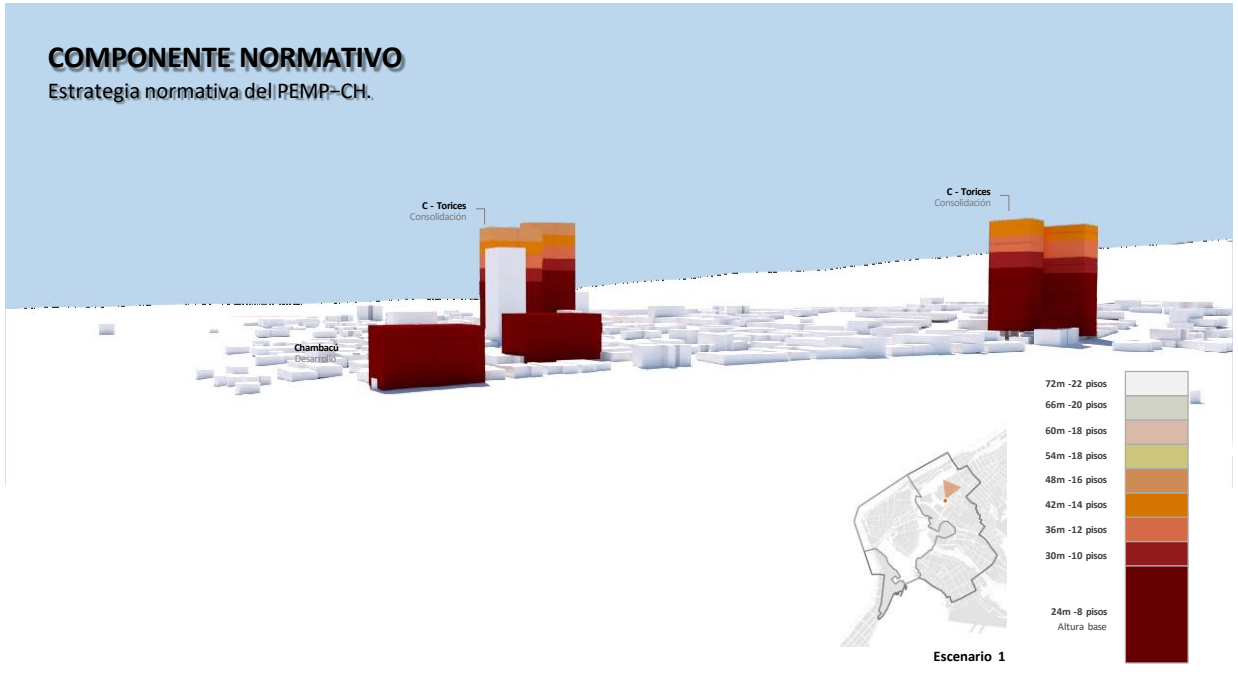
NORMA URBANA – ESTUDIOS DE ALTURAS PROPUESTA PEMP CH 2020-2023



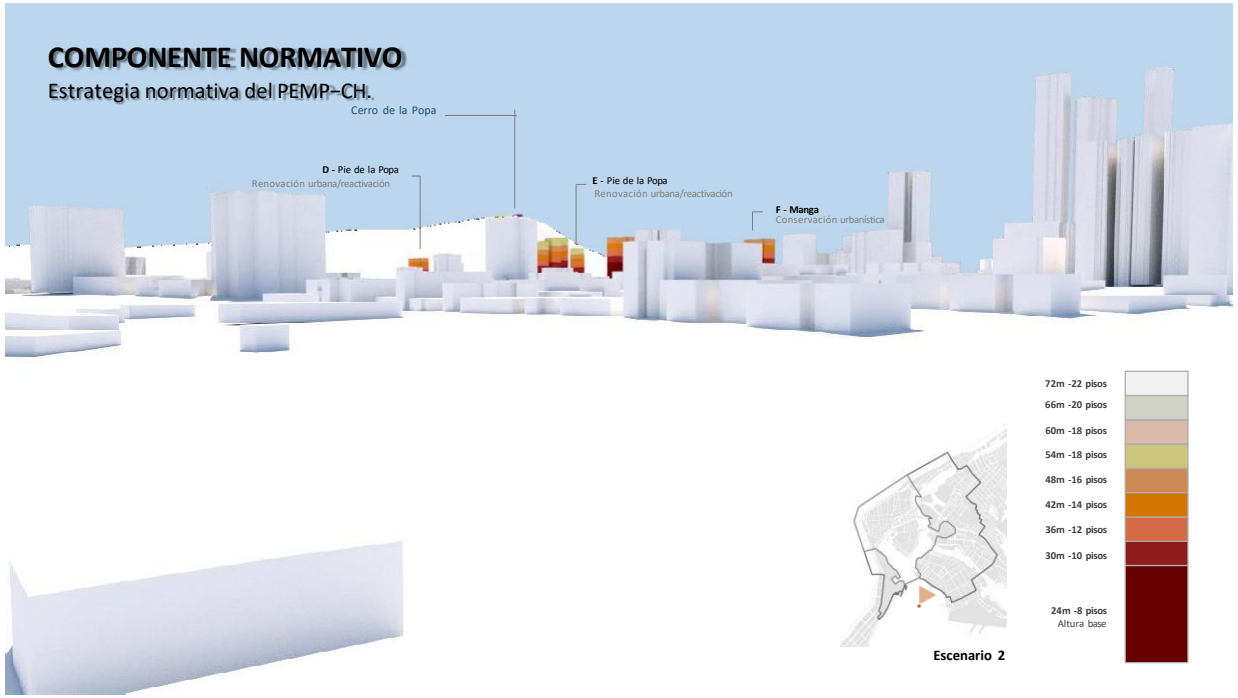


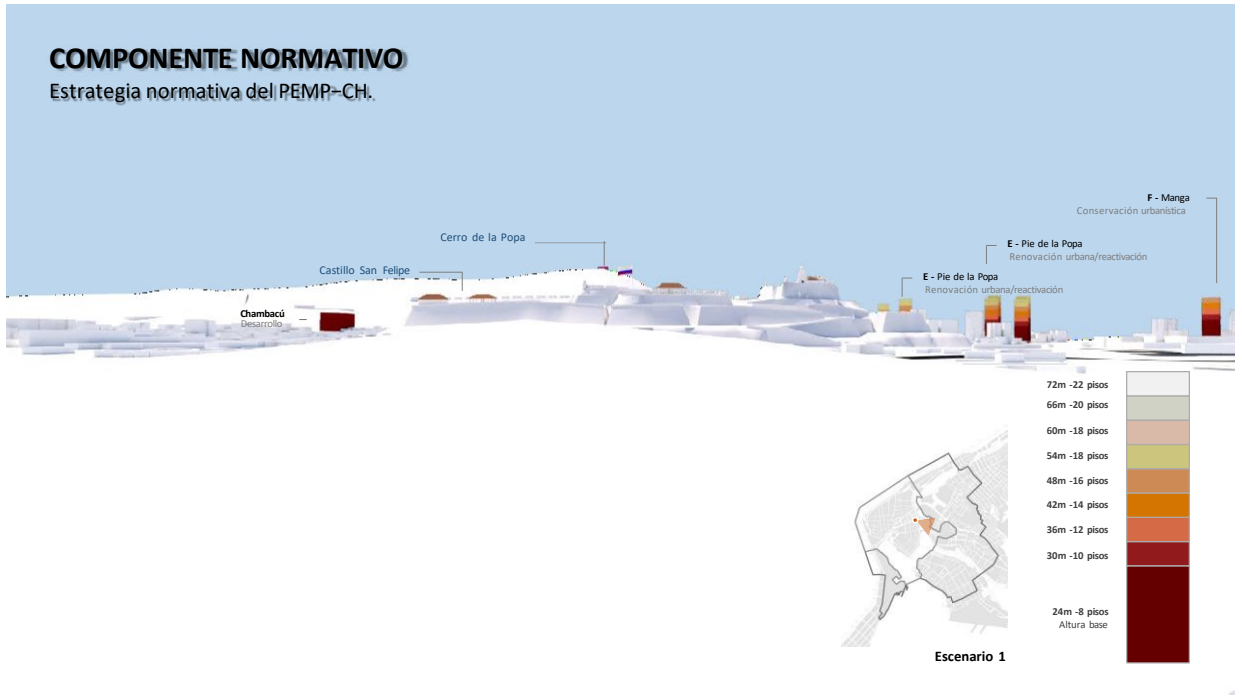
NORMA URBANA – ESTUDIOS DE ALTURAS PROPUESTA PEMP CH 2020-2023



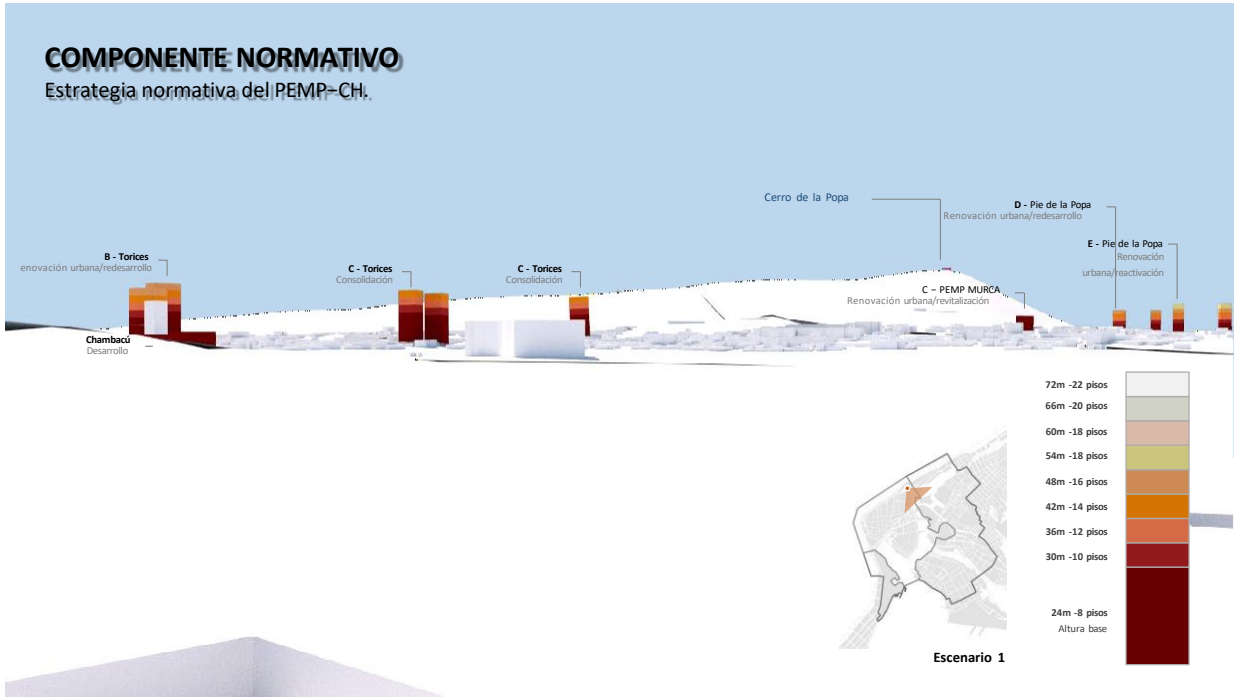


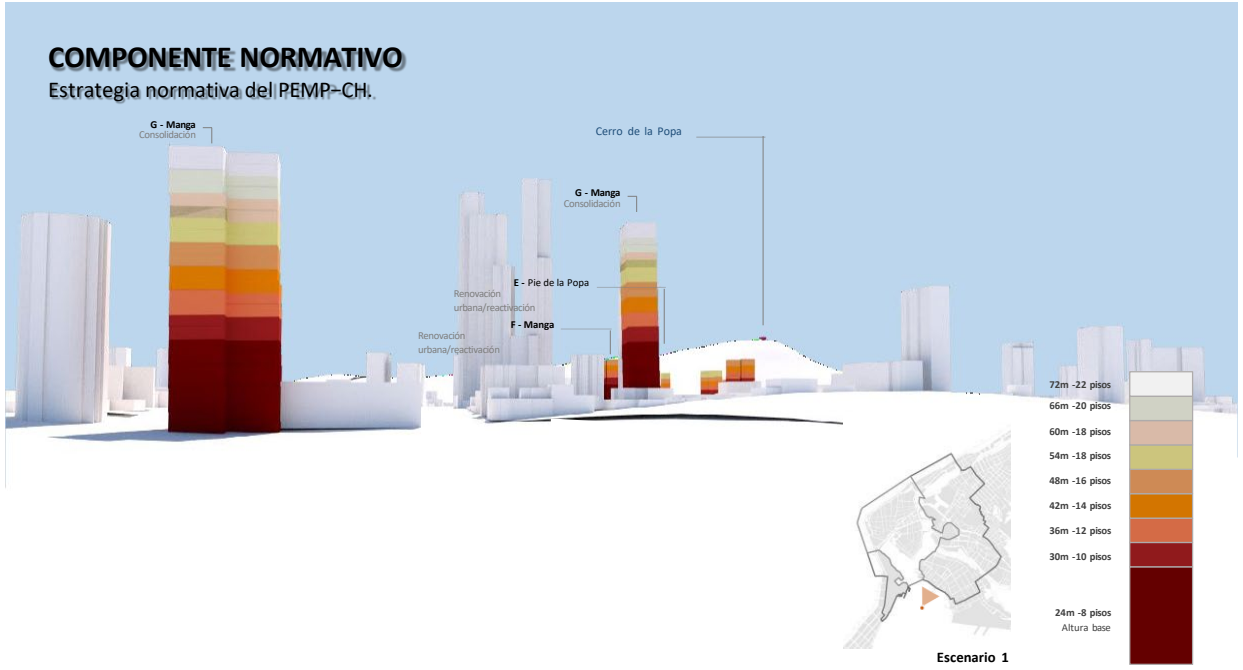
NORMA URBANA – ESTUDIOS DE ALTURAS PROPUESTA PEMP CH 2020-2023





NORMA URBANA – ESTUDIOS DE ALTURAS PROPUESTA PEMP CH 2020-2023





TRANFERENCIA DERECHOS DE EDIFICABILIDAD

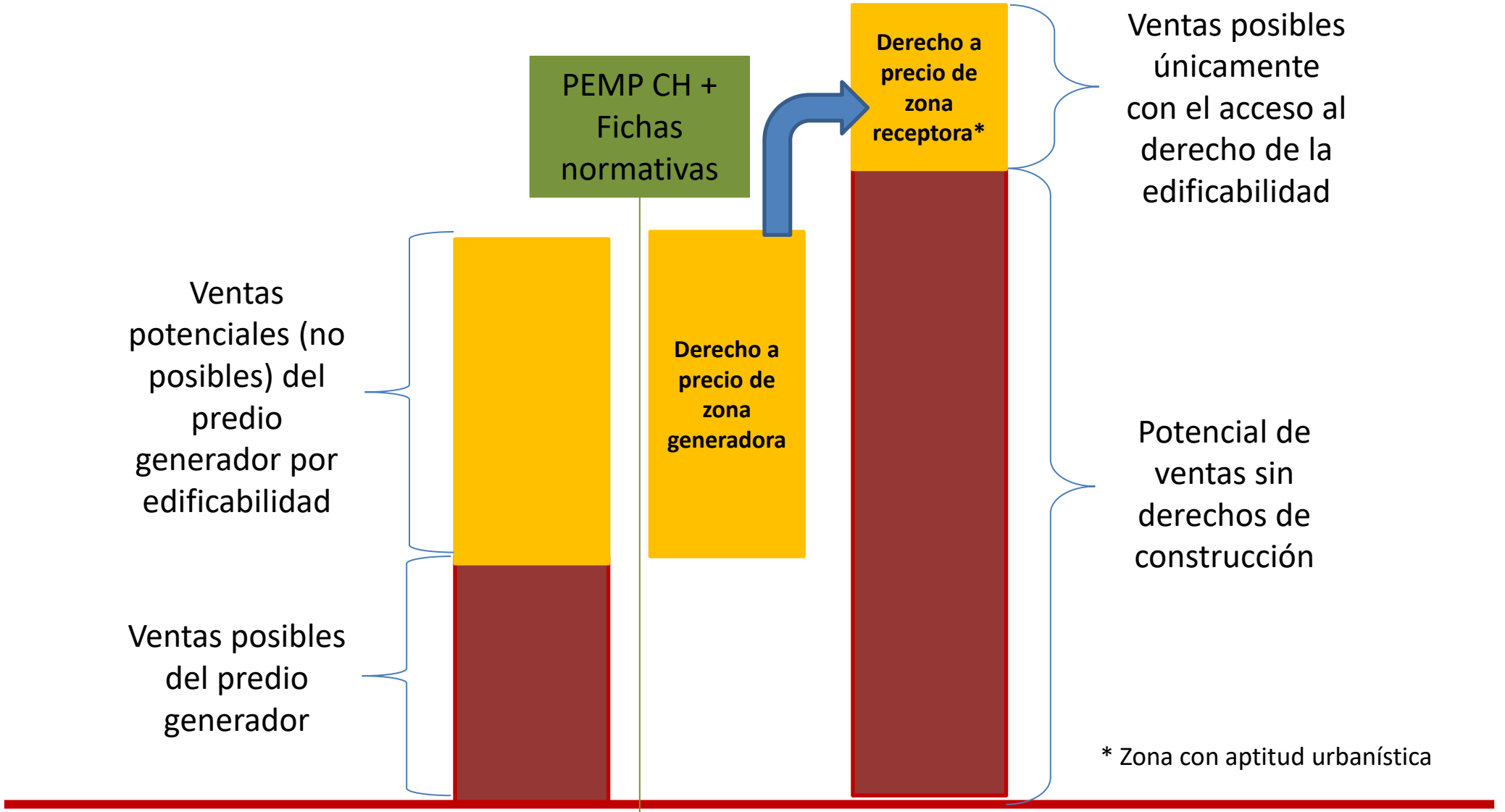
El gobierno distrital le entrega a los propietarios de los inmuebles ubicados en las zonas a preservar un conjunto de beneficios (que representan los derechos de construcción que están asociados a los predios a conservar), a cambio de destinar los recursos monetarios que generarán dicha relación a la preservación del patrimonio del cual son titulares.

Por otra parte, se exige a los constructores y desarrolladores urbanos la adquisición de derechos de edificación, para permitirles llevar a cabo sus emprendimientos más allá de la densidad máxima admitida por norma básica, en aquellas zonas que han sido previamente definidas como distritos de recepción.

Los desarrolladores son incentivados a *comprarle los derechos de construcción* a sus titulares, generando esta adquisición un flujo de fondos que permite financiar la recuperación/renovación/mantenimiento de la zona a preservar, sin costo alguno para las finanzas locales. Esto se realiza a través del ente gestor.

Bajo este esquema, quienes reciben los derechos de edificación (los titulares de los predios a conservar), conservan el derecho de uso del predio, pero el potencial de desarrollo inmobiliario del mismo queda congelado.

POSIBILIDAD DE RECAUDO TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN (VENTA O FONDO



NORMA ESPECÍFICA



Fuente fotografía: Ott, Terry (2023)

NORMA ESPECIFICA
PEMP CH 2020-2023

Marco normativo

PEMP CH V2

POT	RESOLUCIÓN 043 DE 1994	PEMP CH V1	OBSERVACIONES COMITÉ TECNICO DE PATRIMONIO	DOCTRINAS	EQUIPO TECNICO PEMP CH
Octava parte reglamentación del Centro Histórico, su área de influencia y la periferia histórica Capitulo I	Reglamento del Patrimonio Inmueble del Distrito de Cartagena de Indias	4.1.1.5 Determinantes Normativas Arquitectónicas	Mesas Tecnicas de articulación No 9 y 10	Documentación Terrazas, pergolas azoteas, piscinas y sotanos	Consideraciones equipo técnico SPD

PEMP CH V1

Ente aseso r y gestor

NORMA ESPECIFICA
PEMP CH 2020-2023

POT	RESOLUCIÓN 043 DE 1994	PEMP CH V1	OBSERVACIONES COMITÉ TECNICO DE PATRIMONIO	DOCTRINAS IPCC	EQUIPO TECNICO PEMP CH
ARTICULO 441. Obras de Recuperación. Son las encaminadas a restituir las condiciones originales del edificio. Dentro de esta denominación se comprenden: • Recuperación de patios y traspatios de todas las edificaciones con tipología histórica. • Liberación de elementos mediante derribos parciales que eliminen así las partes que produzcan una evidente degradación del edificio y constituyan un obstáculo para su comprensión histórica. • Reintegración, de	ARTICULO 46 Obras de Recuperación. Son las encaminadas a restituir las condiciones originales del edificio. Dentro de esta denominación se comprende: Recuperación de patios y traspatios edificaciones con tipología histórica. de todas la:. Reintegración de elementos o partes cuya existencia anteriOl está demostrada por la investigación histórica, documentos e testigos del inmueble. (Tales como altillos, miradores. entresuelos, accesorias, etc.) Otras actuaciones	Obras de Recuperación Son las encaminadas a restituir las condiciones originales del edificio; dentro de esta denominación se comprende: -Recuperación de patios y traspatios de todas las edificaciones con tipología histórica y niveles de intervención N1, N2, N3. -Reintegración de elementos o partes cuya existencia anterior esté demostrada por la investigación histórica, documentos o testigos del inmueble, como altillos, miradores, entresuelos, accesorias, pozos, aljibes, ventanas, portadas y vanos.	Alberto Herrera menciona que nota una mezcla de cosas. Por ejemplo, reintegrar un pozo, ¿bajó que criterios?, pues a la luz de hoy, se dice que se admite, pero se están tumbando cosas que desconocen la autenticidad que es la palabra principal en la palabra de un monumento. Adiciona que le preocupa cuando se habla de obra de recuperación, pero patios tras patios con todas las tipologías. Rosa Osorio menciona que al momento de hacer una intervención la norma especifica, explica el tipo de obra y como va a ser la recuperación de los patios y sus porcentajes de ocupación.		Obras de Recuperación Son las encaminadas a restituir las condiciones originales del inmueble; dentro de esta denominación se comprende: -Recuperación, restitución y liberación de patios y traspatios de todas las edificaciones con tipología histórica y niveles de intervención N1, N2, N3. -Reintegración o restitución de elementos o partes cuya existencia anterior esté demostrada por la investigación histórica, documentos o testigos del inmueble, como altillos, miradores, entresuelos, accesorias, pozos, aljibes,

NORMA ESPECIFICA
PEMP CH 2020-2023

ÁREA AFECTADA DETERMINANTES NORMATIVAS ARQUITECTONICAS							
Componente (34)	Aplicabilidad			Condiciones de Aplicabilidad			Observaciones
	N1	N2	N3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Unidad de intervención	X	X	X	Es la unidad Arquitectónica que se debe preservar cuando se presente englobe de una edificación de valor patrimonial con otro predio, se debe respetar los aislamientos originales del inmueble de valor patrimonial, con el fin de garantizar la lectura y la autonomía Tipológica de la unidad predial original.	Segun Tipología Arquitectonica y respetando la unidad predial se debe mantener la unidad de Intervencion. Cuando un proyecto comprenda varias (dos o más) unidades de intervención, podrá permitirse la integración funcional siempre y cuando se garantice la autonomía tipológica o la unidad originaria de cada una de las unidades intervenidas, así como también la permanencia de los muros medianeros. Se permitirá la recuperación de la unidad arquitectónica de fachada de una unidad de intervención siempre y cuando este fundamentada en datos históricos. La pintura de fachadas de una unidad de intervención deberá ser homogénea y respetar la unidad arquitectónica.		La unidad de intervención es el predio o grupo de predios que constituye(n) una unidad arquitectónica que se debe preservar o rescatar. Las unidades de intervención se identifican en el Listado General de Reglamentación Predial que forma parte integral de la formulación del PEMP CH. Cuando un proyecto se refiera a un solo predio perteneciente a una unidad de intervención constituida por un grupo de predios, el proyecto deberá complementarse con esquemas a escalas 1:200 que demuestren la compatibilidad de la intervención propuesta con la preservación o la recuperación de la unidad intervenida. De igual manera, cuando un proyecto comprenda varias unidades de intervención, podrá permitirse la integración funcional siempre y cuando se garantice la autonomía tipológica o la unidad originaria de cada una de las unidades intervenidas, así como también la permanencia de los muros medianeros de las crujías de la edificación, permitiéndose la integración espacial en los patios, siempre y cuando se realice una demarcación visual de los mismos. Se permitirá la recuperación de la unidad arquitectónica de fachada de una unidad de intervención siempre y cuando esté sustentada en la reseña histórica del inmueble. La pintura de fachadas de una unidad de intervención deberá ser homogénea y respetar la unidad arquitectónica. Todas las contenidas en el Titulo II, Capitulo 1 en los Articulos 27-28-29-30-31 de la resolucion 043 de 1994
Elementos arquitectónicos de ornamentación tipologíca	X	X	X	Las intervenciones que se propongan deberán respetar los componentes y eleentos arquitectónicos de la tipología a que pertenezcan. Deberán ser conservados en los casos en que estos sean originales y que se muestren vestigios preexistente o propios de una época de la construcción que se considera representativa para la edificación. Debera garantizar su restitucion			Sujeta a la valoración y sustentación que realicen los especialistas responsables de la intervención. Debe tenerse en cuenta las tipologia arquitetonicas a la cual pertenecen, distribucion espacial, elementos tipologicos constitutivos y periodo arquitectonico.
Paramento	X	X	X	Deberá ser conservado o restituido en los casos, en los que así lo indique el nivel de intervención permitido			Estos seran restituidos de acuerdo a la restitucion de paramento dada en la Normativa descrita en el Decreto 0977 de 2001 a los inmuebles señalados, para su restitucion.
Puertas y ventanas	X	X	X	Puertas y ventanas – serán conservados y restaurados según las técnicas tradicionales, y de acuerdo a los documentos históricos o testigos de obra. Las cortinas y rejas metálicas que existan en éstos edificios y fachadas deberán reemplazarse por portones de madera, exceptuando aquellas que sean contemporáneas a la construcción del edificio. La carpintería puede dejarse al natural o pintarse al aceite en blanco, caoba, verde, azul, rojo almagro o gris.			En los inmuebles clasificados en los niveles de intervención 1, 2 y 3, se sujetará a las fichas tipológicas de la edificación y a la investigación histórica y demás estudios que demuestren su preexistencia. Para los inmuebles de la arquitectura colonial, deberán conservarse o restituirse en madera, y en hierro u otro metal para los inmuebles de la arquitectura republicana o contemporánea. Todas las puertas y portones de las fachadas en primera planta deberán abrir hacia el interior del Inmueble. Sólo se permite la colocación de puertas de vidrio a partir del borde interior del muro de la fachada, o retrocedidas de tal forma que se anteponga a ella las puertas de madera hacia la fachada, permitiendo su correcta apertura sin obstaculizar el espacio publico para transitar. No se permitirá el reemplazo de las portadas originales de acuerdo a su época de construcción, .por portadas de piedra, ni la construcción de éstas donde no las hubo. Tampoco se permitirá la construcción de portadas de piedra ni mampostería en vanos lisos o donde hubo ventanas. Las puertas y ventanas deben conservar sus proporciones y materiales originales. En caso de deterioro o ausencia de algunos de estos elementos, se realizarán obras de restitución acorde con la investigación histórica y demás documentos que evidencien su preexistencia. Las rejas originales de las edificaciones patrimoniales deberán conservarse y restaurarse, ciñéndose al modelo existente según se demuestre en datos históricos para cada caso a intervenir y guiado por fichas tipológicas para cada una de ellas. No se permite su demolición o desmonte, caso en cual se someterán a las sanciones pertinentes. Se permite colocar verjas de cerramiento similares a las existentes en el sector en altura y tratamiento. Cualquier accion ejecutada en torno a puertas y ventanas contraria a lo escrito en el presente capitulo se entiende como prohibida.

NORMA ESPECIFICA
PEMP CH 2020-2023

1. Unidad de intervención
2. Elementos arquitectónicos de ornamentación tipológica
3. Paramento
4. Puertas y ventanas
5. Iluminación
6. Diénteles
7. Cerramiento provisionales de obras
8. Cerramiento provisionales de obra para primeros auxilio
9. Andenes
10. Pavimentos
11. Vegetación
12. Muros Medianeros
13. Muro interiores
14. Acabados de muro
15. Ventilación, Escaleras
16. Vanos
17. Empalme con construcciones vecinas
18. Cubiertas
19. Pendiente de las Cubiertas
20. Balcones y tribunas
21. Terrazas o Azoteas
22. Pérgolas
23. Altillo
24. Piscinas y Jacuzzis
25. Sótanos
26. Semisótanos
27. Espacios para estacionamientos, garajes y parqueaderos
28. Patios
29. Entrepisos
30. Tratamiento de Culatas
31. Equipos de Aire Acondicionado y Ventilación
32. Antenas de telecomunicación (repetidoras, radio, televisión, etc)
33. Tanques Elevados
34. Medidores

CONTENIDO PROGRAMÁTICO



Fuente fotografía: Conant, Kimberly (2023)

Diseñar, implementar y promover mecanismos de articulación interinstitucional y financiera, para fortalecer las capacidades técnicas del gobierno local, garantizando la protección y la gestión del BIC.

3
PROGRAMAS

14
PROYECTOS

34
EJES

01

PROGRAMA DE PATRIMONIO CULTURAL



1. Proyecto de Inventario y caracterización del patrimonio

2. Proyecto de Conservación, Protección, Mantenimiento y Restauración de bienes y espacio público con enfoque patrimonial

3. Proyecto de Reconocimiento, Identificación y salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

4. Proyecto de Apropiación, protección y promoción del patrimonio y el espacio público



02

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



5. Proyecto de Inventario de Infraestructura Urbana y Servicios

6. Proyecto de Movilidad y accesibilidad segura y fluida

7. Proyecto de Optimización de redes de servicios públicos

8. Proyecto de Prevención frente al riesgo y el cambio climático

9. Proyecto de Infraestructuras urbanas de soporte adecuadas y sostenibles para residentes y visitantes



03

PROGRAMA DE APOYO Y REGULACIÓN A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, VIVIENDA Y SALVAGUARDIA DE LA VIDA RESIDENCIAL



10. Proyecto de Apoyo y regulación de actividades generadoras de ingresos, atracción turística y sostenibilidad económica y financiera

11. Proyecto de Desarrollo del turismo cultural sostenible

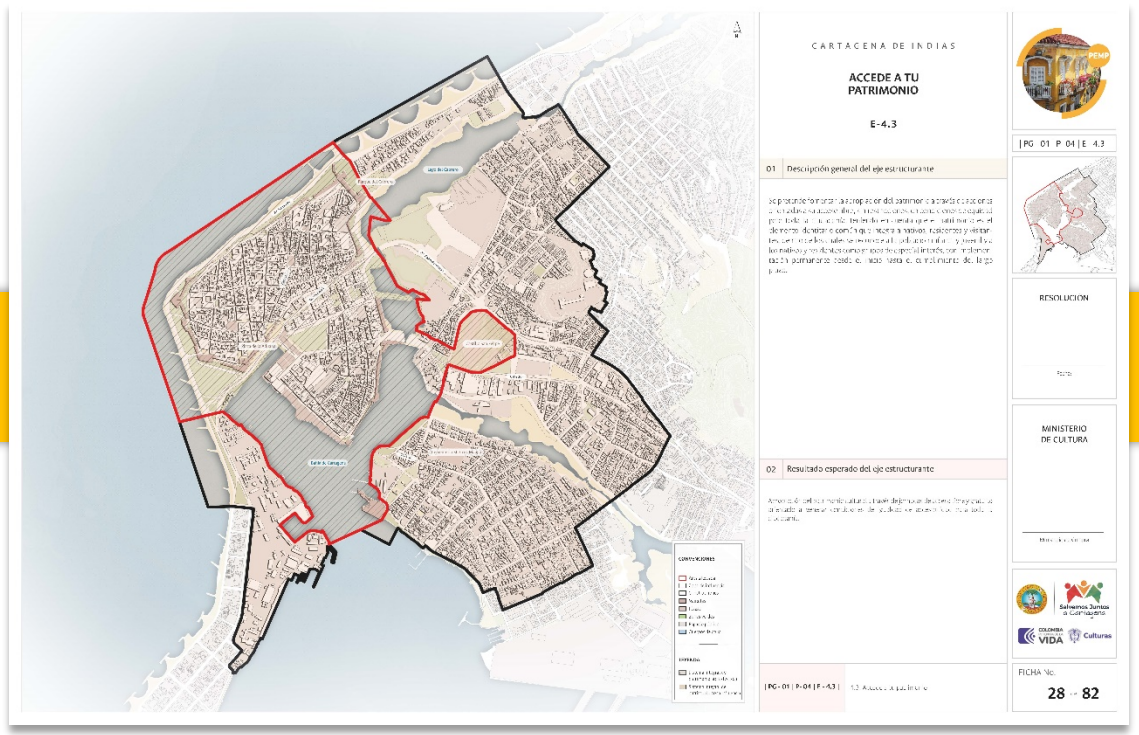
12. Proyecto de Protección de la vida residencial

13. Proyecto de Aprovechamiento integral del espacio público

14. Proyecto de Condiciones óptimas de vivienda residencial permanente



ESTRUCTURA CONTENIDO PROGRAMÁTICO





PCI - PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



Fuente fotografía: Hura (2023)

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
PEMP CH 2020-2023

La metodología para la identificación del Patrimonio cultural Inmaterial contó con 3 procesos:

1. **Participación ciudadana** para la construcción del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico y su zona de influencia, diseñado y formulado por la Alcaldía Distrital de Cartagena en cabeza de la Secretaría de Planeación Distrital.

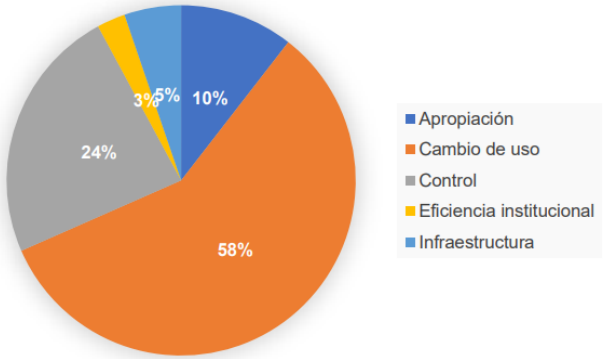
2. La investigación realizada por **Programa Patrimonio Vivo** del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con apoyo del Gobierno español, el cual tiene como propósito contribuir a la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial desde una perspectiva integral; un programa implementado en Cartagena de Indias con el apoyo de la Secretaría de Planeación Distrital y el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC).

3. **Fuentes primarias y secundarias.**



PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
PRINCIPALES HALLAZGOS

Gráfico 15. Porcentaje de problemas por categoría para el componente PCI



Fuente: SDP, 2021

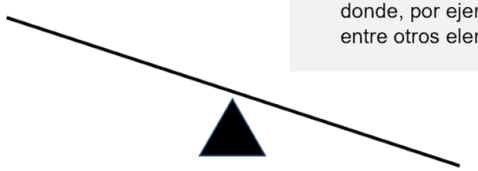
Mantener vivo el legado

- Ensayar, o perfeccionar su arte, expresión u oficio.
- Experimentación o exploración creativa.
- Alistamiento y mantenimiento de herramientas o indumentaria.
- Reunión y contacto con pares.
- Transmitir el conocimiento a otros.

y

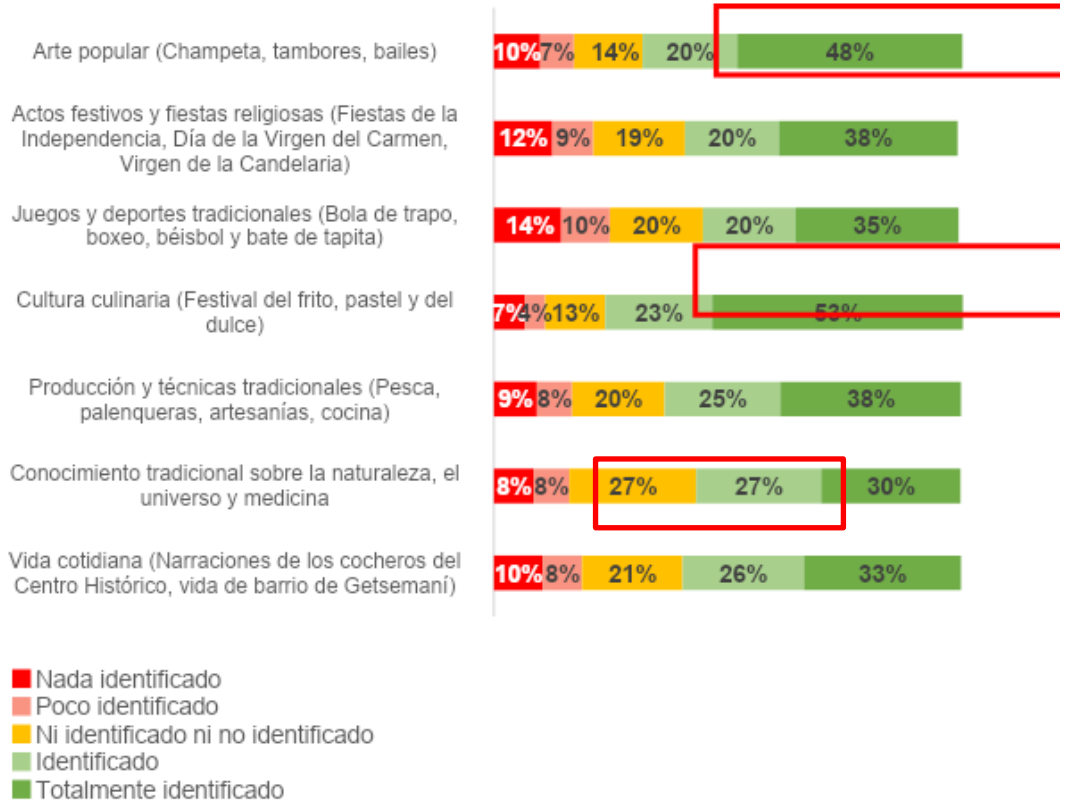
Dinámicas propias del del trabajo informal

- La flexibilización de la producción, o estar atentos y prestos a cualquier oportunidad de trabajo e ingreso cualquier día a cualquier hora.
- Subsistir de sus ingresos diarios sin posibilidad de ahorro, descanso o reinversión en su tradición u oficio.
- Búsqueda de oportunidades (becas, premios, concursos, etc.), o posibilidades distintas a la dedicación a su arte, tradición u oficio.
- Ser generalista o 'toderos' en la gestión de su emprendimiento, para lo cual no todos han estudiado y cual no les fue exigido de quienes heredaron su tradición u oficio.
- Contar con el labor de todos los miembros de la familia, sin importar su edad, en la producción de su oficio (sobre todo en los relacionados con la gastronomía).
- Compartir sus hogares como sede de producción o almacenaje donde, por ejemplo, hay estufas, herramientas cortopunzantes, entre otros elementos en espacios compartidos del hogar.



Fuente: Ipsos (2021). Inmersiones culturales digitales del Programa Patrimonio Vivo.

Gráfica. Identificación con el patrimonio cultural inmaterial



Fuente: Ipsos. Informe Cuantitativo de Encuesta Percepción Ciudadana del Programa Patrimonio Vivo (2021).

MANIFESTACIONES CULTURALES Y PRÁCTICAS SOCIOCULTURALES IDENTIFICADAS Y CARACTERIZADAS

La información consolidada para cada manifestación cultural y práctica sociocultural expuesta es suministrada por diferentes fuentes primarias y secundarias.

Manifestaciones culturales incluidas y/o postuladas a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y/o distrital	5
Manifestaciones culturales identificadas por la comunidad	32
Prácticas socioculturales	14

Imagen: Nueva generación de artistas Pickotera Miliceth. BID (2021)



Imagen. Palenquera y una artista en las calles de Cartagena. BID (2021)





Imagen: Celebración de la Independencia de Cartagena de 2018, cuando se hizo reconocimiento a Piedad y Norella, artesana y folclorista, por sus contribuciones al arte y cultura. Se les otorgó el título de Lanceras. BID (2021)

MANIFESTACIONES CULTURALES Y PRÁCTICAS SOCIOCULTURALES IDENTIFICADAS Y CARACTERIZADAS

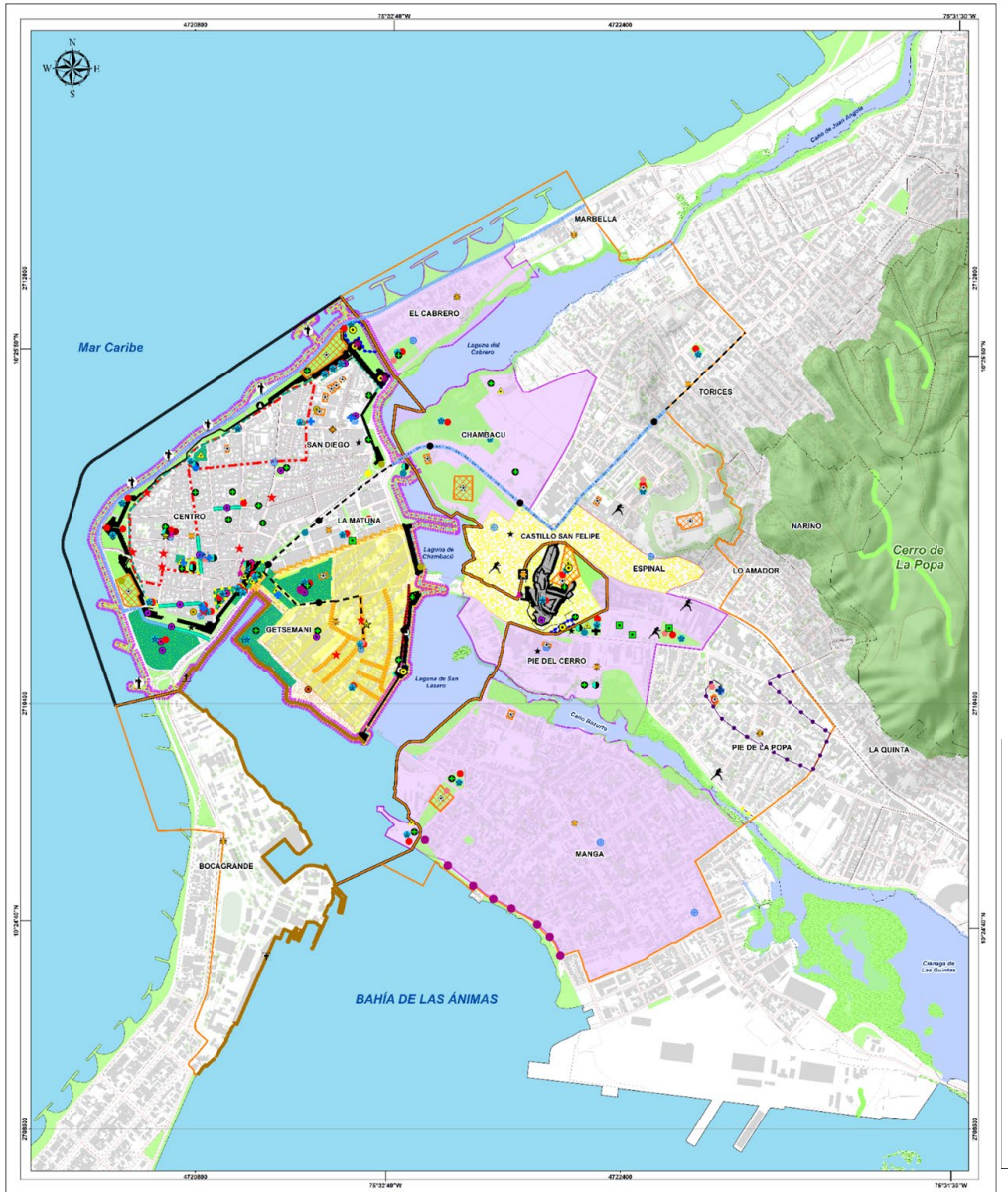
Lista de manifestaciones culturales del patrimonio cultural inmaterial

Campo de alcance	Manifestación cultural de Patrimonio Inmaterial
Actos festivos y lúdicos	El Cabildo de Getsemaní | Las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre de Cartagena | Ángeles Somos
Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo	El Cristo de la Expiración | La Fiesta de San Pedro Claver | Las Fiestas de la Virgen del Carmen | Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria | La Semana Santa
Lenguas, lenguajes y tradición oral	**La Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena- Calamar** | **La Memoria asociada a la Playa del Arsenal** | **La Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros** | La cuentería
Producción tradicional y propia	**La Pesca tradicional**
Patrimonio Cultural Inmaterial asociados a los espacios culturales	**Vida de barrio de Getsemaní**
Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales	Las Artesanías de Cartagena
Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat	Oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material
Juegos y deportes tradicionales	**El Juego de Bate Tapita** | El Juego de Bola de Trapo | El Juego de Bolita Uñita | La cultura del béisbol
Artes	La Puya | El Seresesé | El Vallenato | La Salsa | El Porro | El Mapalé | El Bullerengue | La Danza de Son de Negro | Champeta | La Cumbia Tradicional del Caribe Colombiano
Cultura culinaria	Cultura culinaria cartagenera | Mujeres palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque | El Festival del Marisco | El Festival del Pastel Cartagenero | El Festival del Frito Cartagenero | El Festival del Dulce Cartagenero | Dulces típicos artesanales de Cartagena

Lista de prácticas socioculturales

Prácticas socioculturales
Arte urbano
Juego con Barrilete- Cometa
Hay Festival Cartagena de Indias
Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI)
Coches de caballo
Cabalgata
Microfútbol
Patinaje sobre ruedas
Paseo por las murallas
Arte callejero
Portadores de artes plásticas
Festival Internacional de Guitarra de Cartagena
Paseo en Chiva
Boxeo

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
PEMP CH 2020-2023



Patrimonio Cultural Inmaterial y espacios asociados

LEYENDA

Patrimonio Cultural Inmaterial

Manifestaciones culturales

- Cultura culinaria
- Artes asociados a la música y danzas
- Champeta
- El Cabildo de Getsemaní
- Mujeres Palenqueras
- Semana santa
- Ángeles Somos
- Las Fiestas de Independencia
- El Festival del Dulce Cartagenero
- El Festival del Frito Cartagenero
- El Festival del Pastel Cartagenero
- El Festival del Marisco
- La Fiesta de San Pedro Claver
- Cuentería
- Las Fiestas de la Virgen del Carmen
- El Cristo de la Expiración
- La Vida de Barrio de Getsemaní
- Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria
- El Juego de Bate Tapita
- El Juego de Bola de Trapo
- Las Artesanías de Cartagena
- Pesca tradicional
- Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena - Calamar
- Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros
- Memoria asociada a la Playa del Arsenal
- La cumbia tradicional del Caribe Colombiano
- Dulces típicos artesanales de Cartagena
- Cultura del beisbol
- Champeta
- Procesión de las fiestas de la virgen de La Candelaria
- El Cabildo de Getsemaní (Recorrido Festivo)
- Prácticas de danza y música
- Recorrido de las fiestas de la independencia
- Las Artesanías de Cartagena
- Las Fiestas de la Virgen del Carmen
- Ángeles Somos
- Las Fiestas de Independencia
- La vida de barrio Getsemaní
- Memoria asociada a la Playa del Arsenal
- Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros
- Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena - Calamar

Prácticas socioculturales

- Juego del barrilete - Cometa
- Microfutbol
- Portadores de arte plástico
- Festival internacional de guitarra de Cartagena
- Cabalgata
- Boxeo
- Patinaje
- Portal de los dulces
- Arte callejero
- Paseo por las murallas
- Cabalgata
- Coches de caballos
- Hay Festival Cartagena
- Arte Urbano
- Paseo en chiva
- Ficci
- Espacio donde práctican Juego del Barrilete
- Espacio donde practica Microfutbol y Juego del Barrilete
- Hay Festival Cartagena
- Espacio donde práctican Microfutbol

Planes Especiales de Manejo y Protección

- Área afectada del PEMP - CH
- Zona de influencia del PEMP - CH

ENTE GESTOR



Fuente fotografía: Wilson, Natalia (2023)

ENTE GESTOR – CONTENIDOS DE GESTIÓN
PEMP CH 2020-2023

Componente	Objetivo	Resultados
Jurídico	Incentivar normativamente los cambios y consolidación de los usos e intensidades en el contexto del CH, que incentiven nuevos procesos de sostenibilidad patrimonial.	**Instrumentos normativos** **Actos administrativos**
Institucional	Definir una estructura de relaciones entre actores, competencias y recursos, definiendo el papel, alcance, reglas y acuerdos básicos de operación.	**Esquema institucional**
Económico	Equilibrio entre las temporalidades y los recursos necesarios y presentes	**Plan de acción y estructura de financiación**
Estratégico	Integralidad en el proceso de gestión que prioriza acciones y fortalecimiento de dependencias y entidades.	**Estructura de ejecución** **Especificaciones de calidad**

La ejecución de los proyectos se realizará a través de las entidades distritales y dependencias internas, por medio de una agenda de trabajo de implementación que se coordinará y revisará con el Ministerio a través de los canales institucionales ya existentes y que será parte constitutiva del PEMP, entendido como el programa de ejecución.

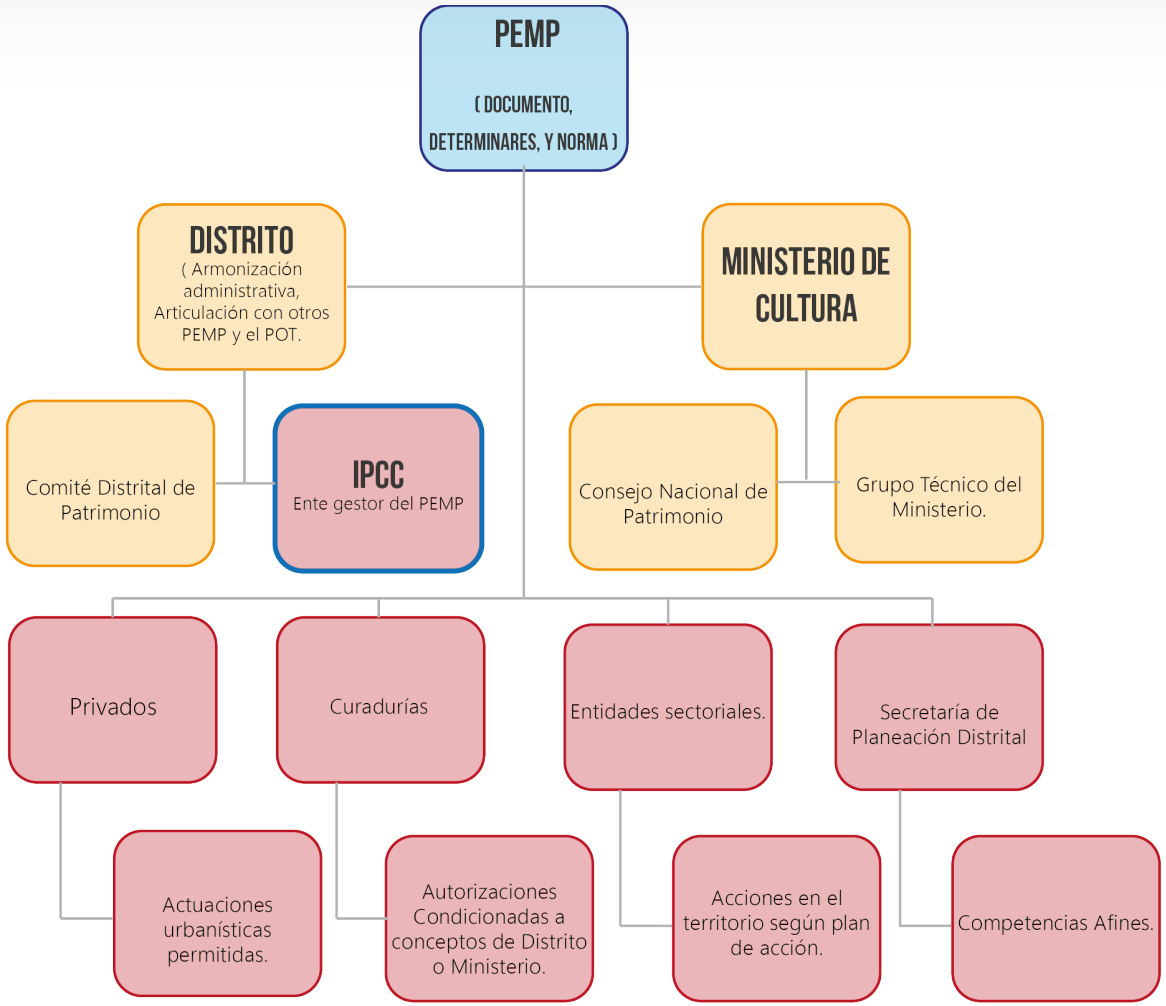
En relación con la gestión propia del plan, es necesario abordarlo como un conjunto de elementos que giran en torno a un mismo objetivo, y que se enlaza con el plan de ordenamiento territorial para hacer uso de las estrategias planteadas y, para buscar consolidar una estructura cultural y patrimonial acorde con lo que el ordenamiento establece.

ENTE GESTOR – ORGANIZACIÓN Y JERARQUIAS
PEMP CH 2020-2023

El éxito de los proyectos en el marco del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) en Cartagena de Indias depende de una estructura político-administrativa sólida.

Esto implica la creación de un Gestor Estratégico encabezado por el Instituto de Patrimonio Cultural de Cartagena (IPCC) para coordinar y administrar las acciones del PEMP en colaboración con las entidades distritales y sectoriales.

Además, se fomenta la participación del sector privado a través de alianzas y contratos públicos-privados. La cooperación, la capacidad institucional y la gestión de conflictos son elementos clave en la implementación exitosa del plan y la preservación del patrimonio de la ciudad.



ENTE GESTOR – ORGANIZACIÓN Y JERARQUIAS
PEMP CH 2020-2023

Intervenciones a Nivel Nacional:

1.Para bienes de nivel nacional, el Ministerio de Cultura decide las intervenciones y emite conceptos técnicos.
2.En nivel I, el equipo técnico del Ministerio decide si emite conceptos técnicos o consulta al Consejo Nacional de Patrimonio.
3.En nivel II, la Dirección de Patrimonio emite conceptos y decide si consulta al Consejo Nacional de Patrimonio.
4.En niveles III y IV, la Dirección de Patrimonio emite conceptos exclusivamente.

Intervenciones a Nivel Distrital:

5. Para bienes de nivel distrital, el Distrito, a través del IPCC, decide sobre las intervenciones y emite conceptos.
6.En nivel I, los conceptos del IPCC se someten al Comité Distrital de Patrimonio.
7.En nivel II, el IPCC decide cuáles se elevan para consulta al Comité Distrital de Patrimonio.
8.En niveles III y IV, el IPCC toma decisiones a través de su equipo técnico.

<table>
<tr><th rowspan="3">Entidad</th><th colspan="10">Niveles</th></tr>
<tr><th colspan="2">I</th><th colspan="2">II</th><th colspan="2">III</th><th colspan="2">IV</th><th colspan="2">Ninguno</th></tr>
<tr><th>Bien privado o fiscal (Incluye muebles)</th><th>EP (incluye mueble en EP)</th><th>Bien privado o fiscal (Incluye muebles)</th><th>EP (incluye mueble en EP)</th><th>Bien privado o fiscal (Incluye muebles)</th><th>EP (incluye mueble en EP)</th><th>Bien privado o fiscal (Incluye muebles)</th><th>EP (incluye mueble en EP)</th><th>NA</th><th>EP (incluye mueble en EP)</th></tr>
<tr><td>Consejo Nacional de Patrimonio</td><td colspan="2">Ámbito nacional – Concepto</td><td colspan="8">Colindantes con Nivel I, concepto cuando el Grupo técnico lo eleve a discusión</td></tr>
<tr><td>Grupo técnico del Ministerio</td><td colspan="10">Define cuáles debe tramitar con el Consejo y cuáles maneja a través del grupo técnico.</td></tr>
<tr><td>Ministerio de Cultura</td><td colspan="2">Acción administrativa*</td><td colspan="8">Concepto y acción administrativa según decisión de solicitud de concepto al Consejo.</td></tr>
<tr><td>Comité Técnico de Patrimonio Cultural</td><td colspan="4">Ámbito distrital – Concepto</td><td colspan="6">Colindantes con I y II</td></tr>
<tr><td>Instituto de Patrimonio Cultural de Cartagena</td><td colspan="10">Decisión sobre la necesidad de concepto del comité técnico según solicitudes realizadas con base en:
1. Niveles
2. Impacto de la propuesta
3. Análisis de los aspectos urbanos o del paisaje urbano patrimonial (incluye condiciones marítima por proyección)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Instituto de patrimonio Cultural</td><td colspan="4">Acción administrativa*.</td><td colspan="4">Concepto y acción administrativa (igual para los colindantes del 1 y 2, y para los no colindantes que la secretaría mande al comité).

Los no colindantes que no van al comité, el IPCC se pronuncia directamente y hace la acción administrativa (en todos los casos hace la acción administrativa).</td><td colspan="2">Solo colindantes con bienes patrimoniales.

Habrá algún ninguno colindante? Si sí, lo maneja el IPCC</td></tr>
<tr><td>Secretaría de Planeación</td><td colspan="8">Control urbanístico a cargo de la secretaria de planeación. Control policivo conjuntamente con las entidades encargadas. Para asegurar la concurrencia y coordinar. Se involucran Código de policía en control urbano y su relación con el inspector del centro y artículo 2.2.6.1.4.1. del Decreto nacional 1077 de 2015. Las acciones involucrarán los aspectos relativos a los predios privados como para el Espacio Público.</td><td colspan="2">Colindantes y no colindantes</td></tr>
<tr><td>Curadurías</td><td colspan="10">Sólo actúan con viabilidad según acuerdos. Solo con concepto del competente. En todos los niveles*.</td></tr>
<tr><td>Otras secretarías sectoriales</td><td colspan="10">Actuar solo con concepto del competente. En todos los niveles* a través de un protocolo único formulado por el IPCC.</td></tr>
</table>

ENTE GESTOR – CONTENIDOS DE GESTIÓN
PEMP CH 2020-2023

El control urbano y el manejo de intervenciones en el territorio se realizarán por competencia de Ley y tendrán un liderazgo estratégico del Instituto de Patrimonio Cultural de Cartagena y con apoyo de la Secretaría de Planeación Distrital.

Las entidades sectoriales solo podrán intervenir en el territorio bajo la dirección del Instituto, garantizando la coherencia con el Plan Estratégico de Manejo y Protección (PEMP).

La gestión integral y coordinada, el cumplimiento de normativas y la dirección estratégica del Instituto son esenciales para preservar el patrimonio cultural de Cartagena. La Secretaría de Planeación Distrital respalda estas decisiones para asegurar el éxito de la implementación del PEMP y la protección del patrimonio de la ciudad.

Acciones Operativas	Entidad(es) responsable(s)
Incorporar al PEMP en el plan de inversiones del plan de desarrollo de cada vigencia y en su plan operativo anual de inversiones - POAI	SPD + IPCC (Como secretario del Comité /jefe) Gestión) Con base en programa de ejecución
Asignar presupuesto para el PEMP en cada entidad	
Exigir el cumplimiento del plan de acción del PEMP	IPCC
Ordenar la ejecución de obras y acciones.	IPCC en el marco del Programa de ejecución
Supervisar las obras y acciones	Secretaria sectorial (por competencia) – con acompañamiento técnico del IPCC (según lo aprobado)
Ordenar intervenciones en espacio público	IPCC o entidad que de forma articulada pueda hacer sus veces, previa autorización.
Ordenar intervenciones en bienes públicos fiscales y de uso público patrimonial	IPCC o entidad que de forma articulada pueda hacer sus veces, previa autorización.
Dar visto bueno para licenciamientos privados o de intervención y ocupación del espacio público	Según niveles
Dar visto bueno para la ejecución de obras públicas no programadas en el plan de acción del PEMP	Según niveles
Ordenar el desarrollo de programas sociales, culturales, de educación y posicionamiento del patrimonio	IPCC
Hacer el seguimiento a intervenciones en el patrimonio.	IPCC control específicamente sobre los comportamientos como falta contra el patrimonio (Ley 1801 2016) + Inspector en lo competente y el PEMP asigna que para el PEMP el IPCC por patrimonio y 2.2.6.1.4.1. (Incluye los tremas de escombros)
Control urbano en el marco de una lectura integral de tejido sistemático promovido por el PEMP.	
Inicio de expedientes	Según niveles
Estudio de expedientes	
Decisión sobre expedientes	
Sanciones (Incluye el llamado a gremios para dar a conocer las situaciones y alertar de las acciones de algunos profesionales)	
Cumplimiento de sanciones	
Manejo de medios (incluye puesta en común de estudios e investigaciones)	IPCC (Ordena y maneja con las dependencias específicas (Comunicaciones de la alcaldía))
Manejo del plan de divulgación (incluye puesta en común de estudios e investigaciones)	
Formulación de instrumentos complementarios de planificación	Secretarías sectoriales (Lidera SPD) y participación del IPCC
Formulación de instrumentos de financiación y articulación con los existentes	
Definición de procesos de articulación administrativa y fortalecimiento institucional	IPCC - Alcaldía
Gestión de recursos para financiar los proyectos del PEMP (OCAD, IVA, Ministerio, Fuentes distritales y otros).	IPCC – SPD (para fuentes nacionales) por la atribución de viabilidad de recursos (revisar competencias)
Manejo y actualización de la información del inventario (incluye puesta en común de estudios e investigaciones)	IPCC
Seguimiento y evaluación de las metas del PEMP	IPCC

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO
PEMP CH 2020-2023

PROCESO DE SEGUIMIENTO		PLAZO / AÑOS / AVANCE ESTIMADO POR PLAZO											
		CORTO				MEDIANO				LARGO			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PASO	CARACTERÍSTICA/ PRODUCTOR	51%				31%				19%			
1. Diseño, puesta en marcha y actualización del sistema de repositorio de datos para el seguimiento	Permanente (Expediente actualizado)												
2. Implementación y seguimiento de las actividades específicas para el cumplimiento de las acciones	Permanente (Evidencias de actividades)												
3. Elaboración de Reporte Parcial de actividades	Semestral (24 Reportes Parciales)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4. Elaboración de Reporte Anual de Seguimiento	Anual (12 Reportes Anuales)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5. Primera Revisión	Mediano Plazo (6 años de vigencia)					1							
6. Segunda Revisión	10 años de vigencia									2			
Avance estimado para Primera y Segunda Revisión		*61% Avance*						*39% Avance*					

PLAN DE DIVULGACIÓN



Fuente fotografía:roman korzh (2023)

PLAN DE DIVULGACIÓN

En concordancia con el decreto este **plan de divulgación tiene como fin la apropiación social de los bienes de interés cultural, el fortalecimiento de la identidad y la memoria cultural**, el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad implicada, visibilizar la relación de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial identificadas en el PEMP con el BIC, e invita a generar sinergias entre los diferentes actores para fortalecer la cohesión social y la construcción de ciudadanía activa.

Teniendo en cuenta que el PEMP CH también recoge acciones que se orientan a proteger los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias de diversos grupos poblacionales, le otorga a la ciudadanía el rol principal, para que sean ellos y ellas quienes le asignen sentido y dinamicen los valores propios de su territorio, acompañados de las instituciones locales y regionales para la gestión de los procesos.



PLAN DE DIVULGACIÓN

Como estrategia de divulgación, se vincula e incorpora la propuesta de formulación del Programa Patrimonio Vivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominada Estrategia de Narrativas para el Centro Histórico de Cartagena de Indias y su zona de influencia, la cual está definida con base en los programas y proyectos del Contenido Programático y la visión compartida presentada, y de la cual se desprenden 5 ejes narrativos estratégicos, contribuyendo así a su materialización y difusión. En general, la Estrategia está estructurada en un período de 12 años, dividido en tres grandes etapas: corto, mediano y largo plazo.





PLAN DE DIVULGACIÓN

I

Vivo el Centro Histórico y su zona de influencia: Promover un territorio habitable, accesible e inclusivo para sus habitantes.

II

Trabajo el Centro Histórico y su zona de influencia: Puesta en valor y visibilización del Patrimonio Inmaterial del Centro Histórico y de las narrativas culturales.

III

Visito el Centro Histórico y su zona de influencia: Promover una versión plural y diversa de las oportunidades y la oferta turística de la cultura cartagenera.

IV

Respeto el Centro Histórico y su zona de influencia: Construir una gobernanza colaborativa y respetuosa entre los diferentes actores del centro histórico, bajo un buen liderazgo público.

V

Disfruto Lugares Vivos (Transversal): Habitar y recorrer territorios culturales

Vale la pena mencionar que, la Estrategia de Difusión se concibe como una herramienta que debe contribuir a la construcción de una narrativa y transformación de imaginarios del Centro Histórico y zona de influencia como un área sostenible. Para ello, se realizó una aproximación integral que pone a la cultura y el patrimonio en el centro de la discusión.

Tabla 199.EJES NARRATIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ALINEADO

EJE NARRATIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ALINEADO
1. Vivo el Centro y su zona de influencia	1.1 Centro Residencial y con Calidad de Vida 1.2 Memoria y Vida de Barrio	5, 6, 10 y 11
2. Trabajo el Centro y su zona de influencia	2.1 Narrativas culturales y patrimoniales 2.2 Centro Creativo y Productivo 2.3 Empleo y Formación para la cultura	4, 8, 9, 11 y 14
3. Visito el Centro y su zona de influencia	3.1 Turismo Cultural y Comunitario 3.2 Centro Nocturno 3.3 Gestión del Ruido 3.4 Turismo natural	8, 11, 12, 14
4. Respeto el Centro y su zona de influencia	4.1 Gestión de la convivencia 4.2 Participación ciudadana 4.3 Sistemas de información para la toma de decisiones 4.4 Modelo de gestión institucional	5, 9, 13, 16 y 17
5. Disfruto Lugares Vivos y su zona de influencia	5.1 Circuitos culturales 5.2 Corredores culturales 5.3 Espacios culturales 5.4 Intervenciones culturales	11, 14 y 15

¡GRACIAS!

